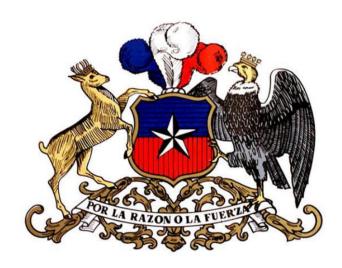
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 35^a, en viernes 31 de mayo de 2024 (Ordinaria, de 10:04 a 14:37 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

P	Pág.
I. ASISTENCIA	22
II. APERTURA DE LA SESIÓN	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	27
V. FÁCIL DESPACHO	29
DECLARACIÓN DEL 1 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA CUECA PORTEÑA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 16073-24)	
VI. ORDEN DEL DÍA	37
LIMITACIÓN DE DISCRECIONALIDAD Y FOMENTO DE TRANSPARENCIA EN OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE GRACIA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 16304-31, 16305-31 y 16310-31, refundidos) [Continuación]	.
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	85
CONDENA POR ACTOS TERRORISTAS DE HAMÁS CONTRA EL ESTADO DE ISRAEL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.098)	
PROTECCIÓN DE TEMPLOS Y DEPENDENCIAS DE ENTIDADES RELIGIOSAS ANTE CONTINUOS ATAQUES TERRORISTAS EN MACROZONA SUR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.099)	Ξ
VIII. INCIDENTES	89
RECHAZO A FORMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN REGIÓN DE LOS LAGOS	
REFORZAMIENTO DE EQUIPOS DE SALUD ANTE GRAVE CRISIS OCASIONADA POR VIRUS DE LA INFLUENZA	
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL EN SECTORES DE RANQUILCO ALTO, BOLILCHE Y EL PERAL, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PRIMERA ETAPA DE DISEÑO DE ASFALTADO DE CAMINO CURARREHUE-REIGOLIL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE LAGO VILLARRICA (OFICIO)	
ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA RETORNO A CLASES DE ALUMNOS DE ESCUELA BÁSICA CHACAYAL SUR, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)	

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
SOLUCIÓN A PROBLEMAS EN SECTOR ALTO LA PALOMA, COMUNA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
LLAMADO A RESPONSABILIDAD POR DECLARACIONES RELACIONADAS CON INCENDIOS EN COMUNAS DE REGIÓN DE VALPARAÍSO Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN
CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO SANITARIO PARA ESTABLECER PRESUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS DEFECTUOSOS (OFICIOS)
EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS A PROYECTO DE SEGUNDO BAIPÁS EN COMUNA DE SAN FERNANDO (OFICIO)
MEDIDAS ANTE DESALOJO DE CAMPAMENTOS MARICHIWEU, DIGNIDAD Y JERUSALÉN, COMUNA DE LAMPA
EVALUACIÓN DE ETAPA 11 DE PROGRAMA DE CONECTIVIDAD INDÍGENA Y FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE TERCERA ETAPA DE CONSERVACIÓN GLOBAL DE CAMINOS, COMUNA DE PANGUIPULLI (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN QUE PROHÍBE EL USO DE LEÑA EN EL SUR DE CHILE (OFICIOS)
PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y RECURRENTES INTOXICACIONES EN COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ 98
HOMENAJE A CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RACING DE COPIAPÓ EN SU 57° ANIVERSARIO
INFORMACIÓN SOBRE DILIGENCIAS REALIZADAS RESPECTO DE FUNCIONAMIENTO DE MATADERO ILEGAL EN COMUNA DE SAN BERNARDO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE IMPIDEN SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE EL SERVIU DE ANTOFAGASTA Y EL GOBIERNO REGIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE ACTOS DE DELINCUENCIA QUE AFECTAN A CENTRO DE SALUD FAMILIAR DOCTORA ANA MARÍA JURICIC, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ATENCIONES DE TRAUMATOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA EN HOSPITALES DE ANTOFAGASTA Y DE CALAMA (OFICIOS)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE QUEMAS ILEGALES DE BASURA EN SECTOR DE EXVERTEDERO EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
DISPOSICIÓN DE BUS PARA TRASLADO DE PACIENTES DESDE COMUNA DE TALTAL A HOSPITAL DE ANTOFAGASTA (OFICIO)
MALESTAR ANTE INCUMPLIMIENTO POR GOBIERNO DE COMPROMISO EN CASO DE EMILIANO CERECEDA, MENOR CON ATROFIA MUSCULAR ESPINAL TIPO I 105

	PREOCUPACIÓN POR CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN COMUNA DE LA GRANJA Y SOLICITUD DE REVISIÓN DE CONDICIONES DE ESTACIONES DE METRO LA GRANJA Y SANTA ROSA (OFICIOS)	,
	APOYO A PERIODISTA JOSEFA BARRAZA TRAS APARICIÓN EN REPORTAJE EN CONTEXTO DE CONDENA A HÉCTOR LLAITUL	
	ALCANCES SOBRE PROBLEMA DE FALTA DE TRANSPORTE PARA VECINOS DE SECTORES RURALES DE PUDAHUEL	
	REFLEXIONES SOBRE PELIGROS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	. 108
	SATISFACCIÓN POR DESCUENTO DE 40 POR CIENTO DEL COMPONENTE ENERGÉTICO PARA SEIS COMUNAS DEL PAÍS	
	NECESIDAD DE AVANZAR EN DEMANDAS LABORALES DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONTAR CON BRIGADA DE INVESTIGACIONES POLICIALES ESPECIALES Y UNIDAD DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO EN PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	
	RESTITUCIÓN DE BONO DE MOVILIZACIÓN ESPECIAL, NORMALIZACIÓN DEL BENEFICIO PARA 2024 Y AUMENTO DE MONTO EN FAVOR DE ASESORES DE SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)	,
	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL	
	SOLUCIÓN A VECINOS AFECTADOS POR PARALIZACIÓN DE OBRAS DE PUENTE LAS MAITAS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)	
	INCREMENTO DE CONTROLES Y FISCALIZACIONES DEBIDO A OCURRENCIA DE GRAVES ACCIDENTES VEHICULARES POR CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN ARICA (OFICIO)	
	INVESTIGACIÓN POR MUERTES A CAUSA DE INFLUENZA EN REGIÓN DE ÑUBLE Y REVISIÓN DE CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN (OFICIO)	
	PRESENTACIÓN DE MOCIÓN PARA GARANTIZAR CUIDADO A MENORES CON INFLUENZA Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DE MENSAJE PARA EXTENSIÓN DE POSNATAL DE EMERGENCIA	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE CRISIS DE VIOLENCIA EN COLEGIOS Y LICEOS DE COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)	
	PRONUNCIAMIENTO DE GOBIERNO SOBRE MEDIDA DE REFORESTACIÓN DE TERRENOS QUEMADOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)	
	NECESIDAD DE ACTIVACIÓN DE CÓDIGO AZUL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
IX	COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 120
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE EN OBRAS DE REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO NIBLINTO, COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	

ANTECEDENTES SOBRE AVANCES EN PROYECTO REPOSICIÓN DE SEDE SOCIAL Y COMUNITARIA EN SECTOR ROTONDA, COMUNA DE TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	120
INFORME SOBRE RAZONES DE DESCARRILAMIENTO DE TREN QUE TRANSITABA ENTRE SANTIAGO Y TEMUCO, HECHO OCURRIDO EN LAS CERCANÍAS DE MININCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	121
INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL REMOCIÓN O CONSERVACIÓN DE ADOQUINES COMO PATRIMONIO HISTÓRICO CON OCASIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	121
INFORMACIÓN SOBRE CIRUGÍA EN ESPERA DE SEÑOR CLAUDIO ORFELINO LEIVA INSUNZA EN HOSPITAL DOCTOR HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA, DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	122
NECESIDAD DE AMBULANCIA Y SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA (SAMU) EN COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	122
SOLUCIÓN A PROBLEMAS DERIVADOS DE ATENCIÓN EN HOSPITALES Y ESCUELAS PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD NEURODIVERGENTE DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	123
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA REFORZAMIENTO DE EQUIPOS EN CAMPAÑA DE VACUNACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA (OFICIO)	124
INFORMACIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DE FONDO 2024 DEL SENADIS PARA AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OFICIOS)	125
INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES PROYECTOS MINEROS EN ZONA LACUSTRE DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	125
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE INSTALACIÓN DE OFICINAS LOCALES EN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MAGALLANES (OFICIOS)	126

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:
- 1. que "Moderniza la regulación del lobby y las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios". Boletín N° 16888-06. (097-372), y
- 2. que "Crea una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide), y la autoriza a participar en fondos de fondos". Boletín N° 16889-05. (100-372).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación". Boletín N° 12748-17(S). (645-372).
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Naveillan, que "Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en materia de solicitudes de antecedentes e información". Boletín N° 16885-07.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Malla; Bernales; Mirosevic y Videla; y de la diputada señora Delgado, que "Dicta normas sobre protección de

- personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales". Boletín N° 16886-12.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Alessandri; Araya, don Jaime; Calisto; Ilabaca; Lagomarsino; Leiva y Longton; y de las diputadas señoras Cariola y Cicardini, que "Modifica el Código Penal para tipificar el delito de robo o daño de cámaras de seguridad ubicadas en bienes nacionales de uso público". Boletín N° 16887-07.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 29, de la Ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditado; y 18 bis, y 49, inciso sexto, de la ley 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica. Rol 14404-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Oficio</u> del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desestimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de respecto de los artículos 4°, N° 2); y 5°, de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 14556-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Romero, don Agustín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de mayo de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de mayo de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de mayo de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido por la Democracia por la cual informa que el diputado señor Tapia reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Araya, don Jaime, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la aplicación del Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, por parte del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, desde el año 2022 hasta la fecha (CEI 52).
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Por la Democracia por el cual se informa que el diputado señor Ulloa reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Araya, don Jaime, en lComisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Educación, en

relación con la implementación del Sistema de Educación Pública, desde el año 2022 a la fecha, y las complejidades que ha experimentado el proceso de admisión escolar para el año 2024 (CEI 53).

2. Certificados

- Certificado que acredita que el diputado señor Castro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 30 y 31 de mayo de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Beltrán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de mayo de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento E Innovación

Diputada Marzán, doña Carolina. Remita toda la información relacionada con el desarrollo, fuente de datos y los resultados del estudio sobre condiciones laborales de los investigadores, llevado a cabo durante el primer semestre de 2023 y del que indica que el sector privado es el que más invierte en investigación y desarrollo (I + D) en Chile, publicado a fines del segundo semestre de 2023, indicando cuáles fueron las principales inversiones en I + D y qué empresas son las que se han invertido. (303 al 68307).

Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer las medidas de mitigación que permitan prevenir accidentes peatonales y vehiculares en el sector rural "Cruce Sanatorio", en la comuna de San Clemente, en los términos que requiere. (9094 al 66267).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer las obras de mitigación que estime pertinentes con el objeto de proporcionar al puente de la ruta K-689, que cruza sobre el Canal Mariposas, en el sector rural de Maitenes, comuna de San Clemente, de los accesorios de seguridad que permitan ofrecer tranquilidad a los usuarios y vecinos del sector Maitenes. (9127 al 66760).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de gestionar la instalación de luminarias y un paradero de locomoción colectiva en el Callejón Las Veras, de la comuna de Los Andes, en los términos que requiere. (9152 al 66807).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de instruir un tratamiento intermedio y urgente de reparación en la ruta Q-365, sector de San José de Rarinco, comuna de Los Ángeles, por las consideraciones que expone. (9283 al 67803).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras de mejoramiento de la estructura y acceso al puente Los Maquis, ubicado junto a la ruta J-65, en la provincia de Curicó, así como respecto al tramo de camino que existe entre la calzada de dicha ruta y el sector rural de Los Maquis, perteneciente a Potrero Grande, en los términos que indica. (9293 al 67810).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática suscitada por la seguridad vial y de conducción de quienes circulan por la ruta J-515, dando respuestas a las interrogantes que formula. (9301 al 67208).

Varios

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (120 al 67982).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Operaciones de la entidad de gestión inmobiliaria social denominada Sociedad Inmobiliaria Visión Urbana SpA, conocida con el nombre de Viurban SpA, remitiendo los antecedentes que requiere. (1297 al 66982).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por vuestro municipio destinadas a intentar el desalojo del sitio eriazo perteneciente al Servicio de Vivienda y Urbanización, ubicado en la intersección de las calles Los Almendros y Los Olivos, comuna de Machalí, de acuerdo a las consideraciones que expone. (303 al 68620).
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se han dispuesto para ejecutar los recursos obtenidos por ese municipio por concepto de la ley del *royalty* a la minería, indicando los motivos que se han tenido a la vista para justificar su destinación. (354 al 66737).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (683 al 68996).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (687 al 62011).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (688 al 62449).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (689 al 62823).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.011, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (690 al 67447).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (691 al 62217).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.217, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (691 al 68398).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas,

- capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (692 al 69035).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (748 al 68176).

XII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Hechos ocurridos el lunes 13 de mayo del presente año en las afueras del Cesfam de la localidad de San Pedro, perteneciente a la comuna de Quillota, referentes a una serie de disparos que habrían puesto en peligro la integridad de los habitantes de tal localidad, detallando especialmente las personas detenidas y afectadas por lo anterior, medidas de seguridad implementadas en los últimos dos años, participación en mesas de seguridad relacionadas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69422 de 29/05/2024). A Gobernación Provincial de Quillota.
- Diputado Venegas, don Nelson. Avance de la sequía y su impacto en la agricultura y ganadería de la Región de Valparaíso, detallando especialmente los efectos observados durante los últimos 5 años en la comuna de Putaendo, ello respecto a la crianza y pérdida de cultivos y ganado, en los términos que indica. (69423 de 29/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Valparaíso.
- Diputado Alinco, don René. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile complemente la información requerida por transparencia, mediante el requerimiento AD010T0024472, en cuanto a la protección y seguridad proporcionadas a los diputados señores Pepe Auth Stewart y Miguel Ángel Calisto Águila, detallando especialmente los vehículos institucionales y funcionarios destinados para tales efectos, bitácoras y trayectos relacionados, protocolos aplicados en caso de órdenes verbales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69424 de 29/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentran las aguas del Embalse Lliu-Lliu, perteneciente a la comuna de Limache, en la Región de Valparaíso, detallando especialmente los procesos sancionatorios aplicables al respecto, existencia de denuncias previas en tal sentido, fiscalizaciones practicas por hechos similares, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69425 de 29/05/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentran las aguas del Embalse Lliu-Lliu, perteneciente a la comuna de Limache, en la Región de Valparaíso, detallando especialmente los procesos sancionatorios aplicables al respecto, existencia de denuncias previas en tal sentido, fiscalizaciones practicas por hechos similares, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69426 de 29/05/2024). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentran las aguas del Embalse Lliu-Lliu, perteneciente a la comuna de Limache, en la Región de Valparaíso, detallando

- especialmente los procesos sancionatorios aplicables al respecto, existencia de denuncias previas en tal sentido, fiscalizaciones practicas por hechos similares, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69427 de 29/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Fecha en que se realizará la inversión en los sectores de Quilimarí, El Esfuerzo, Pichidangui y Los Vilos, pertenecientes a la Región de Coquimbo, para efectos de construir una planta desalinizadora que provea de agua a los respectivos sistemas de Agua Potable Rural (APR), en los términos que indica. (69428 de 29/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Fecha en que se realizará la inversión en los sectores de Quilimarí, El Esfuerzo, Pichidangui y Los Vilos, pertenecientes a la Región de Coquimbo, para efectos de construir una planta desalinizadora que provea de agua a los respectivos sistemas de Agua Potable Rural (APR), en los términos que indica. (69429 de 29/05/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Crisis generada por la falta de matrículas a nivel nacional, detallando especialmente los antecedentes e índices estadísticos relacionados, medidas implementadas hasta la fecha, consecuencias específicas que han debido enfrentar los establecimientos educacionales producto de lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69430 de 29/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Proyecto de construcción de la tercera pista en la carretera 5 Sur, indicando su actual estado y cómo afectará a los vecinos de los sectores de Choapinos y El Retiro, de la comuna de Rengo, en los términos que plantea. (69431 de 30/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Proyecto de construcción de la tercera pista en la carretera 5 Sur, indicando su actual estado0 y cómo afectará a los vecinos de los sectores de Choapinos y El Retiro, de la comuna de Rengo, en los términos que plantea. (69432 de 30/05/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Moreira, don Cristhian. Situación laboral del señor Juan Andrés Lagos, asesor de la cartera ministerial que usted dirige y militante del Partido Comunista, a propósito de su participación en la marcha a favor del alcalde de Recoleta, señor Daniel Jadue, antes del inicio de la audiencia de formalización de dicho jefe comunal, el día lunes 29 de mayo, haciendo referencia a los puntos que indican. (69433 de 30/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de estudios para dotar de personal profesional en alimentación a los casinos institucionales de Gendarmería de Chile o para licitarlos. Asimismo, indique si hay gendarmes que realizan labores administrativas, o sin contacto con población penal, y análisis para cubrir esas plazas, al estilo del Departamento Personal Civil P5, de la Dirección de Personal de Carabineros, bajo la modalidad CPR. Finalmente señale las medidas que se tomarán para que el personal femenino de Gendarmería pueda tener condiciones laborales dignas y para que el personal de Gendarmería que pernocta recintos carcelarios pueda tener un descanso digno y reparador. (69434 de 30/05/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de estudios para dotar de personal profesional en alimentación a los casinos institucionales de Gendarmería de Chile o para licitarlos. Asimismo, indique si hay gendarmes que realizan labores administrativas, o sin contacto con población penal, y análisis para cubrir esas plazas, al estilo del Departamento Personal Civil P5, de la Dirección de Personal de Carabineros, bajo la modalidad CPR. Finalmente señale las medidas que se tomarán para que el personal femenino de Gendarmería pueda tener condiciones laborales dignas y para que el personal de gendarmería que pernocta recintos carcelarios pueda tener un descanso digno y reparador. (69435 de 30/05/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación en la cual se encuentra el personal femenino de Gendarmería en el Centro Penitenciario de San Antonio, indicando si se han tomado medidas para mejorar la condición de estas trabajadoras desde la óptica de vuestra cartera. Asimismo, señale las medidas que ha tomado ese ministerio para terminar con las desigualdades entre hombres y mujeres en el personal de Gendarmería, para acortar las brechas de género que se expresan en los salarios y en la representatividad en los espacios de toma de decisión. (69436 de 30/05/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Leal, don Henry. Número de hechos de violencia verificados, desde marzo de 2022 a la fecha, en recintos educacionales del país, señalando especialmente la cantidad de denuncias correspondientes, estudiantes que han sido sancionados por agresiones a compañeros, docentes o cualquier otro integrante de las respectivas comunidades educativas, casos en los que se haya determinado la expulsión o cancelación de matrícula (desagregados por región), dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69437 de 30/05/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Leal, don Henry. Número de hechos de violencia verificados, desde marzo de 2022 a la fecha, en recintos educacionales del país, señalando especialmente la cantidad de denuncias correspondientes, estudiantes que han sido sancionados por agresiones a compañeros, docentes o cualquier otro integrante de las respectivas comunidades educativas, casos en los que se haya determinado la expulsión o cancelación de matrícula (desagregados por región), dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69438 de 30/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Leal, don Henry. Número de hechos de violencia verificados, desde marzo de 2022 a la fecha, en recintos educacionales de la Región de La Araucanía, señalando especialmente la cantidad de denuncias correspondientes, estudiantes que han sido sancionados por agresiones a compañeros, docentes o cualquier otro integrante de las respectivas comunidades educativas, casos en los que se haya determinado la expulsión o cancelación de matrícula, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69439 de 30/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Eventual desalojo del Campamento Mauricio Fredes, de la comuna de Quilicura, remitiendo un catastro de sus habitantes según edad, discapacidad, nivel de vulnerabilidad socioeconómica, redes de apoyo u otro aspecto de relevancia y un registro de quienes han emigrado del campamento, indicando si han accedido algún tipo de beneficio, sea subsidio habitacional, de

arrendamiento u otro, con detalle del porcentaje que representan respecto a la cantidad de población que habitaba el campamento antes de implementar estas medidas. Asimismo, señale las medidas adoptadas para evitar daños a la integridad física y psíquica de las personas que serán desalojadas, especialmente niños, niñas y adolescentes, personas mayores y con discapacidad, enviando los demás antecedentes que requiere. (69440 de 30/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Hertz, doña Carmen. Eventual desalojo del Campamento Mauricio Fredes, de la comuna de Quilicura, remitiendo un catastro de sus habitantes, según edad, discapacidad, nivel de vulnerabilidad socioeconómica, redes de apoyo u otro aspecto de relevancia y un registro de quienes han emigrado del campamento, indicando si han accedido algún tipo de beneficio sea subsidio habitacional, de arrendamiento u otro, con detalle del porcentaje que representan respecto a la cantidad de población que habitaba el campamento antes de implementar estas medidas. Asimismo, señale las medidas adoptadas para evitar daños a la integridad física y psíquica de las personas que serán desalojadas, especialmente niños, niñas y adolescentes, personas mayores y con discapacidad, enviando los demás antecedentes que requiere. (69441 de 30/05/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Eventual desalojo del Campamento Mauricio Fredes, de la comuna de Quilicura, remitiendo un catastro de sus habitantes, según edad, discapacidad, nivel de vulnerabilidad socioeconómica, redes de apoyo u otro aspecto de relevancia y un registro de quienes han emigrado del campamento, indicando si han accedido algún tipo de beneficio sea subsidio habitacional, de arrendamiento u otro, con detalle del porcentaje que representan respecto a la cantidad de población que habitaba el campamento antes de implementar estas medidas. Asimismo, señale las medidas adoptadas para evitar daños a la integridad física y psíquica de las personas que serán desalojadas, especialmente niños, niñas y adolescentes, personas mayores y con discapacidad, enviando los demás antecedentes que requiere. (69442 de 30/05/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Eventual desalojo del Campamento Mauricio Fredes, de la comuna de Quilicura, remitiendo un catastro de sus habitantes, según edad, discapacidad, nivel de vulnerabilidad socioeconómica, redes de apoyo u otro aspecto de relevancia y un registro de quienes han emigrado del campamento, indicando si han accedido algún tipo de beneficio sea subsidio habitacional, de arrendamiento u otro, con detalle del porcentaje que representan respecto a la cantidad de población que habitaba el campamento antes de implementar estas medidas. Asimismo, señale las medidas adoptadas para evitar daños a la integridad física y psíquica de las personas que serán desalojadas, especialmente niños, niñas y adolescentes, personas mayores y con discapacidad, enviando los demás antecedentes que requiere dentro de la esfera de su competencia. (69443 de 30/05/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha en que se dará a conocer el Plan Integral de Salud Mental, señalando especialmente la etapa en que se encuentra la

- puesta en marcha del Plan de Prevención de Suicidio, por las consideraciones que plantea. (69445 de 30/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de gestionar la visita de un neurólogo y/o de otro profesional al Hospital Doctor Jerónimo Méndez Arancibia, de Chañaral, para realizar el examen de detección de señales de alerta de trastorno del espectro autista y diagnosticar a los niños y adolescentes. (69446 de 30/05/2024). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de gestionar la visita de un neurólogo y/o de otro profesional al Hospital Doctor Jerónimo Méndez Arancibia, de Chañaral, para realizar el examen de detección de señales de alerta de trastorno del espectro autista y diagnosticar a los niños y adolescentes. (69447 de 30/05/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Giordano, don Andrés. Canales de televisión que transmiten o han transmitido en los últimos dos meses el spot publicitario "Yo quiero elegir" u otras campañas de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones (AAFP) o de alguna de sus integrantes, señalando, además, la pertinencia de proseguir con dicha transmisión, eventual infracción de la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69448 de 30/05/2024). A Consejo Nacional de Televisión.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de riesgo de las instalaciones del Servicio Sanitario Rural (SSR) El Bolsico, ubicadas junto al cauce del río Claro, en la localidad de El Bolsico, comuna de Río Claro, provincia de Talca, ante la eventualidad de crecidas invernales, señalando la factibilidad de coordinar una visita técnica a dicho lugar, en los términos que indica. (69449 de 30/05/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer fiscalizaciones destinadas a determinar la existencia de contaminación en el agua del humedal urbano Los Molles, indicando sus resultados, eventuales responsabilidades y sanciones, procesos previos y otras gestiones que vuestro organismo pueda efectuar, en los términos que requieren. (69450 de 30/05/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer fiscalizaciones destinadas a determinar la existencia de contaminación en el agua del humedal urbano Los Molles, indicando sus resultados, eventuales responsabilidades y sanciones, procesos previos y otras gestiones que vuestro organismo pueda efectuar, en los términos que requieren. (69451 de 30/05/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que considera el proyecto de mejoramiento y ampliación de la estructura de las residencias protegidas en la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, indicando su presupuesto, estado de tramitación en que se encuentra, etapas, plazos y organismos responsables, en los términos que requiere. (69452 de 30/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que considera el proyecto de mejoramiento y ampliación de la estructura de las residencias protegidas en la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, indicando su presupuesto, estado de

- tramitación en que se encuentra, etapas, plazos y organismos responsables, en los términos que requiere. (69453 de 30/05/2024). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Remita antecedentes respecto de las autorizaciones de porte de armas civiles otorgadas a personas que no son exmiembros de las Fuerzas Armadas ni de Orden y Seguridad Pública, indicando los criterios de otorgamiento y/o rechazo. (69454 de 30/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Director de la Dirección General de Movilización Nacional informe sobre el número de autorizaciones de porte de armas otorgadas, entre los años 2015 a 2024, a civiles que no sean exmiembros de las Fuerzas Armadas ni de Orden y Seguridad, detallando especialmente el tipo o categoría de tal autorización, así como los criterios utilizados para autorizar o denegar el respectivo permiso, en los términos que indica. (69455 de 30/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Schubert, don Stephan. Listas de espera existentes en las comunas de la Región de La Araucanía, indicando el tipo de atención que se solicita, el promedio de plazo de dilación, la existencia y número de denuncias por retrasos en operaciones, en los términos que requiere. (69456 de 30/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Schubert, don Stephan. Presupuesto global correspondiente al Departamento de Administración de Educación Municipal de vuestra comuna, indicando la cantidad de funcionarios de la educación pública que allí se desempeñan. Asimismo, remita el calendario de repartición de leña para los establecimientos educacionales de la comuna y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (69457 de 30/05/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Listado de torres de observación de la Conaf ubicadas en las comunas de Casablanca, Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, señalando especialmente la hora exacta y comunicación que se habría despachado desde la torre de observación Charlie Torre, referente al avistamiento del mega incendio que afectó la Región de Valparaíso el presente año, por las consideraciones que plantea. (69458 de 30/05/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Malla, don Luis. Acciones que se están coordinando para dar respuesta y cumplimiento a las diversas demandas de los funcionarios pertenecientes a Afuse, Antrase y Anfur-Reinserción, integrantes de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), relacionadas con el traspaso del Servicio Nacional de Menores al Servicio de Reinserción Social Juvenil, especialmente, en lo que concierne a la Región de Arica y Parinacota, en los términos que indica. (69459 de 30/05/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Musante, doña Camila. Cantidad de recursos que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) han destinado a realizar publicidad en medios de comunicación durante los últimos 10 años, señalando especialmente el departamento del que provienen estos recursos, tanto para campañas publicitarias como otras actividades vinculadas con afiliación, en los términos que indica. (69460 de 30/05/2024). A Superintendencia de Pensiones.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual en que se encuentra la infraestructura de la Escuela Pablo Neruda. de la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, indicando las medidas a implementar para resolver las situaciones de filtración de agua y demás problemáticas que el establecimiento presenta, en los términos que requiere. (69461 de 30/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual en que se encuentra la infraestructura de la Escuela Pablo Neruda, de la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, indicando las medidas a implementar para resolver las situaciones de filtración de agua y demás problemáticas que el establecimiento presenta, en los términos que requiere. (69462 de 30/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento, por parte de las empresas sanitarias, de las exigencias establecidas respecto del estado que deben presentar los grifos ubicados en la vía pública, solicitando a las mismas un plan de mantenimiento de dichas estructuras, en los términos que requiere. (69463 de 30/05/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Schalper, don Diego. Programa de acompañamiento a la identidad de género "Crece con Orgullo", detallando especialmente el número de menores de edad que han participado hasta la fecha, contenidos específicos en las áreas de atención género-afirmativa, orientación familiar e inclusión de niños, niñas y adolescentes en el entorno educacional, eventual incorporación de tratamientos médicos complementarios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69464 de 30/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de reconsiderar la petición de incorporación al sistema de Agua Potable Rural (APR) presentada por un habitante del Pasaje Los Aromos N° 474, Las Mariposas, perteneciente a la comuna de Chillán, en virtud del cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente y habitabilidad de la vivienda respectiva, en los términos que indica. (69465 de 30/05/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de reconsiderar la petición de incorporación al sistema de Agua Potable Rural (APR) presentada por un habitante del Pasaje Los Aromos N° 474, Las Mariposas, perteneciente a la comuna de Chillán, en virtud del cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente y habitabilidad de la vivienda respectiva, en los términos que indica. (69466 de 30/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Inclusión dentro de vuestra cartera de la pavimentación de veredas en el sector Ex-Ferrocarril, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, indicando los términos y cláusulas del proyecto, plazos de ejecución, etapas, presupuesto y medio de financiamiento, en los términos que requiere. (69467 de 30/05/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Consideración dentro de vuestra cartera de proyectos de implementación de un ascensor o montacargas en el Centro de Salud Familiar Cirujano Videla, de la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (69468 de 30/05/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna iniciativa en evaluación o fondo disponible para la realización de murales de trenes en el sector del Ex-

- Ferrocarril, de la comuna de Iquique, indicando los procesos, bases, plazos y montos a financiar tanto por el Ministerio de las Culturas como por otros organismos, en los términos que requiere. (69469 de 30/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la existencia de decretos u órdenes de expulsión recepcionadas por parte de dicha institución provenientes del Servicio Nacional de Migraciones, indicando la efectividad de haber retornado al país personas extranjeras expulsadas con anterioridad y con prohibición de ingreso vigente, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (69470 de 30/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Incorporación dentro de vuestra cartera de proyectos la construcción del Jardín Infantil Capullito, indicando el estado en que se encuentra el proyecto, la unidad ejecutora, subcontrataciones existentes y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (69471 de 30/05/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Operativos de aseo y de fiscalización efectuados en cumplimiento de las ordenanzas municipales de aseo, ornato y tránsito. Asimismo, indique la existencia y estado de los proyectos de refacción o reparación de luminarias del sector denominado Ex-Ferrocarril, de la comuna de Iquique, en los términos que requiere. (69472 de 30/05/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Inclusión dentro de vuestra cartera de proyectos de la pavimentación de veredas en el sector denominado Ex-Ferrocarril, ubicado al costado de la cárcel de Iquique, indicando sus términos y cláusulas, plazos de ejecución, etapas, presupuesto y medios de financiamiento, en los términos que requiere. (69473 de 30/05/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad del cierre del albergue para migrantes ubicado en Playa Lobito, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, precisando los motivos o actos administrativos fundados que lo habilitan y justifican, indicando el plan dispuesto al respecto por vuestro organismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (69474 de 30/05/2024). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Causas legales o administrativas vigentes que versen sobre la eliminación de algunos niveles educacionales del Jardín Infantil Capullito e indique las evaluaciones educativas efectuadas en dicho establecimiento, autorizaciones de funcionamiento otorgadas por los organismos públicos competentes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (69475 de 30/05/2024). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado en que se encuentra el proyecto destinado a la creación de un aparcadero en la comuna de Huara, indicando si fueron transferidos los terrenos por parte de Bienes Nacionales, los procesos, licitaciones, plazos y financiamiento respectivo, en los términos que requiere. (69476 de 30/05/2024). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de gestión del Teatro Municipal de Iquique, remitiendo los documentos que dan cuenta de dicha planificación, sus plazos,

- etapas que contempla y la fecha dispuesta para su reinauguración, en los términos que requiere. (69477 de 30/05/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado en que se encuentra el proyecto de restauración de la ex-Aduana de la comuna de Iquique, indicando la fecha de licitación de su ejecución, los costos proyectados, la fuente de financiamiento y plazos involucrados para su inicio y concreción de las obras, en los términos que requiere. (69478 de 30/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos presentados a su evaluación por los siete municipios de la Región de Tarapacá que cuenten con resolución favorable de parte del Ministerio de Desarrollo Social, indicando su estado de tramitación actual, la cantidad de los mismos que no se encuentran en tabla, y los plazos destinados para concretar aquellos que se encuentren en tramitación, en los términos que requiere. (69479 de 30/05/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyecto Terminal Logístico Multidotal de Arica, indicando los comités en que se evaluó el proyecto, las fechas en que sesionaron, los puntos tratados y acuerdos arribados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (69480 de 30/05/2024). A Central Unitaria de Trabajadores.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Entidad responsable del mantenimiento y reparación de las vías que integran la intersección de San José de la Estrella con Vicuña, en Villa La Serena, comuna de La Granja, Región Metropolitana, indicando las medidas implementadas por vuestro municipio con el propósito de mejorar la condición de dichas calles, en los términos que requiere. (69481 de 30/05/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentran los contenedores de basura del bandejón central colindante con la Avenida Variante Agua Santa, desde calle Magallanes en adelante, en el sector de Nueva Aurora, en la comuna de Viña del Mar, remitiendo, además un informe con el resultado correspondiente, en los términos que indica. (69482 de 30/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentran los contenedores de basura del bandejón central colindante con la Avenida Variante Agua Santa, desde calle Magallanes en adelante, en el sector de Nueva Aurora, en la comuna de Viña del Mar, remitiendo además un informe con el resultado correspondiente, en los términos que indica. (69483 de 30/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Motivos por los cuales la comuna de Colina, en la Región Metropolitana de Santiago, no fue considerada en la distribución del royalty como comuna minera, considerando que se encuentra afectada por dos relaves en su territorio, en los términos que plantea. (69484 de 30/05/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de retirar o reubicar los contenedores de basura del bandejón central colindante con la Avenida Variante Agua Santa, ubicados desde calle Magallanes en adelante, en el sector de Nueva

- Aurora, en la comuna de Viña del Mar, considerando los inconvenientes generados a la comunidad, así como los riesgos sanitarios para el entorno, en los términos que indica. (69485 de 30/05/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas implementadas en los centros de salud del país, orientadas a enfrentar el invierno 2024, detallando especialmente el eventual aumento en la contratación de personal y presupuesto asociado, plan y campaña de vacunación contra la influenza, reforzamiento en la entrega de dosis a las regiones con mayor índice de contagios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69487 de 30/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas implementadas en los centros de salud del país, orientadas a enfrentar el invierno 2024, detallando especialmente el eventual aumento en la contratación de personal y presupuesto asociado, plan y campaña de vacunación contra la influenza, reforzamiento en la entrega de dosis a las regiones con mayor índice de contagios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69488 de 30/05/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas implementadas en los centros de salud del país, orientadas a enfrentar el invierno 2024, detallando especialmente el eventual aumento en la contratación de personal y presupuesto asociado, plan y campaña de vacunación contra la influenza, reforzamiento en la entrega de dosis a las regiones con mayor índice de contagios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69489 de 30/05/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Leal, don Henry. Medidas a implementar por vuestro organismo para garantizar los derechos de los niños en el contexto educativo frente al alza sostenida de la violencia escolar, indicando la factibilidad de remitir un informe al Ministerio de Educación que contenga recomendaciones para contener y erradicar las agresiones a alumnos, docentes y demás integrantes de las comunidades educativas dirigido, en los términos que requiere. (69490 de 30/05/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas adoptadas para transparentar el proceso de instalación del Servicio de Protección Especializado de la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) respecto a eventuales irregularidades en procesos de licitación, falencias de planificación y ejecución y demás consideraciones que exponen. (69491 de 30/05/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Denuncia formulada por el Cuerpo de Bomberos de Coronel respecto de la "baja arbitraria" que una empresa de telecomunicaciones habría realizado de la Línea de Emergencia 132 en esa comuna, afectando gravemente el funcionamiento del servicio que presta esa institución. Asimismo, señale los planes de emergencia ante este tipo de situaciones, así como, también -en caso de que no exista uno para estos casos-, cuáles serán las medidas que adoptará ese servicio. (69493 de 30/05/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Caso de una paciente que lleva diez años en lista de espera por un trasplante de riñón, detallando las medidas que se han adoptado al

- respecto, así como las razones que explican lo anterior, en los términos que indica. (69494 de 30/05/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que se han adoptado respecto a las denuncias contra la empresa constructora El Maule SPA, encargada de la reposición del retén Tres Esquinas de Cato, en la comuna de Coihueco, Región de Ñuble, considerando especialmente los incumplimientos de pago a proveedores y trabajadores, en los términos que indica. (69495 de 30/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe sobre los terrenos que estarían siendo estudiados en la Región del Biobío, a fin de ser restituidos al Ministerio de Bienes Nacionales para fines habitacionales, detallando especialmente los plazos y el cronograma de tales gestiones, cumplimiento de las "Actas de Chena" (año 2001), e individualización de terrenos ya restituidos a nivel nacional, en los términos que plantea. (69496 de 30/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre los terrenos que estarían siendo estudiados en la Región del Biobío, a fin de ser restituidos al Ministerio de Bienes Nacionales para fines habitacionales, detallando especialmente los plazos y el cronograma de tales gestiones, cumplimiento de las "Actas de Chena" (año 2001), e individualización de terrenos ya restituidos a nivel nacional, en los términos que plantea. (69497 de 30/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Terrenos que estarían siendo estudiados en la Región del Biobío por el Ejército, la Armada y Carabineros de Chile, a fin de ser restituidos al Ministerio de Bienes Nacionales para fines habitacionales, detallando especialmente los plazos y el cronograma de tales gestiones, cumplimiento de las "Actas de Chena" (año 2001), e individualización de terrenos ya restituidos a nivel nacional, en los términos que plantea. (69498 de 30/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe sobre los terrenos que estarían siendo estudiados en la Región del Biobío, a fin de ser restituidos al Ministerio de Bienes Nacionales para fines habitacionales, detallando especialmente los plazos y el cronograma de tales gestiones, cumplimiento de las "Actas de Chena" (año 2001), e individualización de terrenos ya restituidos a nivel nacional, en los términos que plantea. (69499 de 30/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. El "Banco de Suelos" de la Región del Biobío, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional, detallando especialmente la ubicación y cabida, así como la existencia de los estudios de suelo correspondientes, en cuanto al uso de tales terrenos con fines habitacionales, en los términos que plantea. (69500 de 30/05/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para dotar de calefacción al Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque, perteneciente a la comuna de El Carmen, considerando especialmente el impacto de las bajas temperaturas en el rendimiento académico, dando respuesta a las

- demás interrogantes que plantea. (69501 de 30/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para dotar de calefacción al Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque, perteneciente a la comuna de El Carmen, considerando especialmente el impacto de las bajas temperaturas en el rendimiento académico, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69502 de 30/05/2024). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar el agua potable del sector Las Condes, en Avenida Cancha Rayada, perteneciente a la comuna de Curepto, provincia de Talca, detallando especialmente las sanciones que correspondan a la empresa sanitaria responsable, así como la eventual autorización o visado de las obras de mejoramiento en las instalaciones de almacenaje y distribución del agua, en los términos que indica. (69503 de 30/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:13
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		13:58
5	Alinco Bustos René	IND	I	LM	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		11:09
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:07
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:08
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:09
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		11:54
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:21
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:19
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:15
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		12:45
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:36
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:18
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:09
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:04
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:23

\mathbf{N}°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:08
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	IG	-
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:08
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:47
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:12
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:21
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:06
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:12
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PMP	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		11:45
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:36
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:46
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:11
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:14
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:22
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		13:16
69	Labra Besserer Paula	IND	I	IG	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:33
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		12:19
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:46
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:15
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:32
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:07
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:04
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:47
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:17
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:15
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:09
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		11:01
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:04
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:15
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:20
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:53
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:41
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:47
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:35
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	PMP	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:08
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		12:02
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:37
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:09
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		12:06
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:13
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:26
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:16
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:08
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:12
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:23
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		11:07
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		12:04
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:52
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		11:19
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:04
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:14
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:09
143	Tello Rojas Carolina	IND	A		10:04
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:20
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:56
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:19
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:12
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		11:46
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:04
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:08
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:16
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:18
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:39
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:45

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

.

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. **COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{***}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 25ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 26^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, en el punto 5 de la Cuenta figura el proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar el delito de robo o daño de cámaras de seguridad ubicadas en bienes nacionales de uso público.

Solicito que dicha iniciativa se traslade a la Comisión de Seguridad Ciudadana. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La solicitud del diputado Moreno es para que el proyecto de ley ubicado en punto 5 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados Manouchehri, Alessandri, Araya, don Jaime; Calisto, Ilabaca, Lagomarsino, Leiva, y Longton, y de las diputadas Cariola y Cicardini, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de robo o daño de cámaras de seguridad ubicados en bienes nacionales de

uso público, que se encuentra radicado actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea trasladado en su reemplazo a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Carlos	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Romero Leiva,
Carlos	Juan	Cristhian	Agustín
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Sergio	Rundshagen, Harry	Benjamín	Leonidas
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sánchez Ossa, Luis
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sauerbaum Muñoz, Frank
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Schubert Rubio,
	Cristóbal	Francisco	Stephan
Cordero Velásquez,	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora,	Tapia Ramos,
María Luisa		Marcia	Cristián

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	Daniel	Emilia	Alexis
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
Nathalie	Carolina	Matías	Daniela

Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Soto Ferrada,
Daniella		Patricio	Leonardo
De Rementería	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Venegas Salazar,
Venegas, Tomás	Javiera		Nelson
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Saffirio Espinoza, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
--------------------------	--------------------------	----------------------------

V. FÁCIL DESPACHO

DECLARACIÓN DEL 1 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA CUECA PORTEÑA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16073-24)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña, correspondiente al boletín Nº 16073-24.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados por dos minutos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es la señora Carolina Marzán.

Antecedentes:

-Moción, sesión 53^a de la legislatura 371^a , en martes 11 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 28^a de la presente legislatura, en lunes 13 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora MARZÁN, doña Carolina (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley que declara el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña.

Esta iniciativa tuvo su origen en una moción de los diputados Héctor Barría, Felipe Camaño, Cosme Mellado, Hernán Palma, Cristián Tapia y Alberto Undurraga, y de las diputadas Viviana Delgado, Marta González, Alejandra Placencia y quien habla.

La idea matriz consiste en fijar en el calendario nacional el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña a fin de preservar, promover y difundir este tipo de género musical para las nuevas generaciones, y como una forma de reconocer al grupo Los Afuerinos, que nació justamente en esa fecha en el año 1981, por haber sido los primeros en interpretar esta danza, aportando a la instrumentalización -batería- y contribuyendo en registros, contenido y composiciones porteñas.

Antecedentes

El decreto N° 23, de 1979, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que declara la cueca danza nacional de Chile, señala en sus considerandos:

- "1°.- Que la cueca constituye en cuanto a música y danza la más genuina expresión del alma nacional.
- 2°.- Que en sus letras alberga la picardía propia del ingenio popular chileno, así como también el entusiasmo y la melancolía.
- 3°.- Que se ha identificado con el pueblo chileno desde los albores de la Independencia y celebrado con él sus gestas más gloriosas, y
- 4°.- Que la multiplicidad de sentimientos que en ella se conjugan reflejan, no obstante la variedad de danzas, con mayor propiedad que ninguna otra el ser nacional en una expresión de auténtica unidad.".

De esta lectura se desprenden las características intrínsecas de la cueca para consagrarse como la madre de nuestra danza nacional, siendo venerada principalmente durante las fiestas patrias.

La cueca porteña es propia de la ciudad de Valparaíso. Sus temáticas tratan sobre el amor, el puerto, sus hombres y mujeres, y, sobre todo, se vincula con el mundo porteño.

Entre sus características se destaca que sus intérpretes utilizan la batería en sus presentaciones, el pandero y el acordeón, y sus letras tienen un carácter más poético y se cantan en una velocidad más lenta, posibilitando un fraseo distintivo.

El baile tiene un sentido más de encuentro de la pareja que de otras energías que caracterizan a la cueca brava y a la cueca chora, con un estilo musical interpretativo influenciado por la ciudad del puerto, distinguiéndose por arreglos, sonidos y ritmos como el tango, el vals peruano y el bolero muy bien ejecutados, con músicos de gran categoría que le otorgan un carácter exclusivo.

Esta cueca hoy tiende a perderse, por lo cual es necesario su rescate, trabajando con las agrupaciones de cantantes para mantenerlas vigentes. Así, existieron talleres que rescataban este estilo único de cueca; sin embargo, hoy día solo sobrevive el Taller de Sol y Beno, siendo pocas las agrupaciones que en lo musical tratan de salvaguardar con sus creaciones este estilo de cueca, como es el caso de Los Afuerinos, de Savia Porteña, de Puerto Bohemio, de Los Caballeros de la Cueca y de Las Joyas del Pacífico.

Margot Loyola, al escuchar a Los Afuerinos les comentó que no hacían cueca huasa, sino urbana, y los puso en contacto con Hernán Núñez, con quien no solo aprendieron de esta expresión, sino que hubo transferencia de conocimientos, dado que la expresión citadina de los porteños no era igual a la que él representaba en Santiago.

Debemos recordar que Hernán "Nano" Núñez nació un 4 de julio y que justamente en homenaje a su nacimiento hoy se conmemora el Día Nacional del Cuequero y de la Cuequera.

Los Afuerinos heredaron e hicieron suyas las enseñanzas de los cultores porteños anteriores a su época y las pusieron en práctica en sus conciertos, imponiendo la cadencia distintiva de la cueca porteña, la temática de sus composiciones que hablan de los entornos del puerto, la instrumentación (batería, guitarra, bajo, piano, acordeón y pandero) y los arreglos musicales.

Tanto fue el éxito de esta agrupación que fueron reconocidos por sus pares de otras regiones como representantes de la cueca que se hace en el puerto, convirtiéndose en uno de sus principales exponentes.

Fundamentos

Se propone el 1 de febrero de cada año como el día para celebrar a la cueca porteña como un reconocimiento al grupo Los Afuerinos, debido a que existe consenso en que su nacimiento fue el 1 de febrero de 1981, por haber sido los primeros en tocar la cueca porteña con la estructura poética y musical como se concibe hoy, además de aportar la instrumentación (batería) que le daría el carácter propio a esta expresión de la cueca; por su aporte en registros, por su herencia a las nuevas agrupaciones y por su legado en contenido y composiciones porteñas.

Discusión y votación del proyecto

La comisión coincidió con la propuesta de este proyecto, aprobándolo tanto en general como en particular por unanimidad, con los votos del diputado y de las diputadas Hotuiti Teao, Sara Concha, Viviana Delgado y quien les informa, Carolina Marzán.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a esta honorable Sala aprobar este proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, agradezco a la diputada Carolina Marzán por hacerme parte de este importante proyecto que declara el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña.

Esta cueca urbana está presente en el puerto y se expresa culturalmente en los cerros porteños. Vibramos y nos sentimos chilenos cuando escuchamos sus sones característicos,

que combinan platillos, batería, teclado y voces. Esta cueca urbana es una más de nuestras distintas manifestaciones culturales.

Quizá yo no sea el mejor cuequero de Chile, pero disfruto de nuestro baile nacional en sus distintas manifestaciones. Por ello, cualquier proyecto que ponga en valor el significado de nuestra cueca va a contar con mi apoyo.

Tiempo atrás, hablábamos de un proyecto de ley sobre la cueca en general. Centrándonos en nuestro baile nacional, que nos identifica como nación, siento que su importancia no va de la mano con los recursos destinados a apoyar a nuestros cuequeros, que requieren un apoyo real y concreto para poder fomentar la cueca. Lamentablemente, hoy día dependen de la caridad y la solidaridad de quienes sentimos esta pasión y la hacemos nuestra, entregando recursos de manera particular.

Entrego todo mi apoyo a este proyecto de ley y mis felicitaciones a los cuequeros de Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, yo sería el último en dudar de la relevancia cultural de las distintas cuecas que se bailan en nuestro país.

Los diputados ganamos un monto no menor en nuestra dieta, el funcionamiento diario del Congreso Nacional significa una cantidad importante de dinero, tenemos una crisis de seguridad desatada en el país, están entrando cien mil migrantes al año por nuestras fronteras y el abogado Hermosilla sigue sin ser formalizado, ¿y nosotros nos ocupamos de establecer un día de celebración para mil cuestiones? Ya deberíamos tener un calendario más largo, porque, diariamente, estamos estableciendo la celebración del día nacional de algo.

¡No estamos tramitando proyectos de ley que sean realmente relevantes para la gente desde el punto de vista de sus urgencias! Cada minuto de funcionamiento de este Congreso cuesta un dineral, y no estamos dedicando nuestra atención a las cosas importantes. Legislamos como si Chile fuera un país normal, y no lo es. Nuestro país se encuentra atravesando una crisis profunda de seguridad, económica, social y política, ¡y nosotros estamos hablando del día nacional del pajarete! Uno se pregunta si no somos nosotros los que tenemos el pajarito. Pareciera que no nos hacemos cargo de lo que está pasando fuera de este Congreso y de cómo nos ve la ciudadanía cuando discutimos este tipo de proyectos, mientras la gente muere en nuestras calles.

¡Córtenla de una vez por todas! ¡Pongamos nuestra atención donde corresponde: en solucionar los problemas de la gente!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, claramente, estamos en una situación de crisis en el país, y eso nadie lo puede negar. Para solucionar aquello, debemos trabajar más y entre todos, porque es la única forma de sacar adelante nuestro país. Debemos hacer bien las cosas, fiscalizar los actos de gobierno y tratar de mejorar lo que ya tenemos.

En cuanto al proyecto que ahora discutimos, debo recordar que la cueca se baila en nuestro país desde la época de la colonia. Incluso, algunos dicen que tiene origen peruano o que proviene de la zamacueca.

En pleno gobierno militar, mediante el decreto N° 23, del 18 de septiembre de 1979, la cueca fue declarada como baile nacional, y, por el decreto N° 62, del 20 de enero de 1977, el copihue se convirtió en la flor nacional de Chile. En esa época, creo que no se perdía el tiempo con estos asuntos, sino que se le daba un reconocimiento a la cueca como nuestro baile nacional.

Así como ya lo han señalado otros parlamentarios, existen diversas manifestaciones de la cueca -en Valparaíso, Chiloé y La Araucanía-, y hay que reconocer esas expresiones artísticas.

Vamos a apoyar este proyecto y celebro que, durante el gobierno militar, el 18 de septiembre de 1979 se declarara la cueca como baile nacional, como ya señalé.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, agradezco a la diputada Carolina Marzán y a todos los que se sumaron a esta tremenda iniciativa.

Sin lugar a dudas, un país debe tener su sello cultural. Para nadie es desconocido que nuestro baile nacional es la cueca, que se baila en el norte, en el centro y en el sur del país.

Cuando escuchamos los primeros sones de una cueca, nos sentimos más patriotas y nos dan ganas de agitar un pañuelo. Queremos que este baile nacional se impregne en cada rincón de nuestro país, que lo hagan suyo los niños, los adultos y los adultos mayores.

Discutir proyectos de este tipo no significa descuidar la realidad del país. Si fuera así, cerremos los campos deportivos, los cines y las plazas, y dediquémonos a un solo tema. Creo que ambas cosas pueden ir de la mano, porque la cultura es parte importante de un país.

Declarar el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña no significa que ese día será feriado ni que va a cerrar el comercio o que la economía de Chile se va a detener. Debemos tener altura de miras al discutir estos temas.

¡Cómo no sentirnos orgullosos de Valparaíso, nuestro principal puerto! ¡Cómo no alegrarnos cuando recorremos sus cerros y sentimos los sones de este hermoso baile!

Esto nos permite hacer un análisis más profundo de lo que significan nuestras raíces, nuestro patrimonio cultural, pero también significa comenzar a saldar la deuda que mantenemos con nuestros músicos, que se dedican de niños a tocar un instrumento o a poner de relieve nuestro baile nacional.

De todas maneras, como bancada, vamos a apoyar la iniciativa, porque nos sentimos orgullosos de nuestro baile nacional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, como bien saben, soy diputado por la Región de Valparaíso y represento, entre otras, a la comuna de Valparaíso. ¿Qué puede provocarme más orgullo que el hecho de que se celebre en este Congreso Nacional, que está en la ciudad de Valparaíso, precisamente la historia y tradiciones de Valparaíso, así como las de nuestro país?

Por supuesto hay que celebrarlo, porque tristemente este año se van a conmemorar cinco años desde que empezó una locura colectiva en nuestro país, donde se trataron de destruir los cimientos de nuestra historia, de nuestra tradición. Querían cambiarnos la cueca, la bandera y la empanada. Entonces, me parece espectacular que cinco años después nos estemos dando cuenta de que ese desvarío hay que dejarlo un poco en el pasado.

Ahora bien, creo que es importante hacer dos puntos respecto de esto, porque durante toda esta semana hemos estado comenzando nuestras sesiones discutiendo "los días de", los cuales no sirven de mucho, en primer lugar, porque esos días en general son iniciativas de integrantes de este Congreso, los que, a su vez, no tienen iniciativa para generar gasto público ni establecer funciones en organismos del Estado.

En esta Sala no podemos exigir que se haga algo respecto de la promoción de la cueca porteña. En consecuencia, quien debiese estar sentada adelante es la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Deberíamos saber, en el fondo, cuál va a ser la iniciativa del gobierno, a efectos de rescatar todas nuestras tradiciones como país, no solo la cueca porteña, sino toda la riqueza cultural de Chile.

Eso tiene que ser una política pública, una política de Estado; no va a generarse porque digamos que el 1 de febrero, de ahora en adelante, va a ser "el día de". Tenemos tantos de esos días que se nos olvidan. Seamos sinceros, digamos la verdad a la gente.

Para ir cerrando, Valparaíso tiene tremendos problemas, más allá de promocionar su cultura. Espero que atendamos también eso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solo quiero recordar, tal como lo informamos hace algunos días, que la tabla de Fácil Despacho, según lo establece el Reglamento, se encuentra integrada por proyectos de ley que tienen bastante consenso entre los distintos Comités y que, además, se da en el marco de acuerdo de los mismos.

Por lo demás, para este tipo de discusiones se destinan tan solo diez minutos, con un máximo de cinco diputadas y diputados, quienes tienen dos minutos cada uno para hacer uso de la palabra. Por eso, quienes se alcanzan a inscribir al inicio de la discusión -los cinco primeros- son quienes intervienen. Luego se cierra el debate.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Luis Alberto	Javiera	
Aedo Jeldres, Eric	Del Real	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
	Mihovilovic, Catalina	Carla	Jorge
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Yovana	Viviana	Cristhian	Clara
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Felipe	Benjamín	
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Muñoz González,	Santana Castillo,
	Eduardo	Francesca	Juan
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Roberto	Lorena	Camila	Marisela
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Juan		Frank
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Boris	Andrés	Emilia	Diego
Barría Angulo,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Héctor	Félix	Ericka	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Mauricio	Stephan

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Jorge	Fuente, Erika	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Rubén Darío	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Fernando		Marlene	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
María	Rundshagen, Harry		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés	Alejandra	Renzo
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Luis	Francisco	Héctor
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Daniel	Guillermo	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
	Cristóbal	Matías	Alberto
Carter Fernández,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Carolina	Jorge	Cristóbal
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Nathalie	Karen	Marcela	Consuelo
Cicardini Milla,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
Daniella	Miguel	Gaspar	Nelson
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Camila	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Carlos	Agustín	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	
María Luisa	Helia	Patricio	

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear,	De la Carrera Correa,	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Gonzalo	Gloria	Leonidas

-Se abstuvieron:

Cornejo Lagos, Eduardo		Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Durán Espinoza, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

LIMITACIÓN DE DISCRECIONALIDAD Y FOMENTO DE TRANSPARENCIA EN OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE GRACIA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (Primer trámite constitucional. Boletines Nºs 16304-31, 16305-31 y 16310-31, refundidos) [Continuación]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en su concesión, correspondiente a los boletines N° 16304-31, 16305-31 y 16310-31, refundidos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 23^a de la presente legislatura, en miércoles 24 de abril de 2024 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación-, y continuó en la sesión 26^a de la misma legislatura, en martes 7 de mayo de 2024.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, lamentablemente, no solo en este gobierno, sino también en otros, hemos visto cómo se ha actuado con absoluta discrecionalidad en la entrega de pensiones. Sin embargo, no podemos buscar que paguen justos por pecadores, porque también nos enfrentamos a diario a diversas circunstancias en las que personas, por diversos motivos, no pueden acceder a una pensión de manera normal. Creo que también necesitamos tener una opción, pero que sea transparente. No todos pueden verse afectados por errores recientes por haberse entregado pensiones a personas sancionadas por los tribunales de justicia.

En esa misma línea, reconozco el avance que representa este proyecto y que reafirma nuestras convicciones democráticas. Nuestra república debe estar totalmente alejada de cualquier señal o mandato de tipo monárquico. Una autoridad, por muy legítima que sea, no puede actuar sin tener todos los antecedentes a la vista, dejando a un lado la transparencia y la probidad para determinar algo tan importante como la entrega de recursos del Estado, recursos que pertenecen a todas las chilenas y todos los chilenos. Sin embargo, al mismo tiempo, insisto en que en algunas situaciones debe mantenerse la posibilidad de apoyar a personas que han sufrido algún daño causado por el Estado. En esa línea, quiero referirme a la visita que tuvimos hace algunos días de los sobrevivientes de Antuco.

Hace 19 años, un grupo importante de jóvenes se vio afectado por malas decisiones. Sabemos que aquellos que ingresan al Ejército deben recibir una formación rigurosa, pero ello no puede costarles la vida, a menos que estemos en guerra, algo que -ojalá- jamás ocurra en nuestro país. Por supuesto, esa es una de las opciones lamentables que pueden surgir, pero un joven no puede morir durante un ejercicio de formación. Lo que ocurrió en Antuco generó gran conmoción y solidaridad a nivel nacional.

Hoy, muchos de esos jóvenes son personas que han formado una familia. El Estado no les ha dado ninguna respuesta; solo acompañamiento y algunas invitaciones a eventos conmemorativos.

Reitero lo que mencioné: debemos ser transparentes; debemos establecer límites y lograr una mayor objetividad en la entrega de pensiones de gracia. Hay situaciones, como la que acabo de mencionar, en las que la puerta debe permanecer abierta para apoyar a las familias de nuestro país que más lo necesitan en circunstancias extraordinarias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, hoy estamos en esta Sala, porque tenemos que hacerle frente a una decisión vergonzosa de este gobierno, el que, abusando de su posición y usando la ley a su antojo, otorgó pensiones de gracia a 58 individuos que poseían antecedentes penales al momento de la concesión. Todos quedamos estupefactos al enterarnos de que estas personas tenían antecedentes tan graves como tráfico de droga, producción de material pornográfico infantil, abuso sexual y homicidio.

¿Les parece razonable que este tipo de personas tengan una pensión de gracia? Nuestro rol como parlamentarios, representantes del pueblo de Chile, es enfrentar estos problemas y

actuar con decisión y firmeza, porque este abuso no se puede volver a repetir en ningún otro gobierno.

El escándalo de las pensiones de gracia a los delincuentes del estallido no solo es inaceptable, sino también revela una falla en nuestro sistema legal, que ha permitido, bajo el paraguas de la legalidad, que un gobierno otorgue beneficios estatales a criminales condenados, debilitando así la confianza pública en nuestras instituciones. Este no fue un error administrativo, sino una falla moral que se aprovechó de una oportunidad para favorecer a delincuentes y que requiere de una corrección inmediata y sin ambigüedades.

Este proyecto de ley propone una reforma que no solo restringirá la concesión de pensiones de gracia a casos verdaderamente justificables, como el servicio excepcional a la nación o a situaciones de incapacidad por accidente o catástrofe, sino que también implementará un sistema riguroso de revisión y transparencia en los procesos. Más importante aún, nos aseguraremos de que ningún beneficiario de tales pensiones esté condenado por crímenes o delitos.

Más allá de este gobierno que está terminando o terminado para muchos, este proyecto es nuestra oportunidad para restaurar la integridad de un sistema que debe operar bajo altos estándares de justicia y equidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Suspenderé la sesión por falta de *quorum*. Pido a los jefes de Comités, por favor, que tomen las medidas para que los diputados se acerquen a la Sala.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, la verdad es que este es un tema que no debiera preocuparnos, sino que ocuparnos. ¿Por qué? Porque creo que los recursos en nuestro país son escasos. Esos escasos recursos tenemos que destinarlos a las necesidades más urgentes de los ciudadanos, no mal utilizarlos para entregar beneficios a terroristas o delincuentes, que le han hecho muy mal a nuestro país.

En ese sentido, este proyecto apunta en la dirección correcta para limitar la discrecionalidad con que ha actuado particularmente este Presidente de la República, quien la ha utilizado en forma total y absolutamente irresponsable, porque ha quedado en evidencia que quienes han recibido beneficios prácticamente tienen un prontuario delictual y que este gobierno, particularmente el Presidente, les ha entregado un beneficio con costo para todos los chilenos. Es decir, todos los chilenos tenemos que asumir una irresponsabilidad del Presidente de la República.

Por eso, creo que está muy bien que le quitemos esta discrecionalidad al Presidente, de manera que, cuando se otorguen estos beneficios, se entreguen a personas que realmente lo merecen y tienen una vida muy compleja desde el punto de vista económico.

Por eso, voy a votar a favor esta iniciativa, para que no volvamos a tener casos como los que hemos conocido en el último tiempo, en que personajes vinculados a la izquierda o a la extrema izquierda han sido beneficiados con estos recursos que debieran ir orientados a los chilenos de bien que tienen una situación precaria.

Por lo anterior, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa, para evitar que se vuelvan a producir situaciones como las que hemos conocido en el pasado reciente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, lamentablemente, hemos tenido que dar este debate respecto de las pensiones de gracia, que es un beneficio que efectivamente otorga el Estado cuando existe por parte del mismo una afectación a las personas desde el punto de vista de sus incapacidades, por ejemplo, físicas. Un ejemplo es lo que ocurrió en el norte del país con las minas antipersonales, donde algunas personas, lamentablemente, quedaron con discapacidad para toda su vida. Entonces, el Estado otorga pensiones de gracia.

Pero hemos visto, no solo en el marco del estallido social, sino también en otros casos, el otorgamiento de pensiones de gracia a personas que efectivamente tenían problemas legales y de otra índole, y que, una vez que estas les fueron otorgadas, cometieron faltas o delitos propiamente tales, lo que, sin duda, es un contrasentido desde el punto de vista de la opinión pública.

Por lo tanto, lo que hizo la Comisión de Desarrollo Social fue preguntarse lo siguiente: ¿Cómo mejorar los mecanismos para otorgar estas pensiones? ¿De qué manera se hacen más transparentes los procedimientos? ¿Cómo se termina con la discrecionalidad que efectivamente tiene el Presidente de la República?

Pero tampoco hagamos gárgaras con este problema, porque no solo es del actual gobierno. Este es un problema que se arrastra desde el gobierno del Presidente Piñera, el cual, al igual que el Presidente Gabriel Boric, otorgó pensiones de gracia sobre la base de los requisitos que establece la ley.

Por lo tanto, lo que hacen el Ejecutivo y la Comisión de Desarrollo Social es efectivamente mejorar los procedimientos y transparentarlos aún más, para que el Presidente de la República tenga a la vista, por ejemplo, los antecedentes penales de las personas a las que eventualmente pudieran ser otorgadas estas pensiones de gracia.

En consecuencia, nosotros vamos a concurrir con nuestro voto favorable, porque este es un proyecto que, sin duda, avanza en esa perspectiva. Primero, termina con la discrecionalidad de los mandatarios para otorgar estas pensiones, y, segundo, establece procedimientos más claros, con informe inclusive a la Contraloría.

Por otra parte, establece la obligatoriedad para que se tenga la información correspondiente en relación con los antecedentes de las personas para tomar una decisión, para que no vuelvan a ocurrir casos como los que hemos conocido.

Ahora, hagámonos cargo del problema completo, porque es fácil apuntar con el dedo, pero hay que hacerse cargo también de las propias responsabilidades. El gobierno anterior, el del Presidente Piñera, tomó malas decisiones, pero lo hizo sobre la base de los requisitos que efectivamente establece la ley. El actual gobierno hizo exactamente lo mismo, pero lo más importante es que el Presidente Gabriel Boric tomó la decisión de corregir aquello y de enmendar los problemas que hubo.

Por lo tanto, yo celebro que hoy podamos aprobar en su primer trámite constitucional esta futura ley, porque, sin duda, va a permitir que no ocurran los problemas que tuvimos en el gobierno del Presidente Piñera y en el actual gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, la pensión de gracia es un beneficio que tiene como principal objetivo mejorar la vida de las personas que se encuentran viviendo una situación de vulnerabilidad social. Este beneficio es otorgado por el Presidente de la República para mejorar en algo la situación de esas personas y familias vulnerables.

Ese es el origen de las pensiones de gracia: entregar ayuda social a personas que viven o están en un momento complicado. Otra razón para entregar pensiones son las personas que han sufrido violaciones a los derechos humanos cometidos por agentes del Estado. Lamentablemente, amparándose en este punto, hoy se han utilizado para beneficiar políticamente a quienes participaron en el estallido social, por ejemplo, sin importar si eran delincuentes o no. Lamentablemente, con esta situación de supuesta desprolijidad, la entrega de este beneficio perdió todo sentido. Solo del estallido social son 418 beneficiarios, respecto de los cuales nos hemos enterado de que un gran número son prófugos de la justicia o tienen antecedentes por distintos delitos, como estafa, robo, saqueo, etcétera. Con esto se ha desperfilado totalmente la entrega de este beneficio.

Para que en el futuro no volvamos a caer en estos errores, se debe modificar esta atribución del Presidente de la República, porque debe ser entregado por hechos comprobados y sentenciados por los tribunales de justicia en el caso de violaciones a los derechos humanos. Lo mínimo es que quienes opten a esta pensión no tengan antecedentes. No puede ser que solo baste una carta dirigida al Presidente de la República.

Ante estos hechos, me vienen a la memoria los dichos de un antiguo diputado, que ahora está mucho más arriba, quien dijo que esta revolución se debía hacer con delincuentes, porque ellos no tienen nada que perder. Entonces, uno se pregunta: ¿están devolviendo favores sin importar a quién?

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, me parece muy positivo que estemos abordando hoy esta materia. El otorgamiento de pensiones de gracia constituye una larga tradición en nuestro país, en virtud de la cual se entregaban no solo a personas vulnerables, sino también a destacadas figuras nacionales en el arte, en las letras y en el servicio público, quienes, al llegar a la vejez, muchas veces no tenían una pensión para enfrentar esa etapa de la vida.

Sin embargo, tras escuchar planteamientos de ciertos parlamentarios en el sentido de que recién tales pensiones de gracia se están entregando de manera distorsionada, yo solo quiero traer a colación que, durante la dictadura militar, los agentes de la DINA y de la CNI, quienes ejercían terrorismo de Estado, también fueron beneficiados con pensiones de gracia, así como sus familiares. Ninguno de los parlamentarios que hoy se escandalizan porque hubo algunos errores en la entrega de pensiones de gracia por parte de este gobierno dice absolutamente nada sobre esos terroristas que recibieron los mismos beneficios, y cuyos familiares los siguen recibiendo. En esos casos guardan silencio y no tienen nada que decir.

Ojalá algún día en este país tengamos la capacidad de ver hacia todos lados, con una visión amplia, y que emitamos condenas cuando las cosas se hacen mal de uno y otro lado, y que no solo ataquemos cuando los otros se equivocan.

¿Hubo errores en la asignación de pensiones de gracia en este gobierno? Los hubo, y los condenamos y rechazamos, pero con la misma fuerza y energía condenamos también que aún haya personas que, pese a que fueron graves violadores de los derechos humanos en nuestro país durante la dictadura militar, sigan recibiendo este beneficio del Estado, porque no les corresponde. No les corresponde a los terroristas de ayer, ni tampoco a los de hoy o de mañana.

Espero que hagamos de eso una cuestión de sentido común, de mirada amplia de cómo se abordan las cosas en este país.

Los países no se construyen viendo solo la paja en el ojo ajeno. Eso se logra cuando tenemos una mirada superior y pensamos en el interés superior de la patria.

Esta norma legal que estamos creando nos permitirá mejorar un mecanismo que no debe dejar de existir. Debe tener continuidad, porque van a seguir existiendo chilenos vulnerables o figuras destacadas que hayan prestado servicios en las artes, en las letras o en el servicio público, que quizás lleguen en condiciones muy indignas a su vejez y merezcan una pensión de gracia como reconocimiento por el servicio que le hicieron a la patria. Por lo tanto, creo que estamos dando un paso en el sentido correcto.

Es importante modificar y adecuar la norma legal que hoy existe, pero, por favor, hagámoslo con altura de miras, y no enrostrando algunos hechos aislados que pudieron haber ocurrido en este gobierno.

Tengamos una mirada histórica de las distorsiones que han ocurrido cuando se han entregado esas pensiones de gracia.

En buena hora estamos dando este paso.

Anuncio que vamos a votar a favor este proyecto, porque creemos que es un mecanismo que debe seguir existiendo, pero en un sentido que verdaderamente cumpla el objetivo por el cual fue creado en su momento, que es ayudar a las personas vulnerables, y también como un mecanismo de reconocimiento a personas que han prestado un servicio a la patria y que, cuando llegan a su vejez, están en condiciones muy poco dignas para seguir viviendo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

No va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, este proyecto es muy interesante, porque, básicamente, busca establecer una regulación sobre el otorgamiento de las pensiones de gracia, una regulación que, por supuesto, limite algunos aspectos que se han demostrado negativos, y fortalezca la transparencia y la publicidad de tales actos, que también tienen bastante déficit.

El otorgamiento de pensiones de gracia es una atribución del Presidente de la República que está contenida en esta Constitución y en las anteriores desde hace más de un siglo, porque hay un conjunto de situaciones extraordinarias que les toca vivir a todos los presidentes, independientemente de su signo político, que los obliga a enfrentarlas con este tipo de herramientas, como la entrega de pensiones de gracia.

En el siglo XIX, por ejemplo, se trataba de compensar o de ayudar a las viudas o a las familias de las víctimas de la guerra del Pacífico, período en que hubo abundancia de entrega de pensiones de gracia.

Asimismo, a lo largo de otras épocas, y hasta fechas muy recientes, se han entregado estos beneficios cuando ha habido catástrofes naturales, como terremotos, o en la reciente pandemia de covid-19, cuando también se entregaron pensiones de gracia, sobre todo a menores de edad cuyos padres habían fallecido.

Del mismo modo, se han otorgado pensiones a los familiares de las víctimas de Antuco, o de las minas antipersonales que causaron invalidez en personas a las que les tocó vivir esa realidad en la zona norte.

El otorgamiento de pensiones de gracia es una atribución presidencial y debemos mantenerla, ya que todos los presidentes la han ejercido hasta la fecha.

La idea matriz de este proyecto de ley es importante, sin duda, y por ello debemos aprobarlo, porque restringe la discrecionalidad y aborda situaciones que hasta ahora no se conocían y que dañan la institución de las pensiones de gracia.

Hablo de que en el último tiempo, personas que fueron víctimas de violencia policial y que sufrieron daños físicos o psicológicos graves, sobre todo algún tipo de invalidez, e incluso pérdida de la visión por daño ocular a consecuencia de la acción del Estado,

recibieron pensiones de gracia, pero se detectó que alrededor de cuarenta de dichas pensiones se entregaron a personas que tenían antecedentes penales.

Es claro que estos beneficios que entrega el Estado deben tener una rigurosa justificación humanitaria, tanto desde el punto de vista del nivel socioeconómico como de la legitimidad; no se pueden entregar pensiones para mantener a personas que han cometido delitos graves. De hecho, algunas personas incluso han cometido delitos con posterioridad a recibir dicho beneficio.

Nuestra legislación no tiene las herramientas para resolver eso hacia el futuro ni hacia el pasado. Evidentemente, no corresponde el otorgamiento de pensiones de gracia cuando las personas tienen compromisos delictuales o quieren dañar el patrimonio y la vida de otros. Eso debe tener un castigo.

Sin embargo, no vamos a aceptar que la ultraderecha de esta Sala levante la voz y trate de culpar exclusivamente a este gobierno por ese tipo de problemas. No lo haremos por varias razones. La primera es que, de las cuatrocientas pensiones que fueron otorgadas a causa del estallido social, ciento cincuenta se entregaron en el gobierno de Sebastián Piñera, y decenas de ellas a personas con antecedentes penales.

No lo culpo ni digo que haya actuado de mala fe. Por el contrario, creo que tanto el gobierno anterior como el actual actuaron de buena fe en esto, pero lo que corresponde hacer es cerrar el espacio que permite esos problemas.

La ultraderecha no tiene autoridad moral para apuntarnos con el dedo, más aún cuando ellos no solo aceptan, sino que defienden a criminales genocidas de lesa humanidad que están recluidos en Punta Peuco, como Miguel Krassnoff, por ejemplo, ídolo de estas personas, que tiene una pensión pagada por el Estado de varios millones de pesos. Se trata de un hombre condenado a más de mil años por sus crímenes. Lo defienden a él y a todos los cientos que están condenados en idénticas circunstancias.

Así es que no aceptamos autoridad moral de la ultraderecha para hablarnos de esto. Hay que modificar y arreglar la normativa sobre la materia, pero no nos apunten con el dedo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, efectivamente, ante los abusos viene la regulación. Una institución histórica, como se ha señalado, que viene desde constituciones anteriores a la actual, señala esta facultad que hoy, dados los abusos y la realidad actual del mundo, se considera extremadamente discrecional.

Estamos ante una democracia en que es el Estado de derecho el que rige y la ley la que regula. Por lo tanto, es prudente evitar un actuar absoluto y discrecional por parte de una autoridad, aun siendo el Presidente de la República.

La realidad ha cambiado; nuestra condición no es la de un país rico. Sin embargo, hemos visto, lamentablemente, el uso político que se ha hecho también de esta institución. En algunos casos se ha usado correctamente, pero en otros se ha hecho un uso político de ella.

También ha habido casos de abusos y de otorgamiento de pensiones de gracia a personas cercanas.

Entonces, hay una discrecionalidad que, lamentablemente, opera a expensas de todos nosotros. Somos todos los chilenos los que, por decisión presidencial, terminamos pagando una pensión de gracia que -repito- muchas veces ha sido otorgada sin justificación o, incluso, utilizada de manera política, con un fin político.

Hay personas que reciben pensión de gracia que, según esta nueva normativa, si se expusieron imprudentemente al riesgo que les ocasionó una lesión, no recibirán esta pensión. Si han cometido delito o lo cometen con posterioridad, obviamente tampoco. Quien delinque y rompe las reglas de la convivencia social no merece ser mantenido o recibir una pensión por parte del Estado, así como tampoco aquellos que cometen delito o han sido después demandantes del fisco. Me refiero a las personas a las que todos les estamos pagando una pensión de gracia, pero luego demandan al fisco; creo que tampoco es procedente. Las condiciones simplemente van cambiando; por lo tanto, también es posible un sistema nuevo. Es bueno un sistema nuevo en el que podamos revisar las pensiones e, incluso, revocar aquellas que ya no se justifiquen luego de algún tiempo.

Con este proyecto se elimina esta facultad discrecional y se regula -no se elimina del todo, sino que se regula-, y se incorporan ciertos elementos que traerán certezas y, sobre todo, publicidad, que es lo que en este gobierno ha faltado respecto de las pensiones de gracia. Nos hemos enterado a cuentagotas de personas que tenían pensiones de gracia; nunca lo supimos, y esas pensiones las estamos pagando entre todos. Hoy, en la realidad actual, esto amerita transparencia y, por supuesto, también la posibilidad de que todos nos enteremos -ya que todos estamos pagando esas pensiones- del motivo para el otorgamiento del beneficio. Es indispensable.

Este proyecto de ley, que, repito, viene a regular, dados los abusos y excesos, innova mediante la incorporación de elementos relevantes. Por ejemplo, el decreto a través del cual se asigna la pensión pasará a toma de razón a Contraloría, y también una copia del decreto será remitida a la Cámara de Diputados. Esto nos parece excelente.

El Presidente sigue teniendo la facultad, pero no a puertas cerradas. Podremos presenciar y escrutar esa facultad entre todos; podremos ver qué está haciendo la persona que escogimos de Presidente, en buenas cuentas, con los recursos de todos los chilenos y con una institución que nos pertenece a todos, sin perjuicio de que la esté ejecutando en este momento particular un Presidente de la República.

Por ello es importante un proyecto que modernice una institución antigua, que es bueno que podamos revisar. Este proyecto de ley traerá certezas y, sobre todo, traerá publicidad. No queremos más personas con un listado de antecedentes penales y graves, que, a la vez, estén percibiendo recursos del Estado como una gracia. Aquí estamos todos de acuerdo -espero que también los parlamentarios oficialistas lo estén- en que eso no corresponde, en que no está bien. Hay casos en que no hay problema y hay casos que son parte de la facultad del Presidente de la República, aun cuando, tal vez, no todos podamos estar de acuerdo. Pero claramente a aquellas personas que han roto el pacto social, que han delinquido, no corresponde que a su vez las estemos beneficiando o premiando con una pensión que es de gracia; no adquirida por un mérito, sino por gracia.

Aquí estamos haciendo aplicar la institucionalidad y estamos regulando. Espero que esta iniciativa sea aprobada de manera unánime y que permita traer certezas y publicidad, y evitar los abusos de los cuales ha sido objeto la institución de las pensiones de gracia este último tiempo.

Empecemos a mirar esta institución de manera moderna e, incluso, a seguir analizando su continuidad a lo largo de los próximos años.

Vamos a votar el proyecto a favor y esperamos que su aprobación sea unánime.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a todos los colegas y, desde luego, a usted y a quienes la acompañan en la Mesa.

En momentos en que la política y nuestras instituciones atraviesan una profunda crisis de confianza, resulta muy desconcertante la postura del Presidente Boric frente al escándalo de las pensiones de gracia.

¿Qué mensaje estamos enviando a la ciudadanía cuando nos encontramos en una recesión o en una crisis económica, cuando las familias deben ajustarse el cinturón y la clase media lucha por llegar a fin de mes sin recibir ningún tipo de subsidio? Mientras tanto, un informe de la Contraloría revela que 58 beneficiarios de pensiones de gracia tienen condenas por delitos graves.

Es indignante observar que existen pensiones de gracia utilizadas con fines ideológicos y políticos, que benefician a aquellos que no lo necesitan ni las merecen, mientras los verdaderos necesitados quedan absolutamente desatendidos.

Quiero ser muy claro: el cuestionamiento no está dirigido hacia aquellos que legítimamente cumplen con los requisitos para recibir esas pensiones, sino hacia los delincuentes, abusadores sexuales, productores de pornografía infantil, narcotraficantes y otros individuos que han cometido delitos graves y que ahora, por gracia presidencial, además, reciben un subsidio mensual. ¡Esto es francamente escandaloso! Lo más preocupante es que el gobierno parece no terminar de entenderlo.

El proyecto que estamos debatiendo hoy no es un punto político, sino una reforma urgente a una ley que claramente ha fallado al no poder prevenir el escándalo que se ha dado en esta administración.

Por eso, no deja de sorprenderme que esta iniciativa no fuera impulsada por el gobierno, sino por los partidos de oposición.

Desde la comisión invitamos al Ejecutivo a participar en el debate durante cinco sesiones seguidas, pero nunca se presentó. Solo cuando el proyecto se puso en votación presentó indicaciones, llegando tarde y tratando de deshacer el trabajo realizado por los miembros de la comisión. De verdad, hago un llamado al gobierno para que se comprometa seriamente con esta discusión y colabore de manera constructiva en la mejora de la ley.

Como miembro de la comisión que estudió esta iniciativa presenté varias indicaciones que fueron incorporadas al proyecto. Siempre he sostenido que estamos dispuestos a trabajar junto con el Ejecutivo en temas de Estado. Pero no podemos permitir que la falta de interés del gobierno obstaculice este proceso crucial para preservar la integridad de la política como una herramienta necesaria para el bienestar de las personas y, sobre todo, para las personas honradas, de bien, que son un aporte para nuestra patria, para nuestro Chile.

Por supuesto que apoyaremos esta iniciativa. Espero que el gobierno reaccione y entienda que aquí no se trata de hacerle un gallito, sino de demostrarle a la ciudadanía que no permitiremos nunca más que se entreguen pensiones de gracia a quienes nunca lo merecieron.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, cada vez que este gobierno hace alguna lesera, salen a empatar con el gobierno militar. Por alguna razón se quieren comparar o se comparan permanentemente con el gobierno militar. No sé, ¿quieren ser como el gobierno militar? ¿Hay algún trauma más profundo de gestión o lo que fuere?

Lo que sí voy a plantear es lo siguiente: en primer lugar, las pensiones de los uniformados que se encuentran hoy condenados por delitos comunes, no de lesa humanidad, en Colina I y en Punta Peuco, son derechos de pensión adquiridos, no son pensiones de gracia, a diferencia de lo que ocurre con los criminales, violadores y traficantes de drogas a quienes este gobierno no solo indultó, sino que les entregó pensiones de gracia.

Entonces, cuando se aplica el criterio de lo que es la pensión de gracia, es decir, que se está respondiendo a una necesidad especial de una evidentemente que uno no comprende por qué este gobierno hizo lo que hizo. O quizás sí se comprende. Se comprende si uno tiene la memoria de largo plazo no muy dañada y recuerda que este gobierno, cuando era oposición, defendía a los delincuentes que andaban quemando nuestro país, que el propio Presidente de la República actual respaldaba el tema de las barricadas como una especie, no sé, de jueguito de manifestación social. Y había otros parlamentarios que defendían "el que baila, pasa" y cuántas otras formas de humillar a sus conciudadanos, porque eso era lo que hacían.

Atacaron y dejaron a más de 4.000 carabineros heridos. Destruyeron toda o gran parte de la flota de vehículos de esa institución. Y después vienen a decirnos que ustedes son los que más han ayudado a Carabineros, después de que le destruyeron prácticamente toda su infraestructura: decenas de comisarías atacadas con armas de fuego y bombas molotov.

(Hablan varios diputados a la vez)

Sí. Así es, aunque no les guste recordarlo. ¡Aunque no les guste recordarlo!

(Hablan varios diputados a la vez)

Y guarden silencio, porque aún tengo la palabra.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, por favor, les pido silencio para que el diputado Johannes Kaiser pueda hacer uso de la palabra.

Diputado, continúe con su discurso.

El señor KAISER.- Muchas gracias, señorita Presidenta.

Entonces, al mismo tiempo en que este gobierno presentaba un proyecto de ley de amnistía general para los supuestos presos de la revuelta, que no eran nada más que sus soldados golpistas, empezaba también el proceso de indultos y el de entregar pensiones de gracia a delincuentes que habían participado en la asonada del 18/10. ¿Para qué nos vamos a engañar entre nosotros mismos? ¿Nos vamos a ver las cartas entre gitanos si sabemos perfectamente qué es lo que hicieron y por qué lo hicieron, y por qué estaban entregando premios a quienes habían participado en actos de violencia contra la democracia establecida a partir de 1988 con el plebiscito?

Entonces, damas y caballeros, creo que este proyecto de ley es necesario. ¿Y por qué es necesario? Porque se ha dado la situación de que efectivamente el criterio político, la gratitud política respecto de ciertos elementos indeseables de nuestra sociedad se ha impuesto por sobre los criterios de la justicia y por sobre aquellos criterios que son comprensibles para nuestros conciudadanos a la hora de entregar una pensión de gracia, como es efectivamente el servicio al país o el encontrarse en una situación muy desmejorada por una enfermedad terminal, por orfandad o lo que fuere.

Pero les puedo asegurar una cosa: esos criterios no aplican a gente que vende pornografía infantil, y a ese tipo de gente le entregaron pensiones de gracia.

Me podrán decir que esto fue un error, pero no creo que haya sido un error, damas y caballeros, porque se encuadra en una forma de hacer las cosas, en aquello que yo percibo era la lógica de este gobierno al entrar a la administración, y que era el premiar a aquellos que se lo habían permitido a través de la violencia, el saqueo y el incendio.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, quisiera que las reglas del debate que tenemos fueran cumplidas, porque resulta que hay varios parlamentarios en una misma situación. Me refiero específicamente al señor Johannes Kaiser, quien dentro de los cinco minutos que tenía para intervenir, en prácticamente cuatro habló de todo tipo de temas, de la política en general, de su visión muy particular sobre las cosas, y en ninguna parte se refirió al proyecto que está en tabla.

Nosotros tenemos la obligación de hablar precisamente de los proyectos de ley, porque eso es de lo que tenemos que debatir y votar, no de las particularidades de cada parlamentario o candidato.

Por eso, me gustaría que pudiera ser más rigurosa en el control de la pertinencia de los discursos con relación al proyecto de ley en tabla.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Creo que es bien importante aclarar que el número 2 del artículo 90 de nuestro Reglamento hace referencia a que si un parlamentario o parlamentaria se sale de la cuestión sometida a examen, incurre en una falta al orden.

Como Mesa revisaremos en detalle el discurso del diputado en cuestión y tomaremos las medidas que la Secretaría nos pueda sugerir.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora PIZARRO (doña Lorena).- Señorita Presidenta, artículo 90, número 6.

Puedo entender las diferencias -y me alegro de que las tengamos- con quienes están sentados enfrente, porque no tenemos coincidencia en nada, pero de allí a acusarnos sobre ciertos temas -incluso el último diputado habló de quienes trafican pornografía y de que esas pensiones de gracia fueron entregadas porque estamos "casi agradecidos" de que el Presidente llegase a gobernar-, lo considero un insulto.

(Habla un señor diputado)

Numeral seis. Si quiere lo lee.

No me extraña, pero me parece que aquello habla de insultos, de ofender.

Por tanto, solicito que se revise la intervención del diputado Kaiser en relación con estas acusaciones y ver si amerita alguna sanción. Porque una cosa es opinar y otra cosa distinta es adjudicar ciertas acciones que, de verdad, riñen bastante con la integridad de este sector, lo que, insisto, no me extraña de ellos, pero creo que hay un límite en torno a estos discursos de odio a los que está acostumbrada la bancada de enfrente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, le doy la misma respuesta que al diputado Leonardo Soto. En este caso, se hace referencia al artículo 90, número 6 -anteriormente fue sobre el número 2-.

El equipo de la Secretaría de la Corporación revisará el discurso, tal como se ha hecho en otras ocasiones, y la Mesa hará un pronunciamiento, según la sugerencia que aquel haga.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, seré muy breve.

Solo quiero pedirle que esa revisión se haga extensiva a otras intervenciones.

He escuchado discursos como el del diputado Jaime Naranjo, que tampoco eran atingentes al tema en discusión.

Por tanto, si se va a revisar a un parlamentario en particular, ojalá que se pueda hacer lo mismo respecto de todos los discursos de aquellos que ya han intervenido en este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Guzmán, las solicitudes de revisión se hacen sobre la base de un punto en particular respecto de algún parlamentario. En este caso, usted lo hizo respecto del diputado Jaime Naranjo, y vamos a revisar. Lo ideal es que la solicitud se haga en el momento en que ocurre el problema.

De todas maneras, a solicitud suya haremos la misma revisión, con las mismas garantías que hemos dado tanto a la diputada Lorena Pizarro como al diputado Leonardo Soto en lo que se refiere a la intervención del diputado Johannes Kaiser.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, sobre el punto quiero señalar un solo elemento a considerar.

Aquí se habló de la justificación del proyecto de ley...

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Sí, pero le pido el punto de Reglamento.

El señor **KAISER**.- Estamos hablando sobre...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, lo que pasa es que no hay discusión sobre el punto.

Los puntos de Reglamento se hacen sobre la base de un artículo del Reglamento en particular. Por su parte, la Mesa da respuesta al punto de Reglamento planteado, pero no hay debate sobre este en la Sala. Eso es bien importante.

Si usted quiere plantear un nuevo punto de Reglamento, tiene todo el derecho a hacerlo, y para eso le ofrezco la palabra.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, se me ha imputado el haber ofendido a parlamentarios en esta Sala, y no recuerdo haber ofendido a alguna persona en particular, lo cual significa que ello no cae dentro del punto de Reglamento señalado.

Y, por otro lado, al que le quepa el poncho, que se lo ponga nomás.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, la respuesta es la misma. Vamos a revisar el punto planteado por los diputados que lo antecedieron en el uso de la palabra, y, evidentemente, usted tiene todo el derecho a apelar si es que le parece que la resolución de la Mesa no corresponde.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señorita Presidenta, artículo 21.

Lamentablemente, voy a tener que disentir de la interpretación que usted acaba de hacer, porque el texto explícito del artículo 21 contradice lo que señaló.

El artículo 21, que es el que regula lo relativo a los puntos de Reglamento, en su inciso segundo, dice: "Si la Mesa estima clara la cuestión reglamentaria, la resolverá inmediatamente;...". Y usted no ha dado resolución inmediata a las reclamaciones de la diputada Lorena Pizarro ni del diputado Jorge Guzmán ni del diputado Leonardo Soto.

Por lo tanto, se debe seguir el procedimiento que señala ese mismo inciso segundo: "en caso contrario, consultará a la Cámara.".

Entonces, ¿va a consultar a la Cámara y abrirá un período de discusión por el punto de Reglamento o va a resolver inmediatamente? Si se va a aplicar de manera estricta el Reglamento, se debe acabar con esta práctica en que a los diputados se les notifican las sanciones sin que la Sala lo sepa, a través de una carta, respecto de la cual nunca nadie se entera. Debemos ser un poquito más transparentes.

Muchas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta)- Señor diputado, solo para aclarar, acá no hay duda de la interpretación reglamentaria, y eso sí lo está resolviendo la Cámara. De hecho, la Mesa acaba de dar respuesta a cada una de las solicitudes que se han presentado, incluida la suya, que la estoy respondiendo en este momento.

Cuando, como Mesa, no poseemos certeza de la acusación que se está haciendo en Sala respecto de las palabras emitidas por un parlamentario o parlamentaria, tenemos derecho a hacer una revisión y tomarnos el tiempo necesario para aplicar responsablemente una sanción. No aplicaré una sanción si no tengo la certeza de que la acusación a un parlamentario tiene fundamento.

Entonces, en el caso del discurso pronunciado por el diputado Johannes Kaiser, como no tengo la certeza de lo que se le está acusando, lo que debo hacer es consultar a la Secretaría y revisar el discurso, sus palabras. Luego de eso, vamos a emitir un pronunciamiento, y si el diputado se muestra disconforme, puede apelar. Así lo hemos hecho en todos los casos.

Señor diputado, ¿quiere referirse a un nuevo punto del Reglamento?

El señor MEZA.- Sí, señorita Presidenta.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta)- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, entonces, en este caso, no se le está dando la oportunidad a los parlamentarios de poder defenderse, si es que usted resuelve sin consultarlo.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta)- Es que no se ha resuelto todavía.

El señor **MEZA**.- Lo que pido es que, por lo menos, se le entregue la oportunidad de defenderse a los diputados.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta)- Siempre.

El señor **MEZA**.- No es así, porque la presidencia anterior me envió una carta y no tuve la oportunidad de argumentar. Entonces, se está vulnerando el derecho de defensa.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta)- Señor diputado, volveré a señalar lo que he dicho, y con esto espero cerrar este punto de discusión.

Todos los parlamentarios y parlamentarias tienen derecho a plantear un punto de Reglamento, señalando el número del artículo del Reglamento al que está haciendo referencia.

La Mesa ha sido muy rigurosa en señalar que lo que vamos a hacer es revisar el punto que ha hecho un parlamentario sobre el discurso de otro u otra. Ante eso, en consulta con la Secretaría, hemos resuelto esa interpretación y se la hemos dado a conocer a quienes han recibido un llamado al orden.

Las y los parlamentarios a los que se les ha hecho un llamado al orden tienen todo el derecho a apelar de la decisión y pedir a la Mesa que lo reconsidere. Eso se ha hecho por escrito y de manera formal.

Eso es lo que hemos hecho y, por lo tanto, aquí todos los parlamentarios y parlamentarias tienen el derecho a apelar. Pero cuando no hay una resolución explícita en Sala, no puede haber una apelación en Sala.

¿Se entiende lo que digo? La decisión de la Mesa se informa por escrito y la apelación también se hace por escrito.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señorita Presidenta, la ley N° 18.056, que Establece Normas Generales sobre Otorgamiento de Pensiones de Gracia por el Presidente de la República, guarda directa relación con la atribución conferida al Jefe de Estado por la Constitución Política de la República de Chile para conceder jubilaciones, retiros, montepíos y pensiones de gracia con arreglo a las leyes.

El objetivo central del proyecto que hoy discutimos es evitar que pensiones de gracia se transformen en pensiones de "gracias" y se usen como instrumento político para agradecer a amigos o a personas que no lo merecen y solo porque así lo estime, en su momento, el Presidente de la República, cualquiera que este sea.

Lo que discutimos hoy no es solo un tema político, puesto que el otorgamiento de una pensión de gracia se realiza con dinero del Estado, de los impuestos de todos los chilenos, que son quienes finalmente pagan las pensiones de gracia.

En ese sentido, cobra mucha relevancia que los chilenos sepan muy bien a quienes se les otorgarán dichas pensiones y, lo más importante, que sea una concesión razonable y muy bien justificada, porque con los dineros de todos los chilenos no se juega.

No me parece justo que los chilenos tengan que pagar con sus impuestos pensiones a delincuentes, como se ha mencionado en muchas intervenciones. Es lamentable lo que hemos visto en este último tiempo.

Por eso, este proyecto es necesario y urgente, e invito a mis colegas a votarlo a favor. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta)- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, siento que hemos desvirtuado totalmente la discusión sobre la facultad para otorgar las pensiones de gracia.

Estamos hablando de ayudas que el Estado proporciona a personas que viven generalmente con discapacidad, que han vivido una tragedia, que han sufrido un accidente o que tienen una situación especial y particular. Entre sus beneficiarios también encontramos a personas que realizan labores de cuidado, a grandes folcloristas, como Jorge Yáñez, quien recibió una pensión de gracia, y a grandes deportistas, como Martín Vargas, quien también recibió una pensión de gracia.

¿Sabían ustedes que aquel prócer de nuestra tierra, Diego Portales, jamás reconoció a sus hijos? Fue el Presidente José Joaquín Prieto, luego de que muriera Diego Portales, quien reconoció a los hijos de este y les otorgó una pensión de gracia de 1.200 pesos anuales. Eso, mis queridos colegas, es una pensión de gracia.

Si bien esta es una facultad exclusiva del Presidente del la República, que hoy muchos buscan limitar abiertamente, también es fruto del trabajo que realizan funcionarios públicos del Ministerio del Interior, a través del Departamento de Acción Social, que revisan los antecedentes de quienes solicitan esta pensión para su subsistencia y que son miles de personas. Lamentablemente, esta tarea tiene falencias.

Estamos hablando de una pensión que hoy día asciende a 296.511 pesos. No estamos hablando de millones de pesos ni de tremendas indemnizaciones, ni tampoco estamos hablando de montos similares a las platas que se deben a los municipios y que no se han devuelto.

Desde esa mirada, el proyecto en discusión no busca facilitar la aplicación de esta política pública, sino más bien busca revanchismo político por lo acontecido en el marco de la revuelta social. No perdamos el foco.

Considerando que durante el gobierno del Presidente Piñera se entregaron 17 pensiones de gracia a personas con antecedentes penales, ¿también vamos a decir que el Presidente Piñera obró de mala fe? Creo que nadie quiere obrar de mala fe al otorgar una pensión de gracia, que es una especie de agradecimiento bajísimo, escaso, escueto, que busca solucionar determinadas situaciones.

Otro elemento complejo de establecer en materia probatoria es cuando estos beneficios pueden ser cuestionados como consecuencia de una exposición imprudente al riesgo del solicitante. ¿Cómo se puede establecer probatoriamente aquello que es imprudente? ¿Cuál es el estándar probatorio? En ese sentido, será lo contenido en materia penal donde podemos entender que esta imprudencia alude a la comprobación de un sujeto que no estaba capacitado para evitar una conducta que satisface la descripción típica.

Sabemos que errar y desconfiar es humano, pero no por eso debemos deslegitimar una facultad propia que todos los Presidentes de la República han tenido. Es necesario entregar certezas para robustecer esta institución, como mecanismos de control y de evaluación de los postulantes, considerando recursos que van en favor de quienes muchas veces han quedado fuera del sistema de las AFP o han sido víctimas de una catástrofe.

Hoy estamos juzgando con una vara de castigo las pensiones de gracia, sin considerar que han sido miles los chilenos que no han tenido otro recurso, y a quienes les estamos agradecidos, como patriotas que somos, por su labor en el deporte, en la cultura, en las artes escénicas, y en eso no podemos perder el foco.

Pensemos en subir las pensiones de gracia, pensemos en tener estándares más altos para las pensiones de gracia, pero no permitamos que una facultad republicana sea hoy sancionada por revanchismo político.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, quiero comenzar esta intervención diciendo que no veo, sinceramente, con malos ojos este proyecto; no es mi caso. Tengo diferencias con la aproximación de la oposición y las detallaré, pero, inicialmente, diría que me parece bien un proyecto de esta naturaleza, porque creo que es bastante evidente que ha habido errores respecto del otorgamiento de pensiones de gracia no solo en este gobierno, sino también en el gobierno anterior. Si no establecemos una institucionalidad más rigurosa, va a seguir habiendo errores. También los hubo en el gobierno de Sebastián Piñera.

Lo que tenemos que hacer es fortalecer la república. La discrecionalidad total que existe respecto de pensiones de gracia o respecto de indultos, sinceramente, me parece casi un resabio monárquico. Como liberal, no me parece que tenga que existir una discrecionalidad tan amplia de parte de quien esté en la presidencia de la República, sea quien sea, porque la verdad es que como se han cometido errores, probablemente se seguirán cometiendo. Lo que cabe, entonces, es fortalecer la institucionalidad.

La gente, a la que le cuesta ganarse la plata mensualmente, debe preguntarse con toda razón, frente a un tema tan sensible como este, cómo es posible que a otra persona, sobre la cual recae una pena relacionada con un crimen, se le otorgue una pensión de gracia. Por ende, estoy a favor de que se prohíba el otorgamiento de pensiones de gracia a personas que hayan sufrido condena por crimen. Estoy de acuerdo con esa idea, porque me parece que lo único que hace es cuidar la institucionalidad y la legitimidad democrática. Si no, la gente se pregunta cómo es posible que eso pase.

Pero quiero distinguirme profundamente de una aproximación de la oposición, no sé si de toda, pero sí de algunos de sus integrantes, respecto de establecer normas bastante absurdas, como, por ejemplo, prohibir la entrega de una pensión de gracia a una persona que haya tenido una exposición imprudente al riesgo. A ver, digamos las cosas como son: lo que pretende aquí un sector de la oposición es desprender al Estado de su obligación de reparar cuando hay violación de derechos humanos, porque se le carga la responsabilidad a la persona que fue víctima de una violación de derechos humanos, no al agente del Estado o al Estado.

El Partido Liberal pedirá votación separada respecto de esta materia. Entiendo que el proyecto volverá a comisión, ya que no es posible establecer impunidad a través de esta norma en caso de violación de derechos humanos que el Estado no pueda reparar. No, el Estado debe reparar cuando hay violación de derechos humanos. Cosa distinta son otros tantos casos que hemos conocido, que uno puede cuestionar -yo los cuestiono-, porque se cometieron errores, pero esos son casos distintos.

Me parece bien el control de legalidad por parte de la Contraloría; creo que es un avance. Me parece bien la publicidad, es decir, que el otorgamiento, los datos de los beneficiarios, los montos y las causas sean públicos, y que la Cámara de Diputadas y Diputados deba tomar conocimiento de esa información. Además, hay una obligación de informar, de remitir copia de los decretos. Eso me parece bien; todo eso ayuda.

Por lo tanto, como dije, no miro con malos ojos este proyecto, pero tampoco miro con buenos ojos el ánimo de algunos en la oposición de introducir ciertas materias. Creo que esto trata de limitar la discrecionalidad presidencial para fortalecer la república, porque este gobierno y el anterior han cometido errores, y probablemente el que venga también los cometerá si no construimos una institucionalidad más robusta.

Tenemos buena disposición en la votación general, pero en la votación particular pediremos votación separada de determinadas materias, puesto que en algunas se cometen excesos o, abiertamente, existe una mala inspiración respecto de deshacerse de la responsabilidad respecto de la violación de los derechos humanos por el Estado. Esas no las vamos a apoyar en ningún caso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, hoy discutimos un proyecto que, como idea matriz, busca acotar el ejercicio de las atribuciones con que cuenta el Presidente de la República para otorgar pensiones de gracia, como, asimismo, fortalecer la publicidad de procedimientos administrativos y de actos por los cuales se concede dicho beneficio.

Aquí todos sabemos que las pensiones de gracia tienen su historia. Tuvieron su origen en 1836, para asistir a familiares de funcionarios y víctimas de catástrofes. Se han adaptado a lo largo del tiempo, incluyendo su regulación en la Constitución Política de 1980.

Sin embargo, lamentablemente, ha surgido una controversia reciente al revelarse que algunos de los beneficiarios por sucesos ocurridos el 18 de octubre de 2019 y en días posteriores, arrastran antecedentes penales significativos, como estafas y violencia, lo que ha cuestionado el otorgamiento de beneficios fiscales.

El debate debe centrarse en la justicia de conceder pensiones de gracia a individuos con condenas penales, especialmente cuando los fondos para pagarlas provienen de recursos públicos. Los críticos argumentan que esto no solo contraviene los principios de justicia y equidad, sino que también puede perjudicar la percepción pública del sistema legal y las instituciones estatales, al premiar el comportamiento antisocial en vez de promover la rehabilitación y la justicia.

El impacto de estas decisiones es significativo, dado que las pensiones de gracia representan una gran carga económica para el Estado, la que es financiada por el esfuerzo fiscal de todos los chilenos y chilenas. En un contexto de recursos limitados, la eficiencia y justicia en la distribución de esos beneficios son cruciales para mantener la confianza en la Administración pública y el respeto al Estado de derecho.

Del escrutinio público y la discusión legislativa han surgido propuestas para reformar el sistema, sugiriendo la exclusión de individuos con antecedentes penales, para asegurar un uso más racional y equitativo de los recursos estatales. Creo que en eso estamos todos de acuerdo en esta Cámara de Diputadas y Diputados. ¿Por qué? Porque esa medida busca preservar la integridad del sistema y garantizar que el apoyo estatal se dirija, efectivamente, hacia aquellos en genuina necesidad o que han contribuido positivamente al país, reflejando así un compromiso más firme con los principios éticos fundamentales hacia la sociedad.

Al respecto, hemos escuchado algunas intervenciones que han destacado que estas pensiones de gracia han sido entregadas a lo largo de la historia a personas destacadas, a personas que han entregado un valor a nuestro país. En ese sentido, quiero destacar algo que no ocurre, por ejemplo, en el mundo del deporte. ¿Cuántos deportistas que han representado a nuestro país, que han entregado la vida, que han sido verdaderos embajadores, que han llevado con orgullo y honor la bandera de Chile por todo el mundo, han tenido que pedir por favor que se les entregue una pensión de gracia? Por ejemplo, hace muy poco tiempo, concurrió a la Comisión de Deportes y Recreación Carlos Cruzat, boxeador que representó a nuestro país. Concurrió a dicha comisión a solicitar que el Presidente de la República le otorgara una pensión de gracia. Impulsado por algunos parlamentarios integrantes de la comisión, eso se logró. ¡Imagínense a lo que tienen que llegar los deportistas! Deben, muchas veces, pedir por favor que les entreguen una pensión, en circunstancias de que entregaron la vida representando a Chile.

Coincido en que este proyecto tiene una serie de propuestas y contenidos superimportantes, pero no me quiero perder en las discusiones pequeñas, sino enfocarme en fortalecer este proyecto, en fortalecer estas pensiones que se entregan con todos los límites que se colocan; pero no debemos olvidar que, así como en el pasado tuvimos grandes representantes, hoy también los tenemos para el futuro.

Llamo a votar a favor el proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, vamos a rechazar este proyecto, impulsado por la derecha, que por esta vía relativiza la reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado e instala un discurso negacionista no solo respecto de los hechos ocurridos en el año 2019, sino también frente a los crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar.

Más allá de que el Presidente de la República, en el uso de sus facultades administrativas, haya revocado pensiones de gracia otorgadas a las víctimas de la revuelta, en el Congreso Nacional no podemos dar espacios para que se ponga en duda que las violaciones a los derechos humanos deben ser reconocidas para acceder a la verdad, a la justicia y también a la reparación, sin que se establezcan condiciones, puesto que eso sería categorizar a quienes son más víctimas que otros. Eso no puede ser materia de debate en este Congreso Nacional, donde confluyen las diversas corrientes democráticas de nuestro país.

Si bien entendemos la facultad del Presidente de la República para otorgar pensiones de gracia, establecida en el artículo 6° de la ley N° 18.056, mecanismo que se usa para ampliar los beneficios de estas pensiones, no es propiamente la reparación que las víctimas esperan.

Creemos que al menos es una forma de reconocimiento de que en nuestro país se cometieron crímenes, que hasta la fecha siguen impunes, y que esta retribución pecuniaria, a pesar de que no repara el daño ocasionado, aún es necesaria como base para mantener vivo ante la sociedad el hecho de que, hace menos de cinco años, bajo el mando y orientación política del gobierno de turno, las Fuerzas Armadas y Carabineros una vez más fueron utilizados para atentar contra la vida y la integridad de nuestro pueblo. Eso está escrito en la historia reciente de nuestro país.

Si realmente queremos garantizar que esos hechos no vuelvan a ocurrir, necesitamos detener el avance de propuestas legislativas, administrativas y mediáticas de la derecha, que apuntan a desconocer la existencia de la violación a los derechos humanos y las debidas reparaciones.

No podemos permitir la avanzada de la derecha en el cuestionamiento de las decisiones que son tomadas por el gobierno, independiente del gobierno, pues se corre el riesgo de tomar medidas que operan bajo la lógica de la inmediatez, como dar las respuestas por la vía administrativa que afectaron incluso a personas que recibían pensiones de gracia en otros contextos, contextos que también se han dado a conocer en la Sala, sin tomar el tiempo que se requiere para el debate democrático en las diversas instancias que tenemos en este Parlamento.

Por ello, como oficialismo debemos tomar una posición que confronte a la derecha ante estos cuestionamientos, con un debate de ideas que permita exponer también los intereses que tienen detrás de propuestas legislativas que son únicamente intentos por torpedear la administración actual del Presidente de la República y también poner en duda -es lo más grave- las vejaciones cometidas durante el gobierno anterior, del Presidente Sebastián Piñera.

Eso no significa que no ponemos en valor las pensiones de gracia que deben tener otras personas, porque, sin duda, ese no es el debate.

Hoy ponemos en cuestionamiento este proyecto -por eso lo vamos a rechazar-, toda vez que se quiere hacer negacionismo de las violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado, algo en que la bancada de enfrente intenta de manera sistemática confundir a la población con sus discursos, relativizando lo que sucedió no solamente el 2019, sino en toda la historia de nuestro país, principalmente con la dictadura cívico-militar de Pinochet.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, quiero recordar que, en virtud del artículo 90, número 2, del Reglamento, un diputado o diputada incurre en falta al orden cuando se sale de la cuestión sometida a examen. Independiente del sector político de la parlamentaria, usted tiene el deber de llamarla al orden.

En segundo lugar, la diputada está imputando delitos. Por lo tanto, está faltando el respeto a la Cámara de Diputados.

Sería bueno que ella pusiera los antecedentes de los delitos que imputó a disposición de la justicia, y no a través de su intervención en la Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, ante la solicitud que ha hecho de aplicar el Reglamento, específicamente su artículo 90, número 2, tenemos la misma respuesta que hemos dado en otras ocasiones, cual es que con la Secretaría vamos a hacer la revisión del discurso de la diputada. La Secretaría sugerirá una resolución y esta Presidenta de la Cámara de Diputados, si lo considera necesario, tomará acciones al respecto.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, invoco el artículo 90, número 3, del Reglamento de la Corporación.

El diputado Miguel Ángel Becker siempre hace lo mismo: realiza comentarios mientras un diputado está hablando. Él tiene una voz que yo, por lo menos, puedo escuchar desde aquí. Eso es interrumpir al diputado que está hablando.

Es distinto cuando los parlamentarios hablan entre ellos y hacen sus comentarios, pero me parece que es una falta de educación haberse dirigido directamente a la diputada que en ese momento estaba refiriéndose al proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **MÜHLENBROCK**.- Señorita Presidenta, solicito que suspenda la sesión, porque no tenemos el *quorum* para sesionar. Es una vergüenza que haya cuarenta diputados presentes en la Sala y que se esté llamando nuevamente a través de los timbres. Llevamos dos o tres días suspendiendo permanentemente las sesiones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Voy a suspender la sesión hasta que tengamos el *quorum* necesario para sesionar.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, claramente, el otorgamiento de pensiones de gracia no ha sido un tema de fácil solución. En el último tiempo se ha logrado revisar u observar que tenemos una tremenda debilidad institucional, y es labor del Congreso Nacional ver de qué manera logramos...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Ilabaca, deme unos segundos.

Por favor, pido a todos los asistentes a la sesión que tomen asiento y guarden silencio, para así poder escucharnos.

Por favor, diputado Araya, le pido que nos respetemos. Usted siempre exige respeto y le exijo lo mismo.

Puede continuar, diputado Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, como señalaba, hoy enfrentamos una tremenda debilidad institucional respecto del otorgamiento de las pensiones de gracia, y cuando nos enfrentamos a una debilidad de estas características, tenemos dos vías para buscar soluciones.

Una de ellas es buscando una discusión de nivel, profunda, viendo en qué consiste esta tremenda institución, viendo los pros y los contras, y tratando de solucionar tales debilidades.

La otra, a la que nos invitan algunos, en particular de la derecha más extrema, es más bien una mirada pequeña, miserable, miope, que lo único que busca es tratar de sacar un pequeño rédito político, y esa no es la forma en que deberíamos enfrentar esto.

Escuché, por ejemplo, una afirmación que me parece absolutamente correcta, en que nos decían: "¿Quién puede imaginar que en Chile se le haya entregado una pensión de gracia a un delincuente que cometió delitos de pornografía infantil?". Yo comparto esa preocupación, porque es una actitud absolutamente miserable, que todos deberíamos condenar.

Qué pena que el entonces Presidente Piñera se haya equivocado en ese sentido y haya planteado el otorgamiento de esa pensión, porque, si comenzáramos a sacarnos ese tipo de situaciones, diríamos: "¿Saben qué? De las 40 pensiones de gracia otorgadas en nuestro país en el último tiempo como consecuencia del estallido social, 17 fueron otorgadas por el Presidente Piñera y 23 por el Presidente Gabriel Boric".

Por lo tanto, invito a que veamos de qué manera somos capaces de mejorar una institución que viene siendo parte de nuestra historia desde el año 1836, y que tiene tremendas falencias.

Creo que el proyecto de ley que hoy nos invitan a discutir tiene algunos aspectos positivos, y en lo particular lo voy a apoyar, porque no soy partidario de entregar pensiones de gracia a los criminales, porque a ellos debemos restringirles el espacio para este tipo de beneficios, que pagan todos los chilenos.

No obstante, también es bueno terminar con esta discusión doctrinaria que existía en nuestro derecho, respecto de la facultad de revocación que tiene el Presidente de la República, porque aquí existe una discusión jurídica respecto de eso. Hay sectores de la doctrina que dicen que no procede, y otros dicen que sí, y hoy se busca ponerle término a eso, de modo que este proyecto de ley está bien orientado.

Hay una materia en particular que, como acaban de señalar otros parlamentarios, no voy a apoyar. Algo señaló el diputado Vlado Mirosevic respecto de esa materia, y esperamos la votación separada de ese artículo porque, sobre todo en materia de derechos humanos, no podemos tener posturas intermedias, tal como se plantea esta que, en definitiva, intenta castigar la movilización social.

No obstante, en términos generales y en sus demás normas, el proyecto está bien orientado.

Insisto en que, si queremos avanzar en temas tan trascendentales como este, invito a que por lo menos tengamos cierta altura de miras, transversal, en orden a mejorar nuestra legislación y no a sacar esos pequeños réditos políticos a los que algunos están acostumbrados, haciendo disminuir el nivel de la discusión legislativa.

Hoy sería egoísta y miope señalar que el gobierno no ha hecho nada respecto de esto, porque les recuerdo a los colegas que el gobierno presentó un proyecto de ley sobre esta misma materia, que actualmente se encuentra en tramitación en el Senado.

Por lo tanto, en lo particular, el Partido Socialista y mi bancada están por apoyar reformas de estas características, porque creemos que son necesarias y urgentes. Un resabio del año 1836 requiere a esta fecha bastantes modificaciones y mejoras.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, en Colombia hubo también un estallido, en 2019, igual de orquestado que el de Chile. La gran diferencia es que en Colombia condenaron a 19 años de cárcel a los delincuentes de la primera línea. En cambio, en Chile están persiguiendo a los carabineros para meterlos en prisión. El gobierno del

Presidente Gabriel Boric decidió dar indultos y pensiones de gracia a los delincuentes del estallido.

Qué distinto: en Colombia meten a la cárcel a los delincuentes y en Chile les pasan plata. ¿Cuánto? Aproximadamente 500.000 pesos mensuales de por vida a quienes lanzaron bombas molotov, incendiaron y saquearon todo a su paso.

¿A cuántas personas se les está dando pensiones de gracia como consecuencia del estallido? A 418, y por lo menos 58 de ellos tienen antecedentes penales: estafa, tráfico de estupefacientes, abuso sexual, homicidio, robo con violencia, producción de material de abuso sexual infantil, violencia intrafamiliar y un largo etcétera.

Por eso, el proyecto que hoy vamos a aprobar considera que no se les dará pensiones de gracia a personas que se hayan expuesto de manera imprudente al riesgo, a quienes hayan sido condenados por delitos y a quienes hayan sido cesados en cargos públicos por faltas graves a la probidad administrativa.

También elimina la facultad del Presidente de la República para otorgar pensiones de gracia en los casos en que no se reúnan las exigencias para ello -o sea, elimina la discrecionalidad-y, algo que es sumamente urgente, faculta al Presidente de la República para revocar las pensiones de gracia, para que dejemos de pagarles con plata de todos los chilenos a delincuentes que intentaron destruir nuestro país.

Nunca más una pensión de gracia puede ser ideológica o, como muchos piensan, como una remuneración a quienes buscaron desestabilizar Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los colegas presentes en la Sala y al personal del Congreso Nacional que nos permite trabajar acá.

Resulta evidente, y así quedó establecido durante la discusión de las propuestas legislativas, que existe la necesidad de eliminar los márgenes discrecionales con que cuenta el Presidente de la República para el otorgamiento de pensiones de gracia, pero también se requiere fortalecer la publicidad del procedimiento administrativo y de los actos en virtud de los cuales se concede ese beneficio.

No existe ninguna explicación que pueda sostener la decisión de un órgano público en orden a no entregar los antecedentes ni las identidades de los sujetos que serán beneficiados.

Así quedó claro cuando se solicitó la información al gobierno, y este no la quiso entregar. Hoy más que nunca debe existir claridad acerca de la forma en que se otorgan las pensiones de gracia, porque no podemos olvidar que se pagan con recursos de todos los chilenos.

Ser más rigurosos en este tipo de actos administrativos también tiene que ver con que el Presidente limite sus atribuciones, ya que una atribución exclusiva implica una necesidad de mayor transparencia, fundamento y criterio, con el fin de evitar que, al momento de conceder una pensión, quienes la reciban no sean puestos en tela de juicio o, mejor dicho, no sean personas que hayan debido enfrentar diversos juicios por delitos graves, situación que

demuestra falta de rigurosidad en la autoridad de gobierno o en el propio Presidente de la República.

Lesionados sin un aval de antecedentes médicos, y condenados por delitos como producción de material pornográfico infantil, asesinatos y robos reiterados, entre otros, son algunas de las personas a quienes se les han otorgado pensiones de gracia por parte del actual gobierno.

Uno de los casos más controvertidos, sin duda, es el del señor Luis Castillo, quien, a pesar de estar ligado a 25 causas penales y de haber recibido cinco condenas anteriores: en 2005, por robo simple y por robo frustrado; en 2006, por lesiones menos graves y por violencia, y en 2017, por robo con sorpresa, fue parte de quienes recibieron la pensión de gracia por parte de su excelencia el Presidente de la República.

En 2024, Castillo fue condenado a cuatro años y un día de cárcel por los delitos de robo con intimidación y violencia, y manejo bajo la influencia de estupefacientes. Es decir, el niño símbolo de los indultos ha demostrado ser un mal elemento que no merece recibir este beneficio por todos los chilenos, porque aquí actúa el Estado, no exclusivamente el gobierno.

Por eso, nosotros vamos a apoyar todas las modificaciones que contiene el proyecto.

Francamente, creemos que las personas que, de alguna forma, son objeto de violación de derechos humanos por parte del Estado deben recibir una indemnización, pero no quienes salieron a enfrentar a Carabineros, a quemar Chile y a causar todo el daño que se registró durante octubre del 2019, y que fueron protegidos por la izquierda, esa misma izquierda que ha mentido y llevado al país a una situación límite en términos de su desarrollo y desempeño.

Hoy tenemos una migración desbordada, delincuencia y actos terroristas, pero seguimos defendiendo lo que no corresponde e impidiendo que las instituciones funcionen.

En el caso de las pensiones de gracia otorgadas, creo que se cometieron errores y hay que echar el pie atrás. Es decir, las pensiones entregadas a delincuentes deben ser retiradas de forma inmediata.

Por otra parte, hay que buscar la manera de mejorar las pensiones de nuestros adultos mayores, de quienes, en muchos casos, han trabajado por décadas, incluso toda su vida, pero, sin embargo, hoy reciben pensiones de hambre por parte de las distintas instituciones que integran nuestro sistema previsional.

Reitero: los delincuentes no merecen pensiones de gracia y, por eso, hay que quitarles esta concesión. Si tuvieron el ánimo, la fuerza y el grado de violencia que requirió ser parte de la primera línea, la cual fue después recibida en el ex-Congreso con un gran aplauso por la izquierda, que usen esa energía para buscar trabajo, vivir como corresponde y no seguir delinquiendo. Esa es la idea.

¡Dios salve a Chile de este mal gobierno! Afortunadamente, queda menos. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, mi discurso va a ser un poco distinto a los que se han escuchado en el presente debate.

Quiero señalar, básicamente, que por razones de fondo, profundas, estoy en contra de las pensiones de gracia, así como también de los indultos y las regalías que otorgaban los reyes.

Siento que las pensiones de gracia, como los indultos, no son más que reminiscencias de las monarquías -no es otra cosa-, en las que el rey otorgaba ciertos privilegios a quienes se habían comportado de tal o cual manera.

Por lo tanto, en términos concretos, objetivos y de fondo, estoy en contra de aquello, porque creo en la república y no en las monarquías.

Eso sí, entiendo que la burocracia del Estado muchas veces no posibilita que a gente que merece una retribución por parte del Estado se le deban realizar ciertas concesiones. Por eso se estableció este tipo de normas desde 1836 en adelante.

Sin embargo, para que se entienda bien y se sepa bien, quien fortaleció estos beneficios fue el dictador, a comienzos de los 80. El 28 de octubre de 1981 se promulgó la ley N° 18.056, precisamente para premiar a algunos que, bajo su lógica, merecían una retribución por lo bien que habían trabajado para "liberar al país". Ese es el verdadero origen.

Hoy estamos discutiendo modificaciones a la ley del dictador, la cual permitió tanto al entonces Presidente Piñera como al Presidente Boric realizar este tipo de concesiones.

Por eso, está bien que se restrinja la discrecionalidad y se vaya institucionalizando la manera en que se otorga este tipo de pensiones, las que no son más que gastos para el fisco de Chile.

¿Cuál es el problema que subyace en esta discusión? Que aquí hay un sector que a través de una cuestión que es legítimo discutir, como es coartar la discrecionalidad y regular el sistema mediante una institucionalidad, pretende, subrepticiamente, condenar la movilización social y sobre todo el estallido social. En definitiva, están transformando este tema en una verdadera batalla cultural.

Por eso, plantean la discusión de esa manera, pero no es así. Deben abordarla bajo otra lógica.

Ahora bien, supongamos que aquello no es lo que los motiva, sino cuidar el erario nacional. Qué bueno sería que compartiéramos el mismo criterio, porque donde existe la misma razón, debe existir la misma disposición. Quiero hacer presente a las bancadas de oposición, sobre todo a los sectores más de derecha, que Miguel Krassnoff recibe más de 3.500.000 pesos al mes, y Raúl Iturriaga -óiganlo bien ustedes que defienden tanto a los militares-, que está condenado por el crimen del general Prats, tiene una pensión superior a los 3 millones de pesos.

Entonces, insisto, creo que hay que restringir, institucionalizar y coartar la discrecionalidad respecto de la concesión de las pensiones de gracia, pero no tratemos de levantar motivos de carácter político, porque si no actuamos con ecuanimidad, damos una pésima señal a la ciudadanía.

El proyecto de ley que vamos a votar busca cuidar el erario nacional. Por ello, emplazo a los sectores de derecha a que, bajo la misma lógica, restrinjan esa tremenda cantidad de dinero que generales o militares, que ya no son tales, porque están condenados por crímenes, reciben a través de pensiones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, izquierda-derecha, izquierda-derecha. En eso nos llevamos muchas veces.

Obviamente, el presente proyecto busca, de alguna manera, limitar la discrecionalidad del Presidente de la República, a raíz de los hechos que se han generado debido a la entrega bastante arbitraria de pensiones de gracia.

Como todos, creo que la pensión de gracia, al igual que el indulto, es una acción humanitaria. Sin embargo, no se puede otorgar a un delincuente, de acuerdo con las penas que le han impuesto, porque sería muy vergonzoso que aquellos que lanzan bombas molotov a las policías reciban una pensión. Nada que ver.

Lo importante es que hemos llegado a acuerdo para que se entreguen lineamientos respecto de la forma -tiene que ser muy cuidadosa- de conceder las pensiones de gracia, a fin de que, como se ha dicho, se otorguen, por ejemplo, a personas con problemas de movilidad, que han sufrido alguna catástrofe y, también, a quienes han entregado su vida al país, que han trabajado por el país.

En este sentido, me quiero referir a un artículo que agrega el proyecto, el cual tiene relación con los bomberos de Chile, a quienes les debemos mucho. Todos sabemos que no reciben ningún peso. Sin embargo, ellos se han profesionalizado, y los vemos en las catástrofes, en los incendios salvando vidas.

Quizás ese artículo no tenga mucha relación con las ideas matrices de este proyecto, pero creo que es bueno considerarlo. Hoy existen bomberos con cuarenta o cincuenta años de servicio y en mala situación; por lo mismo, con mayor razón ellos merecen una pensión de gracia.

Existe un proyecto que está vegetando en el Senado por esta causa, y yo creo que juntos tenemos que realizar los esfuerzos para que se haga realidad que los bomberos que tengan cuarenta, cincuenta años de servicio reciban esta pensión, que no es ningún regalo, sino que se la merecen.

Tenemos que cuidar a esa institución que trabaja gratis, con el corazón para todos los chilenos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, me he mantenido escuchando gran parte del debate. Ello, porque, claro, cuando se trata de estos puntos más bien polémicos, es importante poder escuchar lo que dicen algunos colegas, que muchas veces también son adversarios políticos, sobre algunas ideas que parecieran ser bastante grandilocuentes o que incluso se tiñen de buenas intenciones, por ejemplo, cuando se señala que acá es necesario poner límites a las facultades de otorgamiento de pensiones, e incluso algo que pareciera ser una idea bastante democratizante, en el sentido de que en esta materia hay que desconcentrar gran parte de las atribuciones que tiene el Presidente de la República.

Sin embargo, si uno va al detalle del proyecto, se da cuenta de que claramente detrás de esta gran intención, de esta gran idea política no hay un espíritu democratizador, porque lo que aquí estamos viendo es principalmente casos que hoy pueden verse afectados, sobre todo en vulneración de derechos humanos durante el estallido social el 2019.

Entonces, no es primera vez que en este período parlamentario nosotros tenemos esta arremetida, y claramente tampoco será la última vez que la vivamos, pero lo que me llama profundamente la atención, no compartiendo el fondo de esta intención, porque habla justamente de que no se podrá otorgar una pensión a una persona, como si casi esta estuviese buscando, a propósito de lo que dice explícitamente la propuesta, "una exposición imprudente al riesgo del solicitante".

Así, acá estamos viendo que, en el marco de vulneraciones de derechos humanos que han sido reconocidas, lo que busca en particular este debate es poder anular una responsabilidad estatal de los agentes del Estado cuando se vulneran derechos humanos.

Es muy cómico -lo digo con todo el respeto que me merece-, porque acá se han hecho alocuciones bastante temerarias: que acá hay cómplices de personas que cometen delitos, que algún sector político ha tenido soldados, e incluso se nos ha acusado de golpistas, cuando sabemos dónde han estado quienes ampararon el golpe de Estado cívico-militar. A pesar de que han pasado cincuenta años de aquel, no se hace ningún *mea culpa* al respecto. Entonces, esos debates temerarios claramente han ensuciado este debate.

Por tanto, creo que aquí también es importante -ello, para responder a algunos argumentos, que lo haré igual, aunque sé que no tienen que ver con gran parte del fondo de esta discusióncuando se habla de que acá estamos financiando pensiones de gracia con la plata de todos los
chilenos. En este sentido, seguiré la alocución del diputado Venegas, porque no son dos
casos en particular; el colega solo alcanzó a decir dos. También quiero poner como ejemplo
el caso de Pedro Espinoza, quien fue condenado por el caso Caravana de la Muerte, y hoy
recibe una pensión de más de dos millones de pesos, lo que es financiado por la plata de todo
el Estado.

Entonces, si existe gran conmoción sobre cómo hoy con la plata de todos los chilenos y chilenas estamos financiando a personas que supuestamente -así lo han dicho algunos acáson criminales, los invito a que tengamos una discusión sobre qué hacemos con los criminales de lesa humanidad. Por ejemplo, saquémoslos de Punta Peuco y que se vayan a una cárcel común, o dejemos de entregarles plata a través de las pensiones que hoy son financiadas por el Estado -ello, a propósito de la reforma de pensiones, en que nos dijeron que además no sabíamos administrar bien los recursos-, puesto que están recibiendo plata de todos los chilenos y chilenas.

Por tanto, quiero terminar mi reflexión señalando que este proyecto no es como lo han dicho algunos colegas: para poder desconcentrar todas las facultades que tiene el Presidente de la República, sino más bien para darse un gusto político en el sentido de negar responsabilidades que claramente tiene el Estado en materia de vulneración de derechos. Esos son avances que hemos debido hacer durante años sobre las responsabilidades que tiene el Estado cuando viola los derechos humanos.

Así, nosotros claramente vamos a votar en contra.

También, nos reservamos a hacer todo lo que tiene que ver, por ejemplo, con el control de la constitucionalidad de este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en esta discusión se ha pedido que no se contamine el debate, se ha dicho que las pensiones de gracia son para beneficiar a personas que han hecho un gran aporte al deporte, a la cultura, a las artes o al país en general. Entonces, me pregunto: ¿cuál es el aporte que hicieron a la cultura los condenados por quemar mobiliario público, por destruir? ¿Cuál es el aporte que el señor Luis Castillo hizo a la cultura de nuestro país?

Lo que no podemos olvidar, para darle contexto a esta discusión, es cuándo y por qué se presentó este proyecto de ley. Esto, ya que los colegas que llevan más de un período tuvieron la oportunidad de haberlo presentado cuando, como ellos con justicia acusan, el Presidente Sebastián Piñera entregó pensiones de gracia a personas condenadas. ¿Por qué no presentaron el proyecto en ese momento? Porque les gusta la idea de que un presidente sea una especie de monarca que beneficia a quien se le ocurra. ¡Les gusta la idea! Bueno, si les gustan las dictaduras, obvio que les va a gustar la idea de un monarca.

No presentaron el proyecto en ese momento, y hoy, con su voto en contra de esta propuesta, van a ratificar que les gusta esta idea de beneficiar a personas condenadas por delitos graves.

Entonces, es bueno que mantengamos el ojo puesto en este contexto, ya que el proyecto de ley que nos ocupa surge porque este gobierno, este Presidente fue quien entregó pensiones de gracia a delincuentes. ¿Y sabe qué pasa, señor Presidente? Que este problema se pudo haber solucionado el mismo día en que se produjo, pero, no, primero no entregaban la información, por lo que hubo que hacer una comisión especial investigadora. Hubo que pedir al final la creación de dicha instancia, porque hace muchísimo rato el gobierno dejó de respetar a esta Cámara de Diputados: no entrega la información que uno le pide, no responde nunca los oficios, y cuando los responde, lo hace de mala manera. Entonces, ¿qué le queda a uno? Hacer uso de la ley de transparencia. Así nos fuimos enterando de los múltiples delincuentes beneficiados con pensiones de gracia, y ahí empezó este escándalo. El gobierno pudo haber hecho algo en ese momento y, así como el presidente suele reconocer muchos errores, haber reconocido ese error, pero, no, todo a regañadientes, todo reclamando, todo tarde, todo mal.

Por lo tanto, me pregunto: ¿por qué les molesta que hablemos de este contexto, si esa es la razón de ser de este proyecto de ley? Si el presidente no hubiese entregado pensiones de gracia a delincuentes, este proyecto no habría sido presentado.

Entonces, no se escandalicen porque nosotros hablemos de la realidad y manifestemos la verdad.

Dado que los republicanos no estamos de acuerdo en entregar pensiones de gracia a delincuentes, pero sí estamos de acuerdo en entregar pensiones de gracia a personas que se lo merecen por su aporte al país, en áreas como la cultura, el deporte y otras, a personas que han

ayudado a engrandecer nuestra nación, vamos a votar a favor este proyecto, que eleva el estándar para entregar dichas pensiones.

Los chilenos merecen saber que el dinero que pagan a través del IVA al pan o al pasaje de micro será gastado de manera razonable y no de forma discrecional por quien se cree una especie de reyezuelo que al tocar a una persona selecciona quién recibirá o no una pensión. ¡No! La entrega de estas pensiones debe tener en cuenta razones, argumentos, porque si bien la Administración del Estado puede ser, en algunos casos, discrecional, no puede ser irracional. Por lo tanto, vamos a mantener la discrecionalidad, pero eliminaremos la irracionalidad.

Los republicanos votaremos a favor el proyecto para que se acaben las pensiones de gracia para los delincuentes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, varios parlamentarios, de distintos sectores políticos, hemos patrocinado iniciativas que buscan, particularmente, limitar la discrecionalidad respecto del otorgamiento de las pensiones de gracia.

Por eso, del Comité Demócratas somos varios los diputados mocionantes de esta iniciativa. Al respecto, a diferencia de lo que señalaba la diputada Daniela Serrano, por intermedio del señor Presidente, este no es un gustito político, sino todo lo contrario: es cuidar las atribuciones que tiene su excelencia el Presidente de la República. En ningún caso significa eliminar una atribución de su excelencia el Presidente de la República, sino más bien lo que se busca es que las pensiones de gracia que se entreguen, de aquí en adelante, estén conforme a derecho; que, de aquí en adelante, no se pase gato por liebre cuando se entreguen pensiones de gracia, usando el argumento de la invalidez, que es un argumento bastante amplio. Se busca que se precise que sea por discapacidad y se elimine la posibilidad de que se entregue este beneficio a personas que hayan sido condenadas penalmente.

Además, el proyecto incorpora que serán objeto de toma de razón por la Contraloría General de la República los decretos supremos que otorgan esas pensiones. También se señala que las actas de la comisión especial encargada de asesorar en el estudio de los antecedentes de quienes postulen a pensiones de gracia sean públicas, y que la entrega de dichas pensiones pueda ser revocada.

La extrema izquierda no quiere ninguna de estas cosas. ¿Por qué la extrema izquierda no quiere transparencia en el procedimiento de entrega de pensiones de gracia? Llama profundamente la atención. Acá no se quiere eliminar esta atribución del Presidente de la República, sino tan solo limitarla. ¿Y por qué se quiere su limitación? Porque, tras el estallido social, los titulares en los medios de comunicación internacionales señalaban: "Homicidio, tráfico y pornografía: al menos 58 beneficiados por las pensiones de gracia otorgadas en el estallido social tienen antecedentes penales".

Esa fue la imagen internacional de nuestro país cuando nuestro Presidente de la República, Gabriel Boric, otorgó pensiones de gracia a delincuentes. ¡Y pucha que es injusto que con los impuestos, con el trabajo, con el esfuerzo de todos los chilenos se termine

premiando a delincuentes! Se terminó premiando a quienes destruyeron pequeños negocios, vandalizaron emprendimientos de la clase media, destruyeron el quiosco de una señora en Santiago Centro, y, además, realizaron saqueos. El Presidente Boric premió a esas personas con una pensión de gracia que fue mal otorgada.

No queremos que se elimine esa atribución del Presidente de la República. Nosotros, a diferencia de otros sectores, somos respetuosos de la institucionalidad, somos respetuosos de la institución presidencial y somos respetuosos de la figura del Presidente de la República, pero tenemos que cuidar esa atribución.

¡Cómo no me va a doler que el Presidente de la República entregue pensiones de gracia a esas personas! Como diputado de la Región de Aysén, en septiembre del 2022 nos reunimos, junto con el alcalde de Villa O'Higgins, José Claudio Fica, con la señora ministra del Interior, para pedirle catorce pensiones de gracia para adultos mayores que, como pobladores, han hecho patria por todos los chilenos en el lago O'Higgins, en la zona de Villa O'Higgins, que queda a catorce horas por tierra desde Coyhaique hacia el sur, a la entrada a los campos de hielo, zona donde hoy día existen reclamaciones limítrofes por parte de Argentina.

Hay familias que viven más al sur de Villa O'Higgins. Lo mínimo que puede hacer el Estado de Chile, por el servicio que prestan, es otorgarles una pensión de gracia. ¡Para esas personas estamos pidiendo pensiones de gracia! Pero este gobierno ¿a quién prefiere entregarles pensiones de gracia? A delincuentes que tienen antecedentes penales por delitos como pornografía y violación. Prefiere entregarles este beneficio a los mismos que durante el estallido social quemaron los negocios de pequeños emprendedores en plaza Italia y en distintas zonas de la Región Metropolitana.

Por eso, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, obviamente, voy a votar a favor esta iniciativa que modifica la ley Nº 18.056, que Establece Normas Generales sobre Otorgamiento de Pensiones de Gracia por el Presidente de la República, para limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia de su concesión.

He escuchado con atención todas las intervenciones, y me llama la atención que en forma recurrente se diga "la derecha, la derecha, la derecha". Me alegra, porque escuché mucho menos hablar del gobierno militar o de Pinochet. ¡Qué bueno que se estén olvidando de Pinochet y solo se preocupen de la derecha!

Quiero aclarar algo que se ha dicho; sé que algunos se van a molestar, pero lo voy a decir igual: quienes están a la izquierda en este hemiciclo reclaman que los viejos que están presos por habernos salvado del gobierno nefasto de Salvador Allende reciben una pensión. Debo aclarar que no es una pensión de gracia, sino por sus años de servicio a la ciudadanía. Por lo tanto, querer empatar esta situación no tiene sentido.

En verdad, lamento esta situación, porque, más que por desconocimiento e ignorancia, lo que se busca es confundir a la ciudadanía.

Escuché con agrado al diputado Calisto. ¡Por Dios que tiene razón! Les dieron pensión de gracia a los delincuentes que destruyeron el país, que dejaron en la calle a miles de emprendedores, a pequeños comerciantes, a pequeños emprendedores a quienes les quemaron sus negocios, debido a lo cual miles de personas quedaron cesantes.

Desgraciadamente, las leyes no son retroactivas; por lo tanto, ojalá, Dios quiera, el Presidente Gabriel Boric retire el beneficio que entregó a estos delincuentes que destruyeron el país, porque está comprobado el daño que hicieron.

Yo no quiero empatar. Efectivamente, Sebastián Piñera también cometió errores en esta materia; en realidad, todos los presidentes cometieron errores. ¿Será porque son seres humanos y entregan estas pensiones a diestra y siniestra?

Si este proyecto se aprueba, quien dirija los destinos del país el día de mañana -sea hombre o mujer- va a tener que velar para que la entrega de estas pensiones sea a las personas que realmente lo necesitan.

Se me viene a la memoria -ojalá mañana el Presidente de la República se acuerde de uno de sus ofertones de campaña- la deuda histórica que se mantiene con los profesores. Los 250.000 o 300.000 pesos mensuales que se entregan a los delincuentes mejorarían la calidad de vida de quienes trabajaron cuarenta años al servicio del país, de quienes educaron a distintas generaciones, pero que reciben pensiones miserables.

El Presidente Gabriel Boric dijo en su campaña que iba a mejorar las pensiones de los docentes y para ello había que destinar recursos. Los profesores son muy generosos; los pocos que quedan con vida dicen: "Ojalá nos entreguen 500.000 pesos para mejorar la pensión de hambre que tenemos después de haber trabajado cuarenta años". Se trata de plata que no es imponible ni heredable, pero ni eso ha ocurrido. Dicen que quieren eliminar el Crédito con Garantía Estatal (CAE), pero deben evaluar caso a caso.

Escuché lo que dijo un colega respecto de Bomberos. Efectivamente, hay bomberos honorarios que han permanecido 50 años al servicio de la institución y requieren una pensión, pues ni siquiera tienen una pensión de gracia. Sin embargo, la evaluación de esa pensión también debe hacerse caso a caso, porque hay bomberos en comunas grandes, en ciudades grandes, que tienen un buen pasar, pero en las regiones y comunas pobres, los bomberos que sirvieron 50 años hoy lo están pasando mal.

Me alegra la presentación de este proyecto. Obviamente, lo votaré favorablemente, pero transparentemos las cosas. No nos echemos la culpa entre uno y otro sector; velemos porque las cosas se hagan bien y entreguemos una herramienta a los futuros presidentes de la república, para que no sigan metiendo las patas al entregar pensiones de gracia a delincuentes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, esto de las cifras y la economía no se les da muy fácil a los socialistas. No es lo mismo 3.500 millones de pesos mensuales que tres millones y medio de pesos mensuales, como no es lo mismo Arellana que Arellano; no es lo mismo Gabriel Boric dirigente universitario que Gabriel Boric diputadoy que Gabriel Boric

Presidente. No es lo mismo. No es lo mismo lo que dice el Presidente con lo que hace el Presidente. No es lo mismo.

Si hoy tenemos que discutir un proyecto en relación con las pensiones de gracia, es por la degradación de esta institución, cuyo único responsable es el Presidente de la República, Gabriel Boric. Se ha hecho un mal uso de esa herramienta que debe existir en democracia, al igual que los indultos. Estoy plenamente convencido de que los indultos también deben existir, pero, lamentablemente, han sido objeto de un abuso por parte de su excelencia.

Quiero recordar un caso. El 3 de noviembre de 2019, el prestigioso Instituto Nacional de Derechos Humanos presentó una querella por apremios ilegítimos y trauma ocular vinculada con un señor de apellidos Gatica Catalán. Esa misma persona tenía una querella por estafa y otra por violación de morada. Pasó el tiempo y, finalmente, se descubrió que ese señor no era más que un estafador. Nunca sufrió trauma ocular, pero percibió 7,3 millones de pesos, no 7.300 pesos. Lo dejo muy claro, para que los integrantes de la bancada socialista no se espanten.

Lamentablemente, ese no es el único caso, pero no es casualidad. ¿Qué hay detrás de esto? Detrás de esto hay un mensaje que es parte del mecanismo que un español llamado Íñigo Errejón le vino a señalar a la izquierda chilena: "Dejar sembradas instituciones populares para refugiarse cuando gobierne el adversario" porque "la militancia no se mantiene solo del aire". Bueno, eso es parte de lo que puede explicar el esquema de las fundaciones. También explica el uso y el mal uso de las pensiones de gracia. O sea, hay que mantener a la militancia. Así fue como se empezó a repartir plata de forma masiva, entre otros, a criminales. Lamentablemente, esto es parte de un esquema, de un mecanismo, así como también liberar a peligrosos delincuentes.

El señor Presidente de la República, Gabriel Boric, indultó al señor Luis Castillo. Luis Castillo tiene un amplio prontuario policial. Entre otras cosas, fue condenado por asaltar no a una, sino a dos parejas en Copiapó, con pocos minutos de diferencia. También fue condenado por hurto, robo frustrado y hoy está preso por secuestro. Bueno, esa es parte de la gente que el Presidente de la República ha beneficiado, ya sea con indultos o con pensiones de gracia.

En relación con el proyecto en particular y su contenido, quisiera hacer referencia a dos observaciones. Una es negativa, que puedo compartir con muchos en esta Sala y que creo que debe ser corregida en la comisión.

El inciso final que se incorpora en el artículo 2° impide la posibilidad de entregar una pensión de gracia si la incapacidad o dificultad, en su caso, fuera objeto o a propósito de una exposición imprudente al riesgo del solicitante. Creo que eso hay que precisarlo, porque, eventualmente, por ejemplo, en el caso de una persona que en defensa de un tercero realiza una acción heroica, o quien, sin ser bombero, sin estar capacitado, ni contar con uniforme, ingresa y rescata a alguien de un incendio, podría, por este artículo, no recibir una pensión de gracia si sufriese lesiones por exponerse de forma imprudente. Evidentemente, creo que todos en esta Sala compartimos que eso debiese ser superado en la comisión, porque está mal redactado.

Por otra parte, me quiero detener en una indicación que presenté junto con otros diputados, que permite entregar a bomberos con más de 50 años de servicio una pensión de

gracia, porque se entiende que se cumplen los requisitos del artículo segundo. Espero que sea aprobada, que de una vez por todas sea ley y hagamos justicia a Bomberos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Alejandro Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, el proyecto que hoy discutimos tiene el propósito fundamental de ordenar la casa del Presidente de la República, y no solo del Presidente Gabriel Boric, sino también de presidentes anteriores, ya que, lamentablemente, de una u otra forma, quienes han accedido a la primera magistratura no han sabido utilizar bien las pensiones de gracia en su justa medida.

La Contraloría General de la República, en el mes de enero de 2024, entregó un informe categórico en el que señala serias irregularidades en las pensiones de gracia entregadas a las víctimas del denominado estallido social. Lamentablemente, ese informe llegó en forma posterior a la comisión especial investigadora que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados, en la cual tuve la oportunidad de participar. En ella recibimos a representantes del INDH y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, quienes no nos dieron toda la información, ya sea por desconocimiento u omisión. Posteriormente, nos enteramos de muchos más antecedentes a través de ese informe de la Contraloría, que llegó a muy buena hora y permitió comenzar a discutir esta situación, la que es muy grave en materia de transparencia en el uso de recursos para nuestros conciudadanos.

Por mi parte, votaré favorablemente este proyecto, porque creo que es justo que las pensiones de gracia se entreguen a personas que lo necesitan, a personas que lo merecen y también a personas que han tenido un servicio destacado en nuestro país.

También estoy muy de acuerdo y conforme con la solicitud que se hace para que el Cuerpo de Bomberos y todos aquellos bomberos que tengan sobre 50 años de servicio accedan a una pensión de gracia, lo cual responde a una solicitud de resolución de mi autoría, en la que pedí que a los bomberos con 40 años de servicio -no con 50 años- se les diera una especie de pensión de gracia o algo similar a la pensión garantizada universal.

Por lo tanto, creo que este proyecto viene a colocar los bordes necesarios para que, en el presente y futuro, una vez aprobada la ley, se pueda entregar la pensión de gracia a quien corresponde, dejando a un lado a todos los delincuentes, tanto comunes como profesionales que hoy existen en nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, hoy discutimos el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República. Esto nace debido a que se empiezan a entregar pensiones de gracia en el marco del denominado estallido social. Pero quien creó una glosa nueva en la ley de presupuestos -la glosa número 12- no fue el Presidente Gabriel Boric ni fue el

subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, sino el entonces Presidente de la República Sebastián Piñera y el entonces subsecretario del Interior Juan Francisco Galli, quienes establecieron ciertas condiciones, porque las pensiones de gracia tienen una glosa que tiene muchos años, como aquí lo han repetido.

Entonces, aquí escucho decir que el proyecto se aboca solamente a esta glosa, pero eso no es cierto, porque abarca la ley completa. Esa ley es la que nosotros definitivamente debemos mejorar.

Si alguien me dice que el Presidente Gabriel Boric o algún ministro fue quien recibió y revisó toda la documentación para entregar las pensiones de gracia, miente, porque aquí había personas y facultativos que tenían que ser los filtros. A ellos se les escapó. Si el entonces subsecretario Juan Francisco Galli hubiese establecido que a ninguna persona que tuviese antecedentes delictuales se entregaría una pensión de gracia, habría estado bien. A lo mejor, él tendría que haberse dado cuenta de esta situación, pero en esa indicación, en esa nueva documentación y en ese decreto no salía eso.

Entonces, si me vienen a decir que el Presidente Gabriel Boric y los ministros tenían que ir a indagar documento por documento, pido que, por favor, tengamos dos dedos de frente para criticar el trabajo, la misión y la responsabilidad de un Presidente de la República y sus ministros.

Ahora, cuando hablamos de pensiones de gracia, hagamos historia. ¿Cuál es la historia? A mí me tocó muy de cerca solicitar pensiones de gracia para los pequeños mineros y pirquineros, por allá por el año 2000. ¿Saben por qué? Porque a los mineros siempre se les hacía un descuento en la Empresa Nacional de Minería (Enami). En la dictadura desaparecieron 80 millones de dólares, que eran platas de los pirquineros, pero nadie dice nada. Eran platas de los trabajadores, pero nadie dice nada. Resulta que, cuando se descubrió que se habían perdido esos 80 millones de dólares, se empezaron a generar las primeras pensiones de gracia, a contar del año 2000, para los pequeños mineros, porque eran platas de ellos. Entonces, pongamos las cosas en su justo lugar.

Nadie de la izquierda ha dicho que no quiere regularizar esta ley. Nadie de la izquierda ha dicho que no quiere transparencia. Por consiguiente, no tomemos este tema como un punto político. Tomemos este tema como una tremenda responsabilidad. Tomemos la experiencia de lo que pasó para hacer las cosas bien. Pero las cosas se hacen bien desde que salen una nueva glosa y un nuevo decreto, para ver cómo se empiezan a dar las pensiones de gracia.

Vuelvo a insistir en que esto fundamentalmente -así lo dice el decreto- fue con ocasión de las personas que salieron dañadas en el estallido social.

Entonces, no sacamos nada con tirarnos piedras de un lado para otro. Necesitamos mejorar la ley. Para eso tenemos que ver la historia, abordar el tema con altura de miras y ser muy responsables para que en el futuro no se cometan estos errores. Si alguien dice que aquí todos somos garantes de lo que pueda suceder en el futuro, debo decirle que también hubo muchos responsables cuando se generaron estos decretos.

Así que pido a esta honorable Cámara de Diputados que avancemos y no sigamos tirando piedras para todos lados ni culpando de un lado a otro.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, no me había inscrito para intervenir en esta discusión, pero, después de escuchar tanta aberración en los argumentos de la ultraderecha y tanta negación para tratar de cambiar la historia, con el argumento de querer establecer nuevos criterios para el otorgamiento de las pensiones de gracia, decidí intervenir solo para aclarar algunas cosas.

Hay muchas mentiras. Me gustaría que revisaran el discurso del diputado Miguel Ángel Becker, porque él aseguró y dedicó varios minutos de su intervención para decir que Luis Castillo recibió una pensión de gracia. Acabo de chequear la información en varios medios dedicados a este tema y pude corroborar que lo que ha dicho el diputado Miguel Ángel Becker es completamente falso, es una mentira, como otras que se han expresado aquí, como, por ejemplo, que las personas que recibieron esta compensación eran amigos del Presidente de la República. Eso es mentira. Esto no nos extraña, porque este sector siempre ha tratado de instalar relatos basados en las mentiras -es algo normal-, pero me gustaría que revisaran la intervención del diputado Becker.

Al igual que varios parlamentarios aquí, también participé en la comisión especial investigadora sobre las pensiones de gracia. Para ser estrictos con el resultado de esta, hay que decir que cada pensión, las que se dieron en este gobierno y también las que se dieron en el gobierno anterior de Sebastián Piñera, es decir, en el gobierno de Chile Vamos, se concedió de acuerdo con la ley. Eso fue lo que pudimos constatar en la comisión investigadora, les guste o no les guste a quienes impulsaron dicha comisión y también a quienes impulsaron este proyecto de ley con el que tratan de empatar.

También hay que ser claros en decir por qué se entregaron esas pensiones de gracia, porque aquí a algunos se les olvidó. Tal vez, lo olvidaron porque fueron cómplices de quien creó dicha pensión por violar los derechos humanos, es decir, del entonces Presidente Sebastián Piñera. ¿Por qué se entregaron esas pensiones de gracia? No fue porque alguien en su vida, antes de la entrega de esas pensiones, había sido objeto de un indulto. No fue por eso. No fue un premio. ¿Tiene que ver con el mérito? Tampoco; no fue por el mérito. ¿Fue un beneficio? No fue un beneficio. No fueron esas las motivaciones que se intenta tergiversar aquí.

Esas pensiones se entregaron porque esas personas fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos realizadas por el gobierno de Sebastián Piñera, el mismo que le declaró la guerra al pueblo y envió a sus agentes a disparar a la cara a cientos de chilenos y chilenas. Para argumentar esto, quiero entregar solo algunos datos. En Chile, según el Instituto Nacional de Derechos Humanos y también otros organismos internacionales de derechos humanos -es decir, no son datos hechos por mí, sino por organismos especializados-, se violaron los derechos humanos: existen 440 personas con trauma ocular. De ellas, 220 sufrieron algún tipo de trauma, 50 personas sufrieron estallido ocular, 82 víctimas sufrieron la pérdida de visión y 88 víctimas sufrieron alguna otra lesión.

Por lo tanto, el Estado, a través de quienes juraron proteger a los ciudadanos, mutiló a nuestros compatriotas. Otros cientos aún tienen perdigones de plomo en su cuerpo, otros perdieron la movilidad, algunos murieron, entre otras atrocidades que ocurrieron en democracia.

Muchos han olvidado que este mismo Congreso acusó constitucionalmente a Sebastián Piñera, porque la situación era tan grave que peligró nuestra democracia.

Todos los datos que he entregado no solo los digo yo, no son una invención, sino que los mencionan varios informes internacionales de derechos humanos.

Así que nosotros vamos a rechazar este proyecto, porque hay normas que, como señalé, son una aberración jurídica que viola convenios internacionales y no se hace cargo de la reparación por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el gobierno de Sebastián Piñera y de Chile Vamos, sino que los niega y pretende borrarlos de la historia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantar un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, invoco el artículo 90, número 2, del Reglamento.

El diputado Boris Barrera tiene razón. Ese delincuente fue indultado por el Presidente de la República, pero no recibió pensión de gracia, porque mientras se la gestionaban cayó a la cárcel de nuevo. Así que está adentro ahora.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, no debe haber sido nada fácil para quienes hoy gobiernan y para los diputados del oficialismo haber pasado con el puño alzado, politizando absolutamente todos los dolores de los chilenos. Mientras veían cómo en sus propias narices destruían el país, guardaban el más cobarde de los silencios, un silencio cómplice de quienes destruyeron absolutamente todo, pero a la mayoría de sus aliados les debían indultos y regalías.

Como el caballo de Troya, justificando y blanqueando la barbarie que cometieron, entregaron la más cobarde de las amnistías encubiertas: pensiones de gracia.

Es una vergüenza que se diga que el Presidente de la República no sabía qué estaba firmando, porque, si no lo sabía, lo mejor que podría hacer es irse y dejar de cometer tantos errores.

Se pretende borrar todos los crímenes contra la libertad, e incluso el recuerdo de ella. Esos crímenes sirvieron para allanar el camino al gobierno progre; no hay ninguna otra razón. Todos esos crímenes fueron cometidos para allanar el camino a este gobierno progre. Sin embargo, fueron descubiertos, como tantas cosas más. Es imposible que borren todo el daño que han cometido, ¡imposible!

Esto es lo que le pasa a un gobierno cuando le debe sus cargos a delincuentes y a golpistas, esto es lo que les pasa a los políticos cuando les deben sus cargos a delincuentes y a golpistas; de una u otra forma traicionan a los chilenos, porque tienen que resolver y cumplir con el pacto criminal que cometieron.

Este gobierno llegó ilegítimamente, cabalgando sobre la mentira, sobre la destrucción y sobre los pactos con aquellos criminales que el 18 de octubre destruyeron la paz, la libertad y la alegría de un país, y, aun así, una vez más intentaron mentirnos y regalar amnistías.

¡Nunca más!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 y siguientes del Reglamento de la Corporación, el diputado Miguel Mellado ha solicitado la clausura del debate de este proyecto, contenido en los boletines N^{os} 16304-31, 16305-31 y 16310-31.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Schneider Videla,
	Catalina	Claudia	Emilia
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Schubert Rubio,
Yovana	Viviana	Helia	Stephan
Araya Guerrero,	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
Jaime		Benjamín	Leonardo
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
Héctor		Gloria	Cristián
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Berger Fett,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Bernardo		Catalina	Renzo
Bianchi Chelech,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
Carlos		Marcia	Francisco

Bravo Castro, Ana	Longton Herrera,	Rojas Valderrama,	Undurraga Vicuña,
María	Andrés	Camila	Alberto
Bravo Salinas, Marta	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Romero Sáez,	Veloso Ávila,
Félix	Daniel	Leonidas	Consuelo
Calisto Águila,	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Patricio	Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas,	Von Mühlenbrock
Daniella		Clara	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
De la Carrera	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,	
Correa, Gonzalo	Carlos	Diego	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Ñanco Vásquez,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Nathalie	Ericka	Matías
Barrera Moreno,	Cifuentes Lillo,	Pizarro Sierra,	Rathgeb Schifferli,
Boris	Ricardo	Lorena	Jorge
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela		

-Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	Cariola Oliva, Karol	Giordano Salazar,	Lagomarsino
		Andrés	Guzmán, Tomás

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley Nº 18.056, que Establece Normas Generales sobre el Otorgamiento de Pensiones de Gracia por el Presidente de la República, para limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en su concesión, con la salvedad de la norma que requiere *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Karen	Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Cosme	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime	Gonzalo	Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina	Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Eduardo	Carla	Frank
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Cristhian	Diego
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Benjamín	Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	Francesca	Alexis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Gustavo		Camila	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado	Sulantay Olivares,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Sergio	Rundshagen, Harry	Mauricio	Cristián
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
María	Tomás	Rubén Darío	Renzo

Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Daniel	Francisco	Alberto
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Andrés	Guillermo	Cristóbal
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Daniella		Marcia	Nelson
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Tomás	Alejandra	Marisela
Barrera Moreno,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Schneider Videla,
Boris		Matías	Emilia
Bugueño Sotelo,	Orsini Pascal, Maite	Riquelme Aliaga,	Serrano Salazar,
Félix		Marcela	Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Palma Pérez, Hernán	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo,	Pérez Salinas,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Catalina		Gonzalo
Fries Monleón,	Pizarro Sierra,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Lorena	Lorena	Clara	Gael
Giordano Salazar, Andrés			

-Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
	Diego	Ericka	Juan
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Veloso Ávila,
	Javiera	Patricio	Consuelo

Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	
Viviana		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el inciso primero del texto sustitutivo del artículo 6 de la ley Nº 18.056, contenido en el numeral 4 del artículo único, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	María Luisa	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jaime	Eduardo	Cosme	Leonidas
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
	Catalina	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Helia	Frank
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Eduardo	Carla	Diego
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Cristhian	Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Benjamín	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Gustavo	Mauro	Francesca	Leonardo

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Carlos		Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Sergio		Mauricio	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
María	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Tomás	Marlene	Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Francisco	Alberto
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Daniel	Guillermo	Cristóbal
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Daniella	Andrés	Marcia	Nelson
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Diego	Lorena	Marisela
Barrera Moreno,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Boris		Alejandra	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Morales Alvarado,	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
	Javiera	Matías	Daniela
Castillo Rojas,	Ñanco Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Tello Rojas, Carolina
Nathalie	Ericka	Marcela	
Cuello Peña y Lillo,	Orsini Pascal, Maite	Rojas Valderrama,	Veloso Ávila,
Luis Alberto		Camila	Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo

Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Andrés	Catalina	Clara	Gael
Hirsch Goldschmidt, Tomás			

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo,	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Félix	Viviana	Emilia	Juan
Cariola Oliva, Karol	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha recibido una solicitud formulada por la diputada Ximena Ossandón, jefa del Comité de Renovación Nacional, en orden a omitir el segundo informe de comisión, de conformidad con el inciso cuarto del artículo 130 del Reglamento de la Corporación, que requiere para su aprobación el voto favorable de los dos tercios de los diputados presentes.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 15 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Miguel	Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Carlos	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Carla	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Roberto		Cristhian	Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Benjamín	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Francesca	
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Gloria	Frank

Benavente Vergara,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Mauricio	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Sergio		Rubén Darío	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Rundshagen, Harry	Marlene	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Francisco	Francisco
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Daniel	Guillermo	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Antonio	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Andrés	Javiera	Patricio
Araya Guerrero,	González Gatica,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Félix	Camila	
Arce Castro, Mónica	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Boris	Diego	Ericka	Juan
Barría Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Carolina	Lorena	Héctor

Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Daniella		Alejandra	Alberto
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Luis Alberto	Vlado	Matías	Consuelo
Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Viviana		Marcela	Gonzalo
Fries Monleón,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Lorena	Helia	Camila	Gael

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech,	Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Ricardo	Daniel	
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Santibáñez Novoa,	Tapia Ramos,
María	Guzmán, Tomás	Marisela	Cristián
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Sepúlveda Soto,	Venegas Salazar,
Félix	Daniel	Alexis	Nelson
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Soto Ferrada,	
Felipe	Karen	Leonardo	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, me quiero referir a un asunto de procedimiento.

La diputada Ximena Ossandón se encuentra con permiso constitucional, lo que ha hecho bajar los *quorum* de la Sala. Sin embargo, ella hizo la solicitud que se acaba de votar estando con permiso constitucional; ella no está ejerciendo su función parlamentaria, pues está suspendida.

Por lo anterior, quiero saber cómo opera la ley respecto de esta materia.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Prosecretario para aclarar el punto.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señorita Presidenta, la diputada Ximena Ossandón hizo presente la solicitud con anterioridad al ejercicio del permiso constitucional.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, señor Prosecretario. Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señorita Presidenta, en realidad aquí la pregunta es cómo la Mesa, la Presidenta concretamente, dio cabida a esta petición, puesto que efectivamente, como lo señaló el diputado Ilabaca, se trata de una petición inconstitucional.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pido a los señores diputados y a las señoras diputadas que cuando planteen puntos de Reglamento, mencionen el artículo al cual se están refiriendo. Esto lo hemos solicitado en muchas oportunidades a los jefes y jefas de Comité.

En este caso, la Mesa nuevamente ha pedido la recomendación de la Secretaría General de nuestra Corporación, que son nuestros ministros de fe.

Solicito al señor Prosecretario que pueda dar cuenta de las razones por las cuales se aceptó esta solicitud de la diputada Ximena Ossandón.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señorita Presidenta, la petición es reglamentaria, no constitucional, y fue realizada con fecha 13 de mayo.

En consecuencia, necesariamente, tenía que votarse una vez que se aprobara el proyecto en general.

Por lo tanto, está todo de acuerdo al Reglamento.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo para referirse a un punto de Reglamento.

La señorita **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señorita Presidenta, hemos llegado a un consenso dentro de la bancada para solicitar reserva constitucional en el artículo 4°, número 3; artículo 8°, números 5 y 6, y artículo 9°, número 6 del comparado, del proyecto que modifica la ley Nº 18.056, que establece normas generales sobre el otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en su concesión.

-Hablan varios diputados.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cuando se hace reserva de constitucionalidad, como ustedes saben, no es necesario indicar el artículo del Reglamento.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, le pido que aclare quién es el Secretario General en este momento.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Su señoría, quien está ejerciendo de Secretario General es el señor Luis Rojas, que en este momento se encuentra en la testera.

Pido a los jefes de Comités que vuelvan por algunos minutos para dar término a la reunión de Comités, que quedó interrumpida por esta votación.

Ha concluido el Orden del Día.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

CONDENA POR ACTOS TERRORISTAS DE HAMÁS CONTRA EL ESTADO DE ISRAEL (Solicitud de resolución N° 1.098)

-Intervino a favor el diputado Miguel Ángel Calisto, y en contra lo hicieron los diputados Marcos Ilabaca y Gonzalo Winter.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.098 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 15 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Yovana	Eduardo	Carlos	Leonidas
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Gonzalo	Carla	Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Catalina	Cristhian	
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Carlos		Gloria	Marco Antonio
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Mauro	Mauricio	Renzo

Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
Bernardo	Tomás	Fuente, Erika	Héctor
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Tomás	Francisco	Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Candelaria	Andrés	Alejandra	Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
	Félix	Matías	Daniela
Barrera Moreno,	Ilabaca Cerda,	Riquelme Aliaga,	Soto Ferrada,
Boris	Marcos	Marcela	Leonardo
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Rivas Sánchez,	Tapia Ramos,
Carlos		Gaspar	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila,
Nathalie	Javiera		Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Camila	Clara	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,	Yeomans Araya,
Viviana	Emilia	Marisela	Gael
Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite		

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos,	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Ricardo	Carolina	Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Santana Castillo,	Venegas Salazar,
Félix		Juan	Nelson

Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Schalper Sepúlveda,	
Felipe	Andrés	Diego	

PROTECCIÓN DE TEMPLOS Y DEPENDENCIAS DE ENTIDADES RELIGIOSAS ANTE CONTINUOS ATAQUES TERRORISTAS EN MACROZONA SUR (Solicitud de resolución N° 1.099)

-Intervinieron a favor los diputados Johannes Kaiser y Eduardo Durán.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.099 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Santana Castillo,
Yovana	María Luisa	Carlos	Juan
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Tejada, Cristián	Eduardo	Helia	Marisela
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto	Luis Alberto	Carla	Frank
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Gonzalo	Cristhian	Diego
Barrera Moreno,	Del Real Mihovilovic,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Boris	Catalina	Benjamín	Emilia
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Viviana	Camila	Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Carlos	Eduardo	Gloria	Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	González Gatica, Félix	Olivera De La	Tapia Ramos,
Carlos		Fuente, Erika	Cristián
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas,
Sergio	Mauro		Carolina
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Fernando	Tomás	Rubén Darío	Renzo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
María	Diego	Catalina	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Riquelme Aliaga,	Urruticoechea Ríos,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Marcela	Cristóbal
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Rivas Sánchez,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Tomás	Gaspar	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Leiva,	Venegas Salazar,
Felipe		Agustín	Nelson
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Daniel	Leonidas	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Rosas Barrientos,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Andrés	Patricio	
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,	Winter Etcheberry,
Daniella	Karen	Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Ricardo		Clara	Gael

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	· ·	Ramírez Pascal,
Candelaria	Lorena		Matías
Arce Castro, Mónica	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Sáez Quiroz, Jaime

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

RECHAZO A FORMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN REGIÓN DE LOS LAGOS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, hoy quiero plantear mi rechazo por la forma en la cual se está llevando a cabo el plan de descontaminación atmosférica en la Región de Los Lagos, iniciativa impulsada por los ministerios del Medio Ambiente y de Vivienda y Urbanismo, los que están promoviendo la prohibición del uso de estufas a leña.

Quiero manifestar mi apoyo y respaldo a la Asociación Gremial de Productores y Comercializadores de Leña Seca de Los Lagos, quienes se encuentran preocupados por los efectos de esta medida, que afecta las libertades personales, en desmedro del fomento de mejores prácticas y una aplicación gradual, particularmente de las medidas que afectarán la vida y el bolsillo de los habitantes urbanos y rurales de la zona saturada de la Región de Los Lagos.

Este proceso ha sido invisible en la región, ya que existió una consulta ciudadana que no contó con una difusión adecuada, la que por esa razón se tuvo que extender hasta el 27 de junio, pero no vinculó a las partes involucradas. Al parecer, solo se gestó entre las cuatro paredes de los seremis del Medio Ambiente y el Minvu de la región y no consideró ni la colaboración ni la participación de la gente.

He dicho.

REFORZAMIENTO DE EQUIPOS DE SALUD ANTE GRAVE CRISIS OCASIONADA POR VIRUS DE LA INFLUENZA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, cuesta decirlo de esta forma, pero tuvieron que fallecer cinco personas en menos de 48 horas en nuestra región para que recién el gobierno se preocupara de la grave crisis por influenza que estamos viviendo en el país. Fueron cinco personas de diferentes edades, cuatro de las cuales no estaban vacunadas contra la influenza.

El gobierno, en particular la subsecretaria de Salud Pública, ha señalado que la campaña ha sido exitosa. De acuerdo con su argumentación, van más de cinco millones de personas inoculadas, sin considerar que aumentaron los grupos objetivos y disminuyó la edad para vacunarse.

De acuerdo con lo que han planteado todos los expertos en materia sanitaria, esta campaña ha avanzado a un ritmo absolutamente lento en nuestro país. Sabíamos lo sucedido en otras latitudes, y acá no se tomaron las precauciones. Para qué hablar de nuestra Región de Ñuble, donde la seremía de Salud no entrega información y tiene bloqueados a los medios. No existen recomendaciones y hay ausencia de una vocería que comunique todos los riesgos que conlleva esta grave crisis respiratoria.

Aún es tiempo de reaccionar. Para ello es fundamental que el gobierno refuerce los equipos de salud y adopte todas las medidas necesarias si no queremos que sigan falleciendo más personas.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL EN SECTORES DE RANQUILCO ALTO, BOLILCHE Y EL PERAL, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, pido oficiar a la ministra de Obras Públicas y a la directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas, para que informen a esta Cámara de Diputados sobre el estado de avance de los proyectos de agua potable rural en los sectores de Ranquilco Alto, Bolilche y El Peral, comuna de Nueva Imperial, Región de La Araucanía. Las personas llevan años esperando y no hay avance, porque no se obtiene la recomendación técnica.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PRIMERA ETAPA DE DISEÑO DE ASFALTADO DE CAMINO CURARREHUE-REIGOLIL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, para que informe sobre el estado de avance del diseño del asfaltado de la obra Curarrehue-Reigolil, primera etapa. Ese compromiso adquirido por el ministerio no se ha estado cumpliendo. Se requiere que la ministra dé una muy buena explicación a la Cámara de Diputados para saber los motivos por los que no se avanza.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE LAGO VILLARRICA (OFICIO)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente por lo siguiente.

El lago Villarrica se contamina todos los días, lo que afecta toda la zona lacustre. La cantidad de fósforo que ingresa al lago produce el crecimiento de algas, lo que afecta ese ecosistema. El lago Villarrica se está muriendo.

Por eso, solicito oficiar a la ministra, para que nos informe en qué estado se encuentra el plan de descontaminación del lago Villarrica, por qué su implementación se ha demorado tanto y en qué pie está la consulta indígena. Todos sabemos que falta construir la planta de aguas servidas en Curarrehue y que la salmonera contamina. Hay distintos elementos, pero no hay respuesta. Villarrica, Pucón y Curarrehue dependen y se desarrollan principalmente gracias al turismo que prospera en torno al lago Villarrica.

En consecuencia, queremos que la señora ministra, María Heloísa Rojas, informe a la Cámara de Diputados por qué se ha demorado tanto en implementar el plan de descontaminación de ese lago, cuáles son los nudos críticos y cuál es el calendario programado para avanzar y dar una solución definitiva a la descontaminación del lago Villarrica.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA RETORNO A CLASES DE ALUMNOS DE ESCUELA BÁSICA CHACAYAL SUR, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, en la Escuela Básica Chacayal Sur, comuna de Los Ángeles, está ocurriendo una situación que afecta y pone en riesgo el derecho a la educación de los estudiantes y la calidad educativa. Es una escuela con cerca de 250 alumnos y cerca de 27 profesores, que hoy está tomada por el centro de padres.

He tenido conversaciones con la señora Caroline Morales, quien me indicó que están reclamando y haciendo ver el estado en que se encuentra la infraestructura del establecimiento, la que presenta goteras y hongos. Sin embargo, sobre todo se encuentra afectada la seguridad, ya que el establecimiento ha sido víctima de robos reiterados en las últimas semanas, y no da tranquilidad la forma en que los alumnos están recibiendo educación.

Ayer, el ministro Cataldo participó en una sesión especial en la que prácticamente entregó una cuenta de lo obrado en su ministerio, y señaló que todo estaba bien. ¡Puras maravillas! Pero lo que ocurre en la realidad de cada una de las localidades es muy distinto, como lo que sucede en Chacayal Sur Bajo, en la comuna de Los Ángeles.

Por lo tanto, es necesario que se adopten medidas urgentes para retomar las clases, destrabar ese conflicto, procurar que las partes cedan y establecer la mesa de diálogo que se ofreció, a la que hay que darle urgencia.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación, a la Superintendencia de Educación y al sostenedor, que es el municipio, el alcalde de Los Ángeles, para que adopten todas las medidas necesarias para que se retomen las clases, y así el derecho a la educación de nuestros niños no sea vulnerado.

Hay angustia en los padres y apoderados debido a lo que implica interrumpir el proceso educativo. Evidentemente, este es un rol fundamental del Ministerio de Educación, por lo que debe hacerse cargo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por el tiempo restante de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU.**- Señor Presidente, el uso de la estufa a leña en nuestra región es ancestral. No se pueden volar de un plumazo las tradiciones que vienen de antaño.

Se estima que casi el ciento por ciento de las familias utilizan sistemas de calefacción en que el principal combustible es la leña. Esto no solo se aplica a la calefacción, sino también a los artefactos donde se cocinan alimentos.

Si estamos pensando en un gran proyecto de descontaminación para la región, hay que pensar en las soluciones que se les debe entregar a las familias que utilizan estufa a leña, muchas de ellas vulnerables e integradas por adultos mayores.

No permitiremos que iniciativas centralistas, pensadas entre cuatro paredes en Santiago, decidan lo que es mejor para nosotros. ¿A quién se le ocurre querer terminar con el uso de la leña sin medidas alternativas de por medio?

Invito a la ministra o a los autores intelectuales de ese plan a ir al sur y pasar una noche sin calefacción cuando los termómetros estén a tres, cuatro o cinco grados bajo cero, para que vivan en carne propia la realidad de la gente del sur.

Solicito que se oficie a la seremi del Medio Ambiente de mi región, para que informe a la Cámara de Diputados el porqué de estas acciones y qué se pretende con medidas como esta.

Solicito, además, que se difunda claramente dónde se debe votar la propuesta relacionada con esta materia, para que en masa los sureños vayamos a rechazar la iniciativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS EN SECTOR ALTO LA PALOMA, COMUNA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité del Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor SÁEZ.- Señor Presidente, solicito oficiar a la Delegación Presidencial Regional de Los Lagos, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de los Lagos, en virtud del caso que afecta al sector Alto La Paloma, en la comuna de Puerto Montt, comunidad que se encuentra dentro del radio urbano, pero que no se encuentra urbanizada y que por más de una década recibe agua desde una manguera de un parque municipal, porque no tiene acceso al agua potable, no tiene redes de alcantarillado y vive una situación indigna, a la que más encima ahora se suman decretos de la dirección de obras municipales que solicitan la demolición de sus viviendas por no contar con permisos de edificación.

Es importante que una comunidad completa que se encuentra dentro del plano regulador urbano de una ciudad pueda contar con las condiciones mínimas de dignidad.

Espero que se oficie a esas reparticiones públicas para que puedan generar los planes de trabajo conducentes a regularizar esta situación.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, en segundo término, quiero referirme a la situación medioambiental en la región que represento.

Solo en el año 2022 tuvimos más de trece episodios de contaminación atmosférica crítica en la región; en el año 2023 tuvimos diez episodios, y solo hasta mayo de este año llevamos trece episodios de contaminación crítica.

Por lo tanto, exijo que este Congreso Nacional pueda oficiar a las autoridades del Ministerio del Medio Ambiente, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y del Ministerio de Energía, para que puedan detallarnos un plan efectivo de descontaminación que considere variantes como la aislación térmica de las viviendas y el acceso a tecnologías y energías menos contaminantes, porque hoy la leña es lo más accesible para la mayor parte de la comunidad, pero su uso indiscriminado es insostenible.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

LLAMADO A RESPONSABILIDAD POR DECLARACIONES RELACIONADAS CON INCENDIOS EN COMUNAS DE REGIÓN DE VALPARAÍSO Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, quiero traer a discusión la hipocresía y la responsabilidad de los parlamentarios cuando hablamos.

Esta semana supimos el origen de los incendios en la Región de Valparaíso. Un bombero y un brigadista de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) estaban involucrados simplemente por plata, dejando 137 fallecidos y 16.000 damnificados.

La motivación todos la sabemos: el pago de horas extras. Sin embargo, aquí se dijeron muchas cosas. Tenemos una responsabilidad cuando decimos cosas, sobre todo en este hemiciclo, y tenemos que hacernos cargo de ellas.

Por ejemplo, el diputado Sergio Bobadilla aseveró el 3 de febrero del 2024: "Creo que detrás de los incendios está la mano del narcodictador Maduro, a través de los delincuentes y terroristas que entran a Chile ocultos en la inmigración ilegal".

El 3 de febrero, el mismo día, el diputado Bobadilla de la UDI dijo: "Tienen los incendios olor a comunistas".

La senadora Ximena Rincón vinculó a la diputada Catalina Pérez con la motivación de los incendios, y Axel Kaiser, el economista favorito de Enade -ni siquiera es economista, sino un embaucador, básicamente- dijo lo siguiente: "Los incendios apocalípticos que se ven en Chile están siendo causados intencionalmente por terroristas de extrema izquierda. Este tipo de terroristas llevan mucho tiempo protegidos por comunistas como el Presidente Gabriel Boric". ¿Quién se hace cargo? Nadie.

Igual ha ocurrido cuando han mentido en relación con la campaña de vacunación, diciendo que es la peor, en circunstancias de que es la mejor en siete años, sin hacerse cargo de que ustedes son antivacunas y han llevado a cabo acciones antivacunas, como el diputado Mauricio Ojeda, el único político imputado en el caso Convenios -insisto: el único político imputado en el caso Convenios-, que es del Partido Republicano y que llevó a la justicia su posición antivacuna.

Háganse cargo de las cosas que salen de sus bocas.

He dicho.

CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO SANITARIO PARA ESTABLECER PRESUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS DEFECTUOSOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, el 8 de enero de este año, la Cámara de Diputados respaldó un proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, buscando establecer responsabilidad civil por los daños causados por anticonceptivos defectuosos. Sin embargo, debo decir con preocupación que el proyecto se encuentra sin movimiento luego de que lo despachamos.

Las mujeres que enfrentan embarazos no deseados, que son parte de una demanda que esta semana presentó la Corporación Miles contra el Estado de Chile, vivieron embarazos que estaban completamente fuera de sus planes y además experimentaron consecuencias profundas: tuvieron que abandonar sus proyectos de vida, de estudio o de trabajo, para dedicarse al cuidado de esos hijos e hijas.

Una de las afectadas indicaba en la demanda que las dificultades económicas que ha enfrentado se vuelven desesperantes.

Además, menciono otro dato sobre el mismo asunto: los anticonceptivos Marilow, que presentaron fallas en junio de 2023 y generaron también embarazos, han ofrecido a las afectadas una compensación de 10.000 pesos. Sí, señor Presidente: una compensación de 10.000 pesos.

¿Qué cubre una mujer que tuvo un embarazo no planificado con esos 10.000 pesos? Creo que no podemos seguir tratando a las mujeres como sujetas de segunda categoría, porque si esta situación afectara a hombres, probablemente este proyecto ya sería ley.

En ese sentido, pido que se oficie al Ministerio de Salud para que le ponga urgencia al proyecto, y también solicito enviar una nota al Senado, diciendo que es importante que esto se discuta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS A PROYECTO DE SEGUNDO BAIPÁS EN COMUNA DE SAN FERNANDO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO.**- Señor Presidente, para mí es urgente traer a esta Sala un caso que preocupa a nuestra comunidad de San Fernando.

Entendemos la importancia de la modernización y del mejoramiento de nuestras rutas, pero ¿cuál es el costo que debemos pagar?

El proyecto del segundo baipás de San Fernando, entregado por el Ministerio de Obras Públicas, si se llega a concretar, generaría un daño al mercado laboral de las comunas de San Fernando y Chimbarongo, según un estudio realizado por la agrupación Salvemos el Valle.

Se estima que, solo contemplando labores de producción, se perderían entre 1.800 y 2.000 empleos agrícolas en un año.

Junto con la misma organización, nos dirigimos al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y nos reunimos con la ministra Jessica López, a quien le entregamos nuestras apreciaciones y aprensiones sobre este proyecto. Además, solicitamos alternativas que tengan un menor impacto ambiental y social.

El proyecto es invasivo para nuestro territorio. Es por ello que pedimos que se evalúe una alternativa diferente: un túnel, un baipás subterráneo u otra solución que no afecte el bienestar de nuestros vecinos, vecinas y trabajadores del sector.

Por tal motivo, solicito que se oficie al director general de Concesiones. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS ANTE DESALOJO DE CAMPAMENTOS MARICHIWEU, DIGNIDAD Y JERUSALÉN, COMUNA DE LAMPA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, para el próximo 14 de junio, en apenas dos semanas más, está dictaminado el desalojo de dos mil ochocientas personas, entre ellas cuatrocientos niños y niñas, de los campamentos Marichiweu, Dignidad y Jerusalén, en la comuna de Lampa, campamentos que desde el 2019 están en conversaciones con el Serviu y con los dueños del terreno en disputa, para llegar a un acuerdo y así tener una solución habitacional.

Con las armas legales que la derecha les concedió a los dueños de este terreno y con la ley de usurpaciones, tenemos una crisis humanitaria en ciernes que ni la propia Municipalidad de Lampa puede resolver.

Se trata de seiscientas sesenta y una familias que pueden ser despojadas de las viviendas en pleno invierno y que hasta ahora en ningún momento se han mostrado adversas a cooperar con las autoridades. Es más, ellas fueron las que han empujado las negociaciones. Pero se nos acaba el tiempo. Ahora el Serviu debe comprometerse a la adquisición de ese terreno sin más trabas y a darles la seguridad a los dueños del terreno de que podemos llegar a un buen puerto.

Por otra parte, en la Cámara de Diputados debemos ser capaces de aprobar en la próxima discusión presupuestaria una glosa que nos permita otorgar recursos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) para la adquisición de terrenos hoy tomados y que los dueños están dispuestos a vender, porque la alternativa de enviar a esas familias a las calles no es ni será viable en Lampa ni en ningún lugar de Chile.

He dicho.

EVALUACIÓN DE ETAPA 11 DE PROGRAMA DE CONECTIVIDAD INDÍGENA Y FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE TERCERA ETAPA DE CONSERVACIÓN GLOBAL DE CAMINOS, COMUNA DE PANGUIPULLI (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El siguiente turno corresponde al Comité Socialista. Tiene la palabra, hasta por tres minutos y veinte segundos, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, durante la semana pasada estuvimos reunidos con la mesa de Conectividad Indígena, de la comuna de Panguipulli, liderada por los grandes dirigentes Juan Salgado y Marta Puelman.

En esa instancia, que reúne a la gran mayoría de comunidades indígenas de la comuna de Panguipulli, se nos plantearon dos temas que nos preocupan de manera importante.

Solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Vialidad, al Plan Buen Vivir, a la seremi de Obras Públicas de Los Ríos y al director regional de Vialidad de Los Ríos respecto de la evaluación de la etapa 11 del Programa de Conectividad Indígena.

Este Congreso Nacional destina muchos recursos para llevar adelante mejoras en la calidad de vida de las comunidades, y este proyecto de conectividad va orientado hacia allá, pero resulta que, en dicha reunión, todas las comunidades hicieron una crítica feroz respecto del correcto uso de los recursos en la etapa 11.

Por lo tanto, quiero saber qué evaluación existe respecto de la etapa 11 del Programa de Conectividad Indígena en la comuna de Panguipulli, así como el seguimiento que se ha hecho respecto de aquello, porque las comunidades no pueden seguir viviendo en las condiciones en que hoy lo están haciendo.

Asimismo, se hizo una crítica importante a la forma en que está funcionando la tercera etapa del contrato de conservación global de caminos en la comuna de Panguipulli.

Por lo mismo, también solicito que se haga una fiscalización al cumplimiento de la tercera etapa del contrato de conservación global de caminos en dicha comuna.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN QUE PROHÍBE EL USO DE LEÑA EN EL SUR DE CHILE (OFICIOS)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, durante muchos años, un grupo importante de chilenos, de parlamentarios y de autoridades ha intentado terminar con el uso de la leña en el sur de Chile. Sin embargo, la leña es parte de nuestra cultura y de nuestra idiosincrasia.

Por ello, en conjunto con el diputado Jürgensen, en el período pasado detuvimos un proyecto de ley mediante el cual se intentaba prohibir el uso de la leña, y logramos generar la ley N° 21.499, sobre biocombustibles sólidos.

En dicho proyecto hicimos ver la importancia del trabajo de secado de la leña, en orden a entregar herramientas destinadas a reconocer el rol de la leña, pero entendiendo que debemos añadirle procesos para que no contamine ni dañe la salud.

Sin embargo, hoy nos enteramos de que el Ministerio del Medio Ambiente está llevando adelante un plan de descontaminación que lo primero que hace es echar por la borda la discusión que se dio en este Congreso Nacional, prohibiendo el uso de la leña para los servicios públicos y para las viviendas sociales, lo que considero inaceptable.

Por lo mismo, solicito que se oficie al Ministerio del Medio Ambiente y al Ministerio de Energía respecto de tales materias, porque deberíamos estar discutiendo sobre aislación térmica y recambio de calefactores, y no utilizando la medida facilista de prohibir el uso de la leña en el sur de Chile.

Ante eso, nos vamos a oponer en forma tenaz y permanente.

Por lo mismo, solicito oficiar a ambos organismos del Estado para que nos informen respecto de esas materias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y RECURRENTES INTOXICACIONES EN COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y veinte segundos, el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en esta oportunidad hablaré con mucha impotencia, con mucho dolor, saliendo del lenguaje político para usar uno mucho más humano, a fin de tener la capacidad de ponerme en el lugar del otro, y a través de mi intervención hacer un llamado a quienes escuchen, para ponernos en el lugar de los habitantes de las comunas de Puchuncaví y de Quintero.

Todos los meses, niños y niñas de esas comunas resultan intoxicados como consecuencia de ser aquella una zona de sacrificio. Cada año se registran más de 500 intoxicaciones. Año tras año, intoxicaciones.

Son nuestros niños, son nuestras niñas, y el Estado permanentemente genera iniciativas en las que se dice que se enviará un oficio a la superintendencia, que se va a realizar una fiscalización, que se tomarán medidas, pero, en lo concreto, en lo real, nuestros niños y niñas sufren intoxicaciones todos los meses, en un lugar denominado, óiganlo bien, zona de sacrificio, como si fuera esta una condición geográfica, pero no lo es, sino que se está sacrificando a esa gente, a seres humanos, a niños y a niñas.

Frente a ello, ¿qué hace el Estado? El año pasado, por ejemplo, se nombró a un delegado para la zona crítica. ¿Y dónde están los resultados? ¿Cuáles son las reales intervenciones que hace el Estado?

Hace un tiempo se constituyó incluso una comisión especial investigadora sobre ese tema, la que me tocó presidir. Como resultado de ese proceso entregamos fórmulas, entre las cuales estaba, por ejemplo, la emisión de una resolución de calificación ambiental por parte del organismo correspondiente para empresas que estuvieran radicadas en esas comunas desde antes de 1996, año en que empezó a regir la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. No obstante, eso no se ha hecho.

Este fin de semana nuevamente se produjeron intoxicaciones, y nuevamente pedimos oficios.

El año pasado se cerró la fundición Ventanas, y como resultado de ello se constató que no era esa la instalación que generaba las intoxicaciones. Lo que motivaba cerrar esa fundición no era el tema de la salud, quizás lo único que se pretendía era cerrar una faena o una industria que no otorgaba ganancias, y no hubo una preocupación real por regular a aquellas empresas que día a día siguen contaminando ese sector, siguen lucrando y obteniendo beneficios económicos, y ni siquiera están sujetas a una resolución de calificación ambiental.

Hago un llamado a la conciencia. Creo que el Estado debe hacer algo, y nosotros, como diputados y diputadas, debemos alzar mucho más la voz, sin importar nuestro sector político, porque se está jugando con la vida, con la salud y con la integridad de nuestros niños y niñas.

He dicho.

HOMENAJE A CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RACING DE COPIAPÓ EN SU 57° ANIVERSARIO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo restante, de tres minutos y treinta segundos, tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, este 2 de junio, el Club Social y Deportivo Racing de Copiapó cumple 57 años de historia, de la cual ha sido testigo su sede ubicada en avenida La Paz N° 539.

Aquella sede, con murallas de color blanco pálido y celeste, reforzadas por piedrillas y cemento, ha visto desde heroicas celebraciones de campeonatos hasta despedidas de jugadores y dirigentes.

Racing, al igual que muchos clubes de fútbol *amateur* de nuestro país, es la segunda familia del trabajador asalariado que solo se recrea el fin de semana; es la segunda familia del estudiante que reconoce en cada partido una muestra de compromiso con los colores de su equipo, y es la segunda familia de aquel dirigente que, con su propio esfuerzo y sudor, destina tiempo y esfuerzo a educar a niños y niñas en el ámbito deportivo.

La fundación del Racing se dio en un año en medio de la guerra de Vietnam y de la Copa América en Uruguay. Ya en su acta de fundación, Gregorio Rojas, el primer secretario del club, escribió que 20 jóvenes soñadores se juntaron para formar una nueva institución, una nueva estrella en el firmamento que esperaba que jamás se apagara.

Sus primeros planteles se caracterizaron por su fortaleza defensiva, a tal nivel que se les denominó como la "muralla china del fútbol copiapino". Tan importante como sus jugadores han sido todos y cada uno de sus dirigentes: Isidro Rojas, Marco Rojas, Luis Mauri, Raúl Codoceo, Carlos Rojas, Diego Dorador, Alejandro Godoy y Yashin Rojas.

El esfuerzo de ellos fue fundamental. Muestra de esto es que, a los años de su fundación, el Racing ya inauguraba su primera biblioteca popular, liderada por Raúl Codoceo, quien ya en esos años leía la importancia de promover la lectura entre los jóvenes.

Posteriormente, el club logró crear otro espacio recreativo, la rama de boxeo, desde donde emergieron destacados exponentes, como el "chino" Luna, Isidro Rojas, Ricardo "Cayo" Rodríguez y también reconocidos campeones nacionales como "Nazareno" Zuleta, Diego Guerra, Diego Álvarez y Francisco Aqueveque, cuya formación tuvo su origen en el Racing Club.

En los años 90 se fundó Artesanía Racing, instancia que posteriormente se transformó en su serie del fútbol laboral, que hizo desaparecer las estrellas de Atacama, ganando durante cinco años consecutivos los campeonatos locales: Lucho Herrera, Eduardo Soto, Roberto Soto, Eric Miranda, Raúl León, Eduardo Plaza, Yashin Rojas y Daniel Gómez fueron algunos de ellos.

El 9 de octubre de 1997, la institución tuvo un punto de inflexión. Bajo el liderazgo de Pedro Ramos e Isidro Rojas, se logró la compra de la sede propia, un espacio comunitario, de solidaridad, en donde ahora, recientemente, en el marco de la pandemia, el club nuevamente mostró su vocación social, instalando una olla común que fue en ayuda de aquellos vecinos que más lo necesitaban.

El año pasado el club se coronó campeón de una serie Diamante. En los últimos años lograron un torneo nacional en el fútbol laboral, también en la serie Dorados.

Está pendiente una copa que ha sido esquiva en la serie de viejos *cracks*. Pero ¿saben qué es lo más importante? Que, a 57 años de la fundación del club Racing, cada uno de sus socios sabe que esos logros no son lo más importante. La relevancia de este nuevo aniversario es que el club está consciente de que la importancia máxima es ser en esencia un club de barrio, es ser en esencia una institución que se preocupa por sus socios y por sus familias, es ser en esencia una organización que sabe de dónde viene, que sabe de su historia, que sabe del polvo que antaño tenían las calles de la población Rosario.

La relevancia de este nuevo aniversario es que el Racing fue y seguirá siendo un espacio comunitario, de encuentro, de afecto y de amistad.

¡Feliz aniversario, Racing Club de Copiapó! He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE DILIGENCIAS REALIZADAS RESPECTO DE FUNCIONAMIENTO DE MATADERO ILEGAL EN COMUNA DE SAN BERNARDO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **RIVAS**.- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, quiero hacer presente ante esta Cámara una denuncia que hemos recibido de muchas organizaciones animalistas, entre ellas la organización Rescatando Patitas, sobre la operación de un matadero ilegal -¡sí, lo que acabo de decir!- en la comuna de San Bernardo, camino a San Francisco, en el que hay una gran cantidad de animales de distintas especies en muy malas condiciones. Los vecinos del sector han denunciado la presencia de malos olores. Una actividad que está regulada en la ley, como son los mataderos, está funcionando de manera absolutamente ilegal.

¿Qué han denunciado los propios vecinos? Perros amarrados con cadenas cortas; cerdos, gallinas y vacas al lado de líquidos extraños; un olor a huevo podrido que cubre toda la zona, y gritos de animales, sobre todo durante las noches. Esto constituye una crisis de todo tipo: una crisis de salubridad para la propia comuna de San Bernardo y una afectación a la salud de los vecinos del sector y a su derecho a vivir en un medio ambiente libre de malos olores. Además, por supuesto, se trata de conductas de maltrato animal que están penadas y castigadas por la ley.

Por ello, solicito que se oficie al jefe de la Bridesma metropolitana de la Policía de Investigaciones de Chile, a fin de que dé cuenta de las diligencias de investigación que se están llevando adelante respecto de la situación denunciada; al secretario regional ministerial de Salud de la Región Metropolitana, porque lo señalado constituye una crisis de salubridad para toda la comuna, y al director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Dimao) de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, en la que se ingresó una denuncia por la operación ilegal de un matadero en la comuna de San Bernardo.

No podemos permitir mataderos ilegales. Debemos dar garantías de comunas limpias y seguras para la salud de las personas, pero, por sobre todas las cosas, castigar con toda la fuerza de la ley el maltrato animal.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE IMPIDEN SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE EL SERVIU DE ANTOFAGASTA Y EL GOBIERNO REGIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante, el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, lamentablemente, en la Región de Antofagasta, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha tenido una actuación muy errática durante el actual gobierno. Son conocidos los escándalos que afectaron en una primera etapa a esa región. Hoy nos vemos envueltos en un nuevo y grave problema, que es la no devolución por parte del Serviu al gobierno regional de Antofagasta de una importante cantidad de recursos que este último entregó a aquel en razón de un convenio para la primera etapa de un programa de construcción de soluciones habitacionales. Este hecho impide que se lleve a efecto un nuevo convenio entre ambos organismos.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitarle que viaje a la ciudad de Antofagasta e indique allí cuál será la solución que el Minvu dará con urgencia a la situación señalada. Si no se construyen casas en Antofagasta, es responsabilidad del ministro de Vivienda, quien no ha querido escuchar a la gente de Antofagasta. Lo que ha ocurrido es inaceptable.

Asimismo, solicito que se oficie al Presidente de la República, porque se ha dicho razonablemente por la Cámara Chilena de la Construcción que la situación descrita es grave e impacta negativamente en la actividad económica de mi región.

Por lo tanto, solicito al Presidente Boric que designe a un ministro que se haga cargo de coordinar la solución al problema señalado, y que, si es necesario, disponga que se constituya el Gabinete Pro Crecimiento y Empleo en la Región de Antofagasta. Quiero decirlo de manera muy sencilla: cuando no hay trabajo en la construcción, no hay pan en la casa de los trabajadores y trabajadoras de la construcción. Yo soy hijo de un trabajador de la construcción y sé de lo que estoy hablando.

Espero que este gobierno tenga la sensibilidad para hacerse cargo de este grave problema. Es el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, quien tiene que ir a dar la cara a Antofagasta y resolver de una buena vez esta situación. No es razonable que se siga responsabilizando a la gente en la región de lo que es la incompetencia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de este gobierno.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE ACTOS DE DELINCUENCIA QUE AFECTAN A CENTRO DE SALUD FAMILIAR DOCTORA ANA MARÍA JURICIC, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, quiero denunciar un hecho que está ocurriendo en la comuna de Maipú, específicamente en el centro de salud familiar (Cesfam) Doctora Ana María Juricic, ubicado en El Conquistador N° 1841. Este centro se encuentra atravesando una compleja situación respecto de su funcionamiento, porque los funcionarios han denunciado reiteradamente que se ven imposibilitados de ejercer sus funciones por problemas asociados a la delincuencia.

Según señalan en un comunicado, los funcionarios han debido tomar una medida debido al alto nivel de inseguridad que están enfrentando, toda vez que han sido víctimas de amenazas de muerte y de robos, y han estado en medio de tiroteos. Por este motivo, el día de ayer paralizaron sus actividades realizando solo turnos éticos para la atención ciudadana. Esta movilización es motivo de preocupación para los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, ya que ese centro de salud familiar atiende a diversos pacientes y es parte fundamental de los servicios de salud que ofrece la red.

Por ello, solicito que se oficie a la directora del Servicio de Salud Metropolitano Central, a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al alcalde de la Municipalidad de Maipú y al subsecretario de Prevención del Delito, a fin de que informen qué medidas de acción se establecerán referentes a la situación de los funcionarios del Cesfam Doctora Ana María Juricic de la comuna de Maipú y su movilización. Se requiere conocer qué planes de contingencia existen para asegurar la atención de los vecinos y vecinas en situaciones de paralización de actividades, y qué medidas de seguridad se están tomando para los vecinos, para los funcionarios y para que el Cesfam funcione.

Las soluciones deben ir en el camino de que necesitamos seguridad y de que el servicio tiene que continuar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ATENCIONES DE TRAUMATOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA EN HOSPITALES DE ANTOFAGASTA Y DE CALAMA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante, la diputada Yovana Ahumada.

La señorita AHUMADA (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Salud, al director del Hospital Regional de Antofagasta, al director del Hospital de Calama y al director del Servicio de Salud Antofagasta, a fin de que informen en detalle sobre las listas de espera correspondientes a atenciones de traumatología y de cardiología; la cantidad y antecedentes de los especialistas en esas áreas en los hospitales de Antofagasta y de Calama; la cantidad de intervenciones realizadas en los períodos 2023 y 2024 en dichos hospitales; los horarios, disponibilidad de pabellones y atenciones en traumatología y cardiología; las licitaciones emitidas durante los años 2023 y 2024, con los detalles del valor y cantidad adjudicada respecto de esas solicitudes; el detalle de las intervenciones realizadas por terceros dentro de ambos hospitales, de las que son realizadas por especialistas propios o por quienes hayan arrendado los pabellones; el nombre y cargo de los directores, jefes de áreas, médicos u otros encargados de esas prestaciones, y en qué etapa de procedimiento están esas autorizaciones.

Esta situación lleva tiempo y es muy importante para nuestra región, sobre todo hoy, que están desapareciendo las listas de espera. Por ello, en las áreas mencionadas es sumamente importante que el Ministerio de Salud nos entregue formal y detalladamente información sobre cada uno de los ítems requeridos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE QUEMAS ILEGALES DE BASURA EN SECTOR DE EXVERTEDERO EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito que se oficie a las ministras del Medio Ambiente y de Salud, a fin de que adopten medidas respecto de lo siguiente:

Existen quemas permanentes de basura en el sector del exvertedero municipal de Antofagasta. Incluso, el Instituto Nacional de Derechos Humanos sabe de esa situación que están viviendo de manera permanente nuestros vecinos y vecinas de ese sector. Así lo han señalado vecinos del condominio Desierto Florido. Sin embargo, hasta el día de hoy el problema no se ha resuelto.

Las personas no pueden seguir viviendo en esas condiciones. Se les entregan soluciones habitacionales sociales para que vivan a un costado de un sector en el que se realizan quemas permanentes, razón por la cual viven intoxicados. Por su parte, los alumnos no pueden ir a clases. Es un problema de salud permanente, pero nadie lo resuelve.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DISPOSICIÓN DE BUS PARA TRASLADO DE PACIENTES DESDE COMUNA DE TALTAL A HOSPITAL DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, en tercer lugar, solicito que se oficie a la ministra de Salud, a fin de que se dé solución al problema que existe con el bus del Servicio de Salud Antofagasta, toda vez que lleva más de dos meses sin poder trasladar a los pacientes desde la comuna de Taltal al Hospital de Antofagasta. Se prometió y se dieron, con bombos y platillos, avisos de que iba a haber un nuevo bus para el traslado de pacientes, pero hasta el día de hoy ello no ocurre. Se comprometieron recursos y hubo propuestas desde el gobierno regional y desde la municipalidad, pero esta situación es principalmente responsabilidad del Ministerio de Salud.

Espero que los ministros conozcan la realidad y se les haga llegar la verdad de lo que está sucediendo en nuestras regiones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MALESTAR ANTE INCUMPLIMIENTO POR GOBIERNO DE COMPROMISO EN CASO DE EMILIANO CERECEDA, MENOR CON ATROFIA MUSCULAR ESPINAL TIPO I

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por último, el Presidente de la República hizo un compromiso férreo con Emiliano, hijo de Vanessa, de Valdivia -ella no caminó como han estado caminando varios papás hoy-, menor que también tiene atrofia muscular espinal (AME) y necesita un medicamento que es de alto costo. Sin embargo, a pesar del compromiso del Presidente, que fue público, donde comprometió no solo el medicamento para Emiliano, sino el tratamiento psicológico para su madre -lamentablemente, hasta el día de hoy Vanessa no ha sido atendida ni acompañada- y también priorizar la atención del menor en ese sector, hoy la vida de este se encuentra en riesgo, y la ministra de Salud no ha hecho caso a las indicaciones del primer mandatario.

Por lo tanto, espero que se coloque urgencia a esto. La vida de Emiliano depende de las acciones que tome hoy la ministra, y eso es responsabilidad de todos.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN COMUNA DE LA GRANJA Y SOLICITUD DE REVISIÓN DE CONDICIONES DE ESTACIONES DE METRO LA GRANJA Y SANTA ROSA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El Comité Evolución Política ha cedido su tiempo al Comité Republicanos.

El turno siguiente corresponde, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

No hay inscritos.

El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta segundos, la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, decidí usar este tiempo de Incidentes para dar cuenta de una situación que desde hace harto tiempo vengo evidenciando en mi trabajo territorial en el distrito N° 10 y que, lamentablemente, refleja un abandono, histórico a estas alturas, hacia la comuna de La Granja. Ausencia de patrullaje municipal, terrenos abandonados que son foco de delitos, microbasurales alrededor de la carretera desde hace más de veinte años son algunas de las problemáticas que aquejan a los vecinos y vecinas de la comuna.

Pero hoy quiero detenerme en dos problemas en particular: el peligro que constituyen las condiciones de las calles y las filtraciones de agua al interior de las estaciones de metro producto de las lluvias.

Las calles Canto General, 21 Oriente, en población Joao Goulart; Osorno, Combarbalá y Linares tienen grietas y cables en desuso que implican grandes riesgos para los adultos mayores y las personas con movilidad reducida, quienes han sufrido accidentes y no pueden acceder de manera expedita, por ejemplo, al consultorio.

Por otro lado, las estaciones de La Granja y Santa Rosa, de la línea 4A del metro, presentan problemas desde hace ocho años por la lluvia, momentos en que se llenan de goteras, humedad y pisos mojados en boleterías y accesos, afectando la calidad de este servicio.

Hemos observado el deterioro de la comuna de La Granja y que este se debe a la falta de recursos, pero también a la ausencia de un municipio activo en la gestión, ejecución y fiscalización de obras públicas. Así lo han mencionado los vecinos y vecinas, con quienes también hemos hablado sobre las denuncias que hacen y la falta de respuesta por parte del gobierno local en brindar orientación, soluciones y gestión a estas problemáticas.

Frente a este escenario, solicito oficiar a la Municipalidad de La Granja respecto a su responsabilidad en el mantenimiento, reparación y gestión en materia de conservación del espacio público y también a las gestiones hacia otras instituciones, como el Serviu y el gobierno regional.

De igual modo, pido que se oficie a Metro S.A. para que revise las condiciones de infraestructura, seguridad, calidad y servicio en las estaciones La Granja y Santa Rosa durante los días de lluvia.

La Granja es una comuna en crecimiento y con un fuerte arraigo e identidad histórica, deportiva y cultural. Es tiempo de actuar, porque los vecinos y vecinas de esa comuna merecen mejorar sus condiciones de vida y vivir de manera digna.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO A PERIODISTA JOSEFA BARRAZA TRAS APARICIÓN EN REPORTAJE EN CONTEXTO DE CONDENA A HÉCTOR LLAITUL

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por el resto del tiempo del Comité, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, nos preocupa el creciente hostigamiento y acoso en redes sociales que sufrió la reconocida periodista Josefa Barraza, luego de que fuera nombrada e identificada en una nota de prensa en el contexto de la formalización de Héctor Llaitul.

La violencia digital al ejercicio periodístico pone en riesgo la salud de quienes han sido menoscabados a propósito de la difusión de información privada y contenidos falsos, en una clara estrategia de desinformación de ciertos sectores políticos de derecha y de ultraderecha que disfrutan dañando la imagen pública de las personas.

El señalado reportaje, altamente cuestionable incluso desde la perspectiva ética, no aporta en nada a dar el contexto de las audiencias sobre el caso Llaitul y cuestiona la práctica periodística de relacionarse con las fuentes para obtener información bajo reserva.

Entonces, no se han advertido suficientemente las consecuencias que implican estas campañas orquestadas con bots anónimos contra ciertas figuras, que, junto con denostar, agredir y acosar a comunicadoras en redes sociales, tienen como fin desprestigiar y acallar la voz pública.

El derecho a comunicar es un derecho fundamental. Hace un mes Chile fue sede de la Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa, de la Unesco, encuentro que congregó a diversos exponentes del mundo, quienes desde sus propias experiencias relataron lo peligroso que es no advertir a tiempo este tipo de agravios al periodismo.

Por eso, desde diversas esferas públicas hemos de ocuparnos de estos ataques que debilitan también nuestra democracia, que es bastante frágil.

De hecho, el nivel de acoso y de reproducción de contenidos sexistas llegó incluso a que autoridades políticas, como el diputado de la UDI Sergio Bobadilla, publicaran información falsa y contenidos denigrantes, que se alejan de la misión política, pública y ética que tenemos las y los diputados de la república.

Nos parece grave que autoridades sean capaces de dañar la imagen de periodistas, porque vulnera la libertad de prensa.

Frente a esto, hemos presentado un requerimiento a la Comisión de Ética y Transparencia de esta Corporación.

A nuestro juicio, estas acciones violentas, misóginas obedecen a una conducta desesperada, espuria, antojadiza de agredir a medios de comunicación independientes, pluralistas, dañando su trabajo e investigaciones periodísticas, que además revelan la corrupción y el poder.

Asimismo, hemos solicitado al fiscal nacional que se investiguen las agresiones digitales contra la periodista en cuestión, Josefa Barraza, así como la difusión de información falsa que desprestigia su labor como profesional de las comunicaciones.

Sé que Josefa está siguiendo esta intervención de Incidentes. Desde acá le enviamos todo nuestro apoyo.

He dicho.

ALCANCES SOBRE PROBLEMA DE FALTA DE TRANSPORTE PARA VECINOS DE SECTORES RURALES DE PUDAHUEL

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Republicanos. Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero visibilizar la precaria situación de transporte que viven los vecinos del Pudahuel rural.

Desde la estación Pudahuel, de metro, tomando el recorrido J07E, llegamos hasta avenida Américo Vespucio y desde ahí comienza la ruralidad de Pudahuel en sectores que comprenden Soberanía Urbana, Aguas Claras, Campo Alegre, Peralito, Villa Campo Alegre, El Noviciado, Villa Couso y Lo Aguirre, que representan el 88 por ciento de la superficie de la comuna, con una población aproximada de 13.800 habitantes.

La infraestructura vial del sector es deficiente; las inundaciones del río Mapocho el año 2023 demostraron nuestra vulnerabilidad y el aislamiento de esos vecinos. Los caminos de esa zona están en pésimas condiciones y sin seguridad vial, carecen de semáforos y pasos de cebra adecuados. Los recorridos del transporte público son insuficientes en horas punta.

Los vecinos de esos sectores me han solicitado apoyo para mejorar esta injusta situación. Necesitan que se aumente la frecuencia y el horario del transporte, la creación de nuevos recorridos y una mejor infraestructura vial. Ellos participaron en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara y han propuesto alternativas tales como extender el recorrido que va desde el aeropuerto hacia El Noviciado, que recorre ese sector rural, y simplemente una flota de colectivos que llegue al Pudahuel rural.

Las zonas rurales de la Región Metropolitana a veces están más olvidadas, y ven que el progreso pasa frente a ellas y no les toca. Para nosotros es un imperativo moral corregir esta injusticia.

He dicho.

REFLEXIONES SOBRE PELIGROS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, he denunciado todas las plagas que este gobierno ha traído a nuestro país, plagas criminales que han metido a la fuerza o de forma cobarde tratando de construir su historia, pero olvidando la nuestra, destruyendo principalmente la vida social, la sociedad, la identidad del hombre y la inocencia de los niños. ¿Cómo? A través de ideologías, agendas y leyes.

Pero por supuesto que tienen una encubierta -generalmente así actúan: con mucha cobardía-, que es la inteligencia artificial. Porque no es la inteligencia artificial que nosotros creemos y necesitamos para el desarrollo de la humanidad. Ellos lo ven como una fantasmagoría informática, una construcción que intenta humanizar la tecnología. Cuestiones éticas completamente debatibles, que luego se transformarán en el transhumanismo o la llamada "tecnociencia", modificando lo que es el ser humano, y, por lo tanto, modificando los valores de la ciencia y cambiando el valor del ser humano.

Con la mala utilización de la inteligencia artificial se ponen trabas a la evolución natural del ser humano; por una evolución controlada, deja de ser una evolución aleatoria, no predecible. La inteligencia artificial se quiere hacer cargo de esa evolución en su totalidad: quiénes nacen, cómo viven, qué comen, etcétera, llevando a mezclar pedazos de máquinas con carne humana o instalando chips en nuestros cuerpos.

En el fondo, la inteligencia artificial quiere diseñar al nuevo ser humano, rediseñar al hombre político, ciudadano, y llamarlo el transhumanismo. El transhumanismo no es el único futuro posible, por más que las élites políticas y los poderosos del mundo así lo quieran. Delegar la autoridad a una máquina pensando que esa máquina sabe cuál es la mejor forma para que los seres humanos podamos ponernos de acuerdo, que tiene una forma autónoma de pensar, no es así. Lo que la máquina tiene es la forma del mundo de quienes la programaron para actuar.

Hagan el ejercicio de pedir a ChatGPT un poema de algún presidente comunista o socialista, y lo va a escribir sin ningún problema; pero si usted le pide uno de algún líder de derecha o de lo que llaman la verdadera derecha, este *software* responde que no puede ayudarlo. ¿Por qué? Porque hay temas o palabras que son delicados. Haga la prueba con Donald Trump, haga la prueba con Santiago Abascal.

¿Qué pasaría si es demasiado tarde para enfrentarse a los problemas éticos de la inteligencia artificial? La inteligencia, como tal, es una cualidad inherente al ser humano. Las máquinas no son inteligentes; tienen poder de computación enorme, superior a la del ser humano, pero no son inteligentes. La inteligencia del ser humano tiene múltiples aristas: musical, emocional, intrapersonal, interpersonal, kinésica, espacial y muchas más.

Reducir la inteligencia a un proceso de computación es completamente absurdo, maquiavélico y criminal. El peligro de la inteligencia artificial no radica en la tecnología en sí, sino en el propio ser humano, porque lo que está haciendo el ser humano es ceder gradualmente el poder de toma de decisiones a una máquina, y cada vez más esas tomas de decisiones pueden ser muy fuertes. Empezó con el simple Netflix y las recomendaciones de ciertas películas, y con Waze o Google Maps, confiando en el algoritmo de la trayectoria que uno pudiese pedir. Eso puede pasar más adelante a que una inteligencia artificial te diga qué tienes que estudiar, qué debes pensar o cómo votar, al punto de que los seres humanos sean reemplazados por algoritmos en tomas de decisiones. Ni hablar de la cantidad de pruebas que se hacen con fetos, mujeres y niños.

Tiene que existir una alternativa, sin dejar de lado los avances tecnológicos. La ciencia tiene que estar al servicio del ser humano, y no al revés. Una herramienta para que el ser humano pueda avanzar en distintos ámbitos, con el fin de generar un beneficio en común, debe ser la lógica.

Con la inteligencia artificial se producirán diferencias y discriminaciones brutales, y ni hablar de la cesantía. Pensar es resistir. Algo tan lógico para el hombre, pero ese será el camino. Reitero: pensar es resistir.

Cuidado con el transhumanismo, cuidado con este gobierno y la inteligencia artificial. He dicho.

SATISFACCIÓN POR DESCUENTO DE 40 POR CIENTO DEL COMPONENTE ENERGÉTICO PARA SEIS COMUNAS DEL PAÍS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, durante este mes de mayo recibimos una gran noticia de la que es necesario referirse en este hemiciclo. Se trata del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, que permitirá aplicar un descuento de un 40 por ciento del componente energético para seis comunas del país, entre ellas dos que pertenecen al distrito N° 6, que represento: Quintero y Puchuncaví.

Esta medida permitirá a las familias de dichas comunas ver reducidas sus cuentas de luz entre un 20 y un 30 por ciento, descuento que se hará efectivo a contar de julio de este año.

Un vistazo a las noticias de estos últimos días hará que nos encontremos, por ejemplo, con: "Por segundo día consecutivo emergencia ambiental obliga al término anticipado de clases en Quintero". "Suspenden clases en tres colegios de Quintero debido a reiterados episodios de contaminación". "Más de 200 afectados en lo que va del año". Y así, suma y sigue.

Por eso, esta es una buena noticia para los vecinos y es una vuelta de manos a quienes son vecinos del cordón industrial; es una buena señal. Este descuento es un mínimo, insisto, para devolver la mano...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

NECESIDAD DE AVANZAR EN DEMANDAS LABORALES DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación, le corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical, Liberal y Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, en el norte de nuestro país, el traspaso del Sename al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil no está dando el ancho. No se está implementando bien, y eso es inaceptable.

Hoy, nuestros jóvenes están siendo vulnerados; estamos quedando en deuda, nuevamente, no solo con quienes son el presente de nuestro país, sino también con quienes velan por su futuro. Esto, debido a los experimentos que se realizan con los servicios de gobierno en nuestra región y en todo el norte de nuestro país. Hablamos de proyectos mal ejecutados que solo han traído problemas y dificultades a los funcionarios que prestan sus servicios para este organismo, lo que repercute directamente en los usuarios del servicio.

Tuve la oportunidad de reunirme con los dirigentes y dirigentas de Afuse, Antrase y Anfur Reinserción, quienes me han manifestado su malestar y preocupación, puesto que el año pasado las y los trabajadores del servicio firmaron un acuerdo con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, estableciendo bases mínimas para la transición entre los servicios, específicamente, la homologación de grados, acuerdos que hasta hoy no se han cumplido en su gran mayoría, lo que les afecta enormemente. ¿Por qué? Porque no solo se sienten molestos y transgredidos por el incumplimiento de los acuerdos, sino que, además, dicho incumplimiento les impacta económicamente, ya que al día de hoy reciben cerca de la mitad de su sueldo. No solo hablo de los funcionarios, quienes a su vez son madres y padres que sustentan sus hogares, sino que esto también afecta a los jóvenes que son usuarios de este servicio.

¡Hasta cuándo posponemos a la infancia, la adolescencia y la juventud! ¡Hasta cuándo posponemos a quienes tienen posibilidades reales de reinserción! ¡Hasta cuándo posponemos a los y las trabajadores de Mejor Niñez y del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil!

El norte, específicamente el distrito N° 1, que represento, de la Región de Arica y Parinacota, ha sido objeto de prueba de muchas cosas que han salido mal, como, por ejemplo, los SLEP, y ahora estamos siendo objeto de prueba nuevamente de este servicio. No me vean la cara: yo estuve ahí cuando llegaron a los acuerdos que hoy son incumplidos.

Por eso, pido enviar oficio al ministro de Justicia y Derechos Humanos, y al subsecretario de Justicia, para que entreguen la debida atención e importancia a los requerimientos de las y los funcionarios en cuanto a las demandas específicas que cada región presenta, en especial a los requerimientos del distrito N° 1, de la Región de Arica y Parinacota.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONTAR CON BRIGADA DE INVESTIGACIONES POLICIALES ESPECIALES Y UNIDAD DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO EN PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, han sido constantes los actos de violencia que han afectado a los sectores rurales de la Región de Los Lagos, específicamente a la provincia de Osorno. Hay patrullajes de Carabineros; hay despliegue de la delegación provincial y de la delegación regional. Las comunidades también se han organizado para estar atentas ante este tipo de situaciones que afectan a las empresas forestales, pero que también afectan a familias que viven entre Río Negro y San Juan de la Costa. No obstante, poco se puede hacer si no contamos con una Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE) y una unidad de Control de Orden Público, más conocida como COP, con vehículos blindados. La brigada y la unidad respectivas pertenecen a la Región de Los Ríos, y mientras se desplazan a la Región de Los Lagos, la verdad es que es muy difícil enfrentar, atacar, y no pueden jamás prevenir este tipo de situaciones de violencia.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al subsecretario del Interior, para que cuanto antes la Región de Los Lagos, partiendo por la provincia de Osorno, cuente con una Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE) y una unidad de Control de Orden Público, con los respectivos vehículos blindados, para desarrollar un trabajo efectivo en este territorio y dar tranquilidad a la población.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RESTITUCIÓN DE BONO DE MOVILIZACIÓN ESPECIAL, NORMALIZACIÓN DEL BENEFICIO PARA 2024 Y AUMENTO DE MONTO EN FAVOR DE ASESORES DE SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y medio, el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, nos reunimos con un equipo de profesionales asesores de la Subdirección de Calidad Educativa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) de la Región de Coquimbo, quienes nos plantearon un grave problema: la asignación de movilización especial ha sido pagada de manera irregular durante los últimos meses.

Una de las principales labores que cumplen dichos profesionales es el acompañamiento y la asesoría interdisciplinaria a las comunidades educativas, por lo que el despliegue territorial es fundamental e incluye salidas a terreno, entrevistas y mesas de trabajo, etcétera. Por ello, en muchas ocasiones, el costo real de la movilización supera los 400.000 pesos, especialmente cuando los profesionales deben trasladarse a sectores rurales.

En consecuencia, solicito oficiar al ministro de Educación, a la directora de Presupuestos y a la vicepresidenta ejecutiva de la Dirección Nacional de la Junji, para que se restituya, de manera íntegra y retroactiva, el bono de movilización, de conformidad con lo que establece el Estatuto Administrativo respectivo; se normalice la asignación de movilización de 2024 en

adelante, y se revise y aumente el monto asignado por concepto de movilización a las trabajadoras y trabajadores señalados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, todos sabemos lo que significan los programas de desarrollo de acción local (Prodesal) para las comunas rurales de nuestro país, especialmente para nuestra Región de O'Higgins, que es eminentemente agrícola. También cabe hacer presente que la ejecución de dichos programas requiere la suscripción de convenios entre los municipios y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap).

¿Qué reciben los usuarios de Prodesal? Asesoría técnica personalizada en producción, comercialización de sus productos, capacitación, financiamiento e iniciativas de emprendimiento. Sin embargo, los funcionarios que reciben a los agricultores pertenecientes a nuestro Prodesal se enfrentan a diferentes problemáticas en su trabajo diario, entre las que destacan alta carga laboral, atención de gran número de usuarios con recursos limitados, no siempre cuentan con los recursos necesarios para realizar su trabajo de manera efectiva y, además, reciben salarios que suelen ser bajos, lo cual dificulta la retención del personal calificado.

Los Prodesal lo están pasando mal.

En vista de esta realidad, ayer aprobamos, por 138 votos a favor y una abstención, la solicitud de resolución N° 1.094, de la cual soy coautor, que solicita al Presidente de la República y al Ministerio de Agricultura adoptar todas las medidas necesarias para mejorar las condiciones laborales de quienes prestan servicios en los Prodesal de nuestro país.

A pesar de las problemáticas descritas, los funcionarios de los Prodesal han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo rural de Chile y, por cierto, de nuestra Región de O'Higgins. Su trabajo permite a los microproductores rurales mejorar sus condiciones de vida y aumentar sus ingresos, contribuyendo así al desarrollo económico y social de nuestro país.

He dicho.

SOLUCIÓN A VECINOS AFECTADOS POR PARALIZACIÓN DE OBRAS DE PUENTE LAS MAITAS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y medio, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero traer a esta Sala un asunto de gran importancia para la Región de Arica y Parinacota. Me refiero al puente Las Maitas, que unirá el camino de Azapa con el sector Cerro Sombrero.

Recién terminó la bajada del río San José. Después de las lluvias estivales, durante todo el verano -enero, febrero y parte de marzo-, también bajó el río.

Por otra parte, lamentablemente, por la corrupción de la empresa San Felipe, caso que ha sido de connotación nacional, quedaron botados sus proyectos, uno de los cuales era la construcción del puente Las Maitas, en Arica.

Los vecinos han visto paralizadas las obras sin entender qué pasa y la verdad es que ya ha pasado suficiente tiempo sin que tengan una respuesta.

Por lo tanto, pido que se oficie al director nacional de Vialidad, para que informe qué respuesta darán a los vecinos de Las Maitas, pues necesitan una solución, ahora que el río terminó de bajar.

Espero que la Dirección de Vialidad nos pueda responder.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

INCREMENTO DE CONTROLES Y FISCALIZACIONES DEBIDO A OCURRENCIA DE GRAVES ACCIDENTES VEHICULARES POR CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN ARICA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, en segundo término, solicito que se oficie al jefe de zona de Carabineros de Arica y Parinacota, a propósito de los accidentes de tránsito que han conmocionado a la ciudad de Arica, los cuales han sido muy dramáticos y están directamente relacionados con el consumo de alcohol y drogas.

Se requiere mayor control y fiscalización por parte de Carabineros a los vehículos que, lamentablemente, de noche, producen este tipo de accidentes.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INVESTIGACIÓN POR MUERTES A CAUSA DE INFLUENZA EN REGIÓN DE ÑUBLE Y REVISIÓN DE CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, por un lado, como titula la prensa, la "directora del Hospital de Chillán está de vacaciones en Europa en medio de crisis sanitaria" y, por otro, autoridades nacionales y regionales normalizan la muerte por influenza de personas de nuestra región.

Por lo tanto, uno se pregunta dónde está el sentido de humanidad en momentos en que familias sufren dolor por la pérdida de sus seres queridos, los que, para las autoridades, son un número.

La semana pasada, a causa de la influenza, fallecieron cinco personas en nuestra Región de Ñuble. Asimismo, hoy nos enteramos de que, en lo que va del año, el número ha llegado a 17. Hay que considerar que la Región de Ñuble tiene la red asistencial más vieja del país. Si alguien cree que este no es un tema importante, debo decir que en ninguna otra parte del país fallecen cinco personas de esta forma.

Por eso, pido que se oficie a la ministra de Salud, para que no olvidemos estas cifras, se investigue lo que sucedió en Ñuble y, al mismo tiempo, se revise de manera completa la campaña de vacunación y los centros de atención de salud, donde muchos funcionarios nos cuentan que no dan abasto, dada la precariedad de los recursos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

PRESENTACIÓN DE MOCIÓN PARA GARANTIZAR CUIDADO A MENORES CON INFLUENZA Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DE MENSAJE PARA EXTENSIÓN DE POSNATAL DE EMERGENCIA

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, anuncio que presentaré un proyecto de ley para que los padres y madres con hijos con influenza u otra enfermedad respiratoria, así como también los cuidadores, tengan un permiso especial que les permita ausentarse de sus trabajos.

Además, necesitamos que el gobierno respalde la creación de un posnatal de emergencia que extienda el permiso a las madres trabajadoras, a fin de protegerlas a ellas y a sus hijos de posibles contagios por influenza, proyecto que solo puede ver la luz si hay respaldo del gobierno.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE CRISIS DE VIOLENCIA EN COLEGIOS Y LICEOS DE COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Finalmente, corresponde el turno al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas presentes en la Sala y también al personal de la Cámara de Diputados.

Quiero solicitar que se envíe un oficio al ministro de Educación por lo siguiente.

En las últimas tres semanas se han registrado graves episodios de violencia en distintos establecimientos educacionales de nuestra querida ciudad de Temuco. En el Liceo Camilo

Henríquez, una alumna de octavo básico apuñaló a una compañera de curso con una tijera; en el Instituto Superior de Comercio, ex-Comercial, alumnos de tercero medio protagonizaron una riña con armas blancas que terminó con heridos y, en el Liceo Jan Comenius se registró un caso de violencia y acoso. Alumnos y apoderados se manifestaron por esos graves hechos.

En 2023, las denuncias por violencia escolar en la región aumentaron en 60 por ciento. En ese sentido, ¿qué medidas está adoptando el Ministerio de Educación? ¿Qué acciones ha realizado el secretario regional ministerial de Educación, a quien ni siquiera conozco ni sé quién es? Así de vulnerable es hoy la educación, en nuestra región.

Existe una crisis que involucra a los servicios locales de educación pública (SLEP), materia que discutimos ayer; la llamada tómbola es un desastre y, ahora, estamos ante una crisis de violencia en los colegios y liceos, principalmente en Temuco, pero, en general, en nuestra Región de La Araucanía.

Por eso, pido al gobierno, al señor Presidente de la República y al ministro de la cartera de Educación que se tomen la educación en serio.

¡Se acabaron los panfletos, las pancartas y los eslóganes! ¡Ahora hay que comenzar a trabajar!

¡Dios salve a Chile! Afortunadamente, queda bastante menos.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PRONUNCIAMIENTO DE GOBIERNO SOBRE MEDIDA DE REFORESTACIÓN DE TERRENOS QUEMADOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, el drama económico en Ñuble es enorme. Hoy, se han dado a conocer las cifras de desempleo y estamos sobre el promedio nacional, con una tasa de 9,6 por ciento, lamentablemente, casi llegando a los dos dígitos.

Uno de los elementos a los que se atribuye este nivel de pobreza y desempleo es justamente lo que ha sucedido en el sector forestal durante los últimos años.

Fíjense que entre 2022 y 2023 se han quemado 222.987 hectáreas en el país y 34.808 hectáreas en la Región de Ñuble. Han cerrado más de treinta aserraderos en nuestra Región de Ñuble. Hace unos días, se cerró uno en la comuna de Bulnes, en el sector de Santa Clara, y quedaron 110 personas sin empleo de un día para otro.

En total, durante diez años, hemos perdido en todo el país 36.000 empleos en torno al problema que hoy enfrenta el sector forestal y, básicamente, el sector maderero. Las grandes empresas siguen teniendo bosques y replantando, porque cuando se les queman vuelven a plantar, puesto que tienen capital para aquello, lo que no ha pasado en los sectores más pequeños, que, obviamente, no tienen los mismos recursos para replantar cuando se les queman sus plantaciones.

Hoy, uno se pasea por la Región de Ñuble y, básicamente, ve suelos que se están erosionando, puros palos quemados que finalmente no traen ningún beneficio económico para sus propietarios. La reforestación cayó 27 por ciento y la forestación de nuevos territorios durante los últimos años cayó 97 por ciento. Prácticamente, no se está reforestando. La industria forestal está derivando a otros países. Hace unos días, se anunció una tremenda inversión de capitales chilenos en Brasil, de más de tres mil millones de dólares, en una planta de celulosa que no se va a construir en Chile, lamentablemente, porque hemos debilitado el mercado y nuestra actividad forestal.

Tenemos que recuperar esos suelos quemados. Nosotros le pedimos al gobierno que deje atrás sus visiones ideológicas. El gobierno les dice a los pequeños agricultores que deben plantar nativos en donde no hay agua, nativos que se demoran mucho más en crecer y que no reportan ningún beneficio económico. Eso es desconocer la realidad.

Hoy, en el secano costero tenemos puros adultos mayores que plantan pinos y eucaliptus porque crecen prácticamente solos. Las forestales les pagan mensualmente un monto que se suma a su pensión, y de eso viven.

Hoy, el ministro les ha dicho que una parte de eso va a ser recuperado con la condición de que también sean plantados proporcionalmente nativos en sus terrenos. Eso es desconocer la realidad y el drama económico que implica no tener recursos para replantar automáticamente.

Se han perdido 35.000 hectáreas de bosque este año, en vez de recuperar las 20.000 hectáreas que año a año tenemos que replantar para cumplir nuestros propios compromisos carbononeutrales, de los cuales tanto le gusta hablar a la izquierda. A la izquierda le encanta hablar del ecologismo y del compromiso carbononeutral que hemos firmado, pero se le olvida que eso se hace plantando nuevos bosques, para generar riqueza y también compartir eso con el medio ambiente.

Por lo tanto, solicito enviar un oficio para que el gobierno se pronuncie respecto de lo que va a hacer para recuperar los terrenos que hoy están totalmente erosionados, que están quemados. No le estamos pidiendo que foreste terrenos nuevos, sino que se reforeste lo que se ha quemado a los pequeños agricultores, que no tienen otra alternativa productiva y que representan el 30 por ciento de la producción forestal en la Región de Ñuble.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

NECESIDAD DE ACTIVACIÓN DE CÓDIGO AZUL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la verdad es que no tengo por qué dudar de lo que ustedes también me han dicho: se adelantó el invierno en distintas zonas del país. En La Araucanía, las temperaturas están bajo cero y está lluvioso el anteinvierno. Ahora empiezan los meses más fríos en La Araucanía.

Para variar, el gobierno está ausente en lo económico, porque tenemos un desempleo de 9 por ciento, 38 por ciento de informalidad en el empleo y una baja en las exportaciones, y también ha dejado a un lado a las personas que viven en la calle, a las personas en situación de calle, porque no ha activado el Código Azul en toda la Región de La Araucanía. Algunos concejales de Temuco han pedido que se active en esa ciudad, pero toda la Región de La Araucanía debe tener activado el Código Azul.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, con todo cariño, le quiero decir: "Muévanse de sus escritorios. Salgan a terreno; salgan a mirar a la gente que está sufriendo, que está viviendo en la calle". Está bien que en La Araucanía haya pocas personas comparado con Santiago, pero una vida humana es tremendamente importante.

Que no ocurra lo que sucedió en el norte, donde se robaron la plata de los más humildes que tenían casa. Esta gente no tiene casa, pues vive en la calle, con frío y necesita que ustedes la vayan a ver. ¡Mueva su ministerio, ministra! Es necesario que active el Código Azul en la Región de La Araucanía y proteja a esas personas sin casa, que viven en la calle y que van a estar sufriendo en este frío invierno.

Estimados parlamentarios, espero que pidan lo mismo para cada una de sus regiones, pero la verdad es que quiero que mi Región de La Araucanía sea en la que más se valide este tema, porque no se ha activado el Código Azul.

Hay gente que lleva veinte años en la calle. No estamos pidiendo que a esa gente le regalen una casa, sino que le den un techo. Ni siquiera pedimos que le den un techo para todo el año, sino para pasar el invierno. En este frío invierno, las personas necesitan vivir bajo un techo, no en la calle.

Espero que el gobierno se acuerde de La Araucanía, porque a veces se olvida de que esta existe y solo la coloca en los titulares que dicen que La Araucanía está con crisis de terrorismo y que está cada día más empobrecida.

Por lo tanto, ministra Javiera Toro, espero que se muevan de los escritorios, que salgan del aire acondicionado calentito en Santiago y que vayan a las regiones a mirar. Dígales a las personas de su ministerio que vayan a ver a la gente que efectivamente está sufriendo. Esa es la única forma de terminar con la pobreza extrema, cercana al 20 por ciento, una pobreza multidimensional que existe en la Región de La Araucanía y que es tremendamente importante resaltar y terminar. Pero ¿cómo vamos a terminar con la pobreza si no se activa el Código Azul para proteger a la gente que está en la calle? Esa es la gente más humilde y desamparada de todas.

Espero que con este tema humano se toque la fibra humana de la ministra Javiera Toro y de todo el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y que definitivamente vayan a la calle, vean a la gente, terminen con este tema y protejan a esos ciudadanos, que no son de segunda categoría, sino que son chilenos como todo el resto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:37 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:20 horas.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE EN OBRAS DE REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO NIBLINTO, COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Saludo a los colegas diputados y a los funcionarios de la Corporación que nos permiten realizar esta sesión.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar al director regional de Vialidad y al seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía, a fin de que me indiquen en qué estado se encuentra la reparación del puente sobre el río Niblinto, en la comuna de Collipulli.

Los vecinos deben cruzar el río a través de un vado. Ello genera una situación bastante dificultosa, ya que, debido al aumento del caudal, actualmente se encuentran impedidos de transitar por esa ruta.

Por ello, necesitamos saber cuándo se va a reparar dicho puente.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE AVANCES EN PROYECTO REPOSICIÓN DE SEDE SOCIAL Y COMUNITARIA EN SECTOR ROTONDA, COMUNA DE TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito oficiar al gobierno regional de La Araucanía, a fin de que me indique en qué estado se encuentra el proyecto de reposición de la sede social y comunitaria ubicada en el sector Rotonda, en la comuna de Traiguén.

Voy a entregar el documento respectivo para que lo hagan llegar al gobierno regional, con el fin de que informe en qué estado va ese proyecto.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORME SOBRE RAZONES DE DESCARRILAMIENTO DE TREN QUE TRANSITABA ENTRE SANTIAGO Y TEMUCO, HECHO OCURRIDO EN LAS CERCANÍAS DE MININCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la Subsecretaría de Transportes, al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y al seremi de dicha cartera en la Región de La Araucanía, con el fin de que me indiquen cuál es la razón por la cual se descarriló el tren que circulaba entre Santiago y Temuco, hecho que ocurrió cerca de la localidad de Mininco, en la Región de La Araucanía.

Solicito que se me informe si efectivamente se había reparado la línea férrea, si estaban dadas las condiciones para que circulara un tren de pasajeros, o si solamente podían transitar trenes de carga, ya que, cuando se reinauguró ese tramo, en el primer viaje a través de esa ruta se descarriló un tren con pasajeros.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL REMOCIÓN O CONSERVACIÓN DE ADOQUINES COMO PATRIMONIO HISTÓRICO CON OCASIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director regional del Serviu, al director nacional de ese mismo organismo, al ministro de Vivienda y Urbanismo, y al subsecretario de dicha cartera respecto de la siguiente situación.

Se ha publicado en diarios de la Región de La Araucanía una información sobre la ejecución del proyecto de construcción de pavimentos participativos Nº 32 en la ciudad de Traiguén.

Voy a entregar copias para que acompañen el oficio.

Respecto de ello, me llama mucho la atención que se hable de la pavimentación de la calle Aníbal Pinto, entre calles General Lagos y General Gana, en un tramo de 212 metros.

Actualmente, esas dos calles son de adoquines, una de ellas en regular estado y la otra en buen estado, por así decirlo.

Hoy en día se intenta preservar los adoquines como patrimonio a nivel nacional. Los que están en esas calles fueron llevados a Traiguén por vía férrea desde la cantera de Deuco, ubicada en la comuna de Angol, y fueron instalados en distintas calles de esa ciudad.

Actualmente, a través de dicho proyecto -necesito que eso se aclare- se quieren eliminar los adoquines, que son de carácter patrimonial, y reemplazarlos con pavimento.

Quiero saber si efectivamente se va a instalar pavimento o si se van a mejorar los adoquines que están en esas calles, ya que no podemos eliminar esos adoquines. De hecho, todavía hay algunas respuestas pendientes por parte de las mismas entidades a las que me he

referido, respecto del mejoramiento de calles con adoquines en la ciudad de Traiguén, contexto en que desaparecieron muchos de ellos, incluyendo las propias soleras, que también tienen carácter patrimonial, y que nadie sabe dónde quedaron.

Hago entrega de los documentos correspondientes a esa situación, para que los acompañen a los oficios respectivos.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CIRUGÍA EN ESPERA DE SEÑOR CLAUDIO ORFELINO LEIVA INSUNZA EN HOSPITAL DOCTOR HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA, DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie al seremi de Salud de la Región de La Araucanía, como también al Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de dicha región, a fin de que se me informe en qué estado se encuentra la cirugía programada al señor Claudio Orfelino Leiva Insunza, quien lleva casi un año esperando a que lo operen.

Entrego la ficha respectiva, a fin de que se envíe junto con los oficios solicitados. He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE AMBULANCIA Y SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA (SAMU) EN COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas diputados y a los funcionarios de la Corporación.

Hace unos días estuve en la comuna de Lonquimay, como fiel reflejo de mi permanente trabajo en terreno, y me reuní allí con decenas de vecinos, tanto de sectores urbanos como rurales, para recoger particularmente sus necesidades y preocupaciones.

Existe una situación que tiene sumamente preocupados a los vecinos, y es urgente que se le busque una solución. Me refiero a un servicio de atención médica de urgencia (SAMU) en Lonquimay.

Específicamente, se requiere una ambulancia SAMU avanzada o una base SAMU de punto fijo en esa comuna. Lamentablemente, hay gente que ha fallecido en espera de ser trasladada, debido a la demora en la llegada de la ambulancia o simplemente porque esta jamás llegó.

Esto se debe a que los tiempos de espera son de aproximadamente dos horas, como mínimo, y en algunas oportunidades más, debido a que el SAMU más cercano al que pueden recurrir se encuentra en la comuna de Victoria. Por lo tanto, si no se encuentra una ambulancia disponible, se debe pedir auxilio a las distantes comunas de Collipulli, Temuco o Angol.

En este proceso de levantar la solicitud de un SAMU, quiero hacer presente el liderazgo que han tenido los dirigentes de las juntas de vecinos urbanas y rurales de Lonquimay, destacando a la presidenta de la junta de vecinos de Villa Los Volcanes, Yamilet Moreno Díaz.

En su sede nos reunimos con destacados vecinos que están impulsando esta iniciativa, como Max Duque, quien también está trabajando con fuerza en este requerimiento; Iván Cayuqueo, Elizabeth Badilla, Idalia Lillo, Erika Sandoval, Juan Pérez, Lorena Barrera, Gabriela Ñehuen, Vanessa Cañumil y Vanessa Huillical, así como a la directora del hospital de Lonquimay, Mireya Muñoz, y a otros actores fundamentales que me han planteado lo imperativo que resulta este requerimiento.

Por lo anterior, solicito oficiar al Presidente de la República, señor Gabriel Boric, y a la ministra de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales, para que consideren como prioridad dentro de su gestión que la comuna de Lonquimay cuente en el más breve plazo con una ambulancia SAMU avanzada o con una base SAMU de punto fijo.

A mayor abundamiento, adjunto la carta que entrega los detalles de la solicitud, y que grafica el amplio respaldo que tiene esta iniciativa en la comuna de Lonquimay.

Asimismo, adjunto una nómina de alrededor de 250 personas, entre ellos dirigentes sociales, quienes están respaldando esta iniciativa, dada la condición climática, la distancia que existe entre Lonquimay, Victoria, Temuco y Angol, y particularmente la gran cantidad de nieve que cae durante el invierno.

Para mayor comprensión voy a entregar copia del respectivo oficio.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DERIVADOS DE ATENCIÓN EN HOSPITALES Y ESCUELAS PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD NEURODIVERGENTE DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, me he reunido con la agrupación de la comunidad neurodivergente de Lonquimay, encabezada por su presidenta, Andrea Valenzuela, y con algunos de sus miembros, entre quienes quiero destacar a Marisela Espinoza, Dora Carrillos, Paulina Garcés, Paola Huenllucal, Ismael Ríos y Marcos Padilla.

Quiero referirme a esta importante reunión, porque me hicieron ver no solo sus necesidades, sino además las complicaciones que tienen actualmente en Chile las familias y los niños que presentan neurodivergencias. Sin duda, tenemos mucho por aprender. Debemos avanzar en iniciativas y acciones que permitan que las familias sean respaldadas en sus derechos y atendidas en escuelas y hospitales con la dignidad que merecen.

Además, deben destinarse recursos para que las personas con neurodivergencia reciban los aportes del Estado en infraestructura, recursos humanos e insumos, a fin de que se lleve a cabo de mejor manera el trabajo con quienes presentan esta condición.

Por lo anterior, solicito que se oficie al director del Servicio de Salud Araucanía Norte, al director del Hospital de Lonquimay y al alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lonquimay, para que, por una parte, se destinen los recursos humanos y profesionales y los insumos para atender de manera adecuada a los niños, niñas y adolescentes que presenten esta condición, y, por otra, se disponga de un espacio físico para que se trabaje de manera adecuada en el desarrollo de las capacidades de las personas con neurodivergencia en Lonquimay.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA REFORZAMIENTO DE EQUIPOS EN CAMPAÑA DE VACUNACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Éricka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Éricka).- Señor Presidente, durante muchos años Chile ha sido un ejemplo mundial en materia de vacunación. Ejemplo de ello fue la cobertura de vacunación durante la pandemia del Covid-19, como también lo es la campaña que realiza desde marzo el Ministerio de Salud, con lo que mantiene cifras de vacunación contra la influenza superiores a medio millón de personas respecto de la misma fecha en años anteriores. Esto habla de una exitosa campaña de vacunación.

Sin embargo, muchos expertos han hecho ver que este año el virus de la influenza está más severo que en años anteriores -lo podemos comprobar aquí en el Congreso-, lo que se ha traducido en un aumento de la ocupación de camas críticas por sobre el 90 por ciento, sin que aún entremos de lleno al invierno ni lleguemos al *peak* de contagios.

Son varios los que han intentado sacar réditos políticos en año de elecciones atacando a la ministra de Salud, a pesar de saber que esta campaña de vacunación en términos de cobertura ha sido exitosa. Esto no significa que no deban hacerse mayores esfuerzos por proteger la salud de nuestros ciudadanos y ciudadanas, en especial en el sistema público.

En ese sentido, junto con felicitar la premura con que partió la campaña de vacunación, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que considere destinar mayores recursos a la contratación de personal para fortalecer los equipos de vacunación, junto con declarar la

vacunación universal, para que, de esta forma, juntos como país podamos hacer frente a este crudo invierno.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DE FONDO 2024 DEL SENADIS PARA AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OFICIOS)

La señorita ÑANCO (doña Éricka).- Señor Presidente, todos los años el Servicio Nacional de la Discapacidad habilita la postulación para el Programa Regular de Ayudas Técnicas para personas con discapacidad, lo que busca favorecer la inclusión social de estas personas. De los fondos de este programa dependen muchas personas para acceder a aparatos ortopédicos, modificaciones en sus hogares, muletas y otras ayudas técnicas que mejoran la calidad de vida de miles de personas que no tienen los recursos para adquirirlas por sí mismas.

Muchos municipios han implementado unidades de inclusión, que año a año formulan diversos proyectos para ayudar a los vecinos de sus comunas a adjudicarse las ayudas técnicas. Tal es el caso de la comuna de Padre Las Casas, que este año postuló cuarenta y siete proyectos de ayudas técnicas regulares, de los cuales solo cuatro fueron adjudicados, debido a que los demás proyectos no calificaron por puntaje. Este escenario se repite en varias comunas de la Región de La Araucanía, lo que deja a decenas de personas sin las ayudas técnicas que requieren para llevar su vida cotidiana de mejor forma.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director nacional del Senadis y a la ministra de Desarrollo Social y Familia, para que informen cómo se distribuyó el presupuesto del fondo 2024 del Programa Regular de Ayudas Técnicas por región y por comuna, especialmente respecto de la Región de La Araucanía, detallando cuántas personas se vieron beneficiadas por comuna y los montos de su adjudicación.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES PROYECTOS MINEROS EN ZONA LACUSTRE DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

La señorita NANCO (doña Éricka).- Señor Presidente, quiero comenzar expresando mi agradecimiento al trabajo del Movimiento Ambiental Intercultural Cuenca del Trancura (MAI) y de la Fundación Raíces de Pucón, por su incansable labor en la protección de nuestros valiosos recursos naturales.

La semana pasada, durante la semana distrital, tuve el privilegio de reunirme con ellos en un conversatorio, ocasión en la que me manifestaron una gran preocupación respecto de los proyectos mineros que amenazan desplegarse en toda la cuenca del río Trancura. Hablamos de un área de enorme interés turístico y ambiental que, lamentablemente, ahora se ve amenazada por intereses mineros.

La zona lacustre es un tesoro natural, un verdadero orgullo, pero, lamentablemente, año tras año hemos sido testigos de su deterioro: desde la contaminación del lago Villarrica hasta los problemas que enfrentan comunidades como las del lago Caburgua con el dique en el río Trafampulli. Por estos motivos y otros, es evidente que nos encontramos frente a una crisis ambiental de proporciones alarmantes.

Además, no podemos ignorar la presión que ejercen otros proyectos, como la propuesta de construcción de una doble vía para esta zona, o lo que fue el avance de los intereses extractivistas con la central hidroeléctrica Añihuerraqui en su momento.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra de Minería, a fin de que remita información precisa sobre lo que está sucediendo en la zona lacustre.

Como representante de La Araucanía, del territorio Ngulumapu, me comprometo a mantenerme alerta y a denunciar cualquier amenaza que ponga en peligro nuestros territorios; pero también hago un llamado urgente a todos los vecinos de la zona lacustre, así como a las comunidades mapuches, a que permanezcan vigilantes y unidos.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE INSTALACIÓN DE OFICINAS LOCALES EN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MAGALLANES (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, en la sesión especial del día de ayer tratamos extensamente el tema de la instalación de los servicios locales de educación pública (SLEP).

El año recién pasado se instaló el SLEP Magallanes. Fui la única parlamentaria de la región que se la jugó por contar con este SLEP. No me arrepiento, porque en mí habita la esperanza de que, siendo la de Magallanes una región que siempre ha confiado y valorado la educación pública, una de las regiones donde Gabriela Mistral dejó su huella, a través de esta nueva educación pública recuperemos esta herencia.

En la región hay voluntad política, hay financiamiento disponible, hay apoyo de una universidad regional y de un centro de formación técnica estatal, y también tenemos las múltiples oportunidades del Magallanes del futuro. Incluso, se puede abrir la existencia de una nueva industria, como la del hidrógeno verde. Podemos lograrlo y los datos me hacen reforzar la esperanza.

La instalación de los SLEP ha generado que en sus establecimientos educacionales haya mejores resultados en el Simce. Sin embargo, lamentablemente, después de haberme reunido y escuchado a integrantes del Colegio de Profesores en Punta Arenas, así como a los docentes de los sindicatos de profesores en la provincia de Última Esperanza y, por estar siempre conectada con ellos, a los asistentes de la educación y sus sindicatos, me veo obligada hoy a denunciar que el SLEP Magallanes no está funcionando tan bien como me gustaría. ¿Por qué? Porque le falta la mitad de su musculatura, le falta la mitad de su personal; no cuenta con todo el personal que requiere, por lo que no puede gestionar las Actividades Curriculares de Libre Elección (ACLE) o el Programa de Integración Escolar (PIE), que tanto se necesitan para brindar un buen servicio educativo.

En diciembre oficié para saber sobre el estado de la contratación de los profesionales del SLEP Magallanes. Al respecto, solicito insistir en ese oficio.

Además, pido oficiar a la autoridad de la Dirección de Educación Pública, al Ministerio de Educación y a la Dirección de Presupuestos, que son quienes entregan el financiamiento, para saber en qué estado se encuentra la instalación de las oficinas locales tanto en la provincia de Última Esperanza como en las de Tierra del Fuego y de la Antártica Chilena esta tendrá como asiento la ciudad de Puerto Williams-, en qué plazo estarán implementadas y, en caso de que aún no lo estén, que me den las razones de por qué a la fecha todavía no contamos con aquellas.

Magallanes es una región extensa territorialmente, donde en invierno las comunidades tienen problemas para moverse de un lugar a otro. Por ejemplo, desde Puerto Natales -es la capital de la provincia de Última Esperanza- a Punta Arenas hay 250 kilómetros de distancia, que en muchos días en el invierno -eso ya ocurre ahora, que todavía no es invierno- no se pueden recorrer. Entonces, si no contamos con la oficina local del SLEP en la provincia de Última Esperanza, no estamos brindando el servicio educativo.

Tengo la esperanza de que podemos levantar la educación pública en Magallanes, pero para eso requerimos que el SLEP de Magallanes funcione de buena manera y que sus oficinas locales estén instaladas. Así, mi solicitud de oficio es para saber cuándo va a estar contratado el personal y las oficinas en funcionamiento. Me refiero tanto al SLEP en Punta Arenas como a las oficinas locales en las provincias, con el financiamiento y el personal que corresponde.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:41 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.